

SIMONU

BOGOTÁ - REGIÓN

Tú puedes mover el mundo

Simonu

Bogotá Región

2020

Una experiencia para construir
ideas de solución en colectivo



UN75
MÁS ALLÁ DE 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN





Simonu Bogotá Región 2020

**Una experiencia para construir
ideas de solución en colectivo**

Documento Final



Secretaría de Educación del Distrito

Subsecretaría de Integración Interinstitucional
Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales

Diciembre de 2020



UN75
MÁS ALLÁ DE 2020



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**

Alcaldesa Mayor

Claudia Nayibe López Hernández

Secretaria de Educación del Distrito - SED

Edna Cristina Bonilla Sebá

Subsecretaria de Integración Interinstitucional

Deidamia García Quintero

Director de Participación y Relaciones Interinstitucionales

Edwin Ussa Cristiano

Directora de Relaciones con el Sector Educativo Privado

Rocío Jazmín Olarte Tapia

Equipo Simonu Bogotá Región 2020

Carolina Ruiz Carrión
María Ximena Quintero
Andrea Lorena Martínez
Gina Mendoza Ruiz
Sandra Navarro

Centro de Formación de Naciones Unidas -CINU

Directora en encargo

Edith Cathy Frederique Girval

Asistente de Oficina

José Oswaldo Ríos

Diseño y diagramación

Oficina Asesora de Comunicación y Prensa
Secretaría de Educación del Distrito

Bogotá D.C., Diciembre de 2020

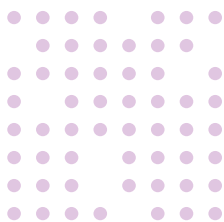


UN75
MÁS ALLÁ DE 2020



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN





CARGOS DE LIDERAZGO SIMONU BOGOTÁ REGIÓN 2020

Secretarios(as) Generales

Ibeth Sofía Romero Aya
Jorge Alonso Zamudio Suárez
Santiago Ortiz García
Valentina Herrera Velásquez

Secretarios(as) Adjuntos

Abril Daveth Molina Cordero
Adriana Lucía Rodríguez Parrado
Alejandro Montes Arrieta
Ana Sofía Villamizar Pérez
Camilo Andrés Ávila Sánchez
Carlos Andrés Cárdenas Vargas
Danna Jaidith Devia Saavedra
David Julián Mora Restrepo
David Santiago Pinzón Agudelo
Esteban Alejandro Carranza Cruz
Esteban Valdés Lancheros
Estefanía Otavo Cuesta
Gisel Alejandra Chacón Pacheco
Gloria Patricia Maturana Palacios
Jhon Sebastián Mateus Lagos
Johan Steven Murcia Acosta
Juan Diego Machado Viasus
Juan Pablo Castellanos Moreno
Juan Sebastián Molano Aponte
Juana Valentina Galeano Sánchez
Julián Felipe Chitiva Pico
Laura Camila Salazar Bernal
Laura Sofía Morales Gil
Laura Valentina Cepeda Roa
Laura Valentina Nieto Bedoya
María Del Mar Gómez Prieto
Mateo Santiago Carreño Guevara
Natalia Toloza Acevedo
Paula Medina Gutiérrez

Sara Sofía Umbarila Peña
Sara Valentina Flechas Pardo
Sebastián Rodríguez Cabrera

Presidentes(as) de Comisión

Alejandro Galindo Regalado
Alexandra Fernández Gómez
Alison Salazar Rodríguez
Alisson Geraldine Ciro Pacheco
Alisson Sofía Toro Castelblanco
Ana Gabriela Russi Leal
Ana María Eguis Soler
Ana María Robayo Zamudio
Ana María Sandoval Pinto
Anderson Javier García Vega
Andrea Carolina Ardila López
Andrea Sofía Ochoa Pulido
Andrea Valentina De Castro Murrugarra
Andrés Felipe Orjuela Ramos
Andrés Julián Toca Prieto
Andrés Sebastián Pérez Rico
Ángel Santiago Gómez Acero
Ángela María Castillo Giraldo
Ángelo José Lustrinelli Aya
Angie Katherine Quiroga Peña
Angie Vanesa Ojeda Beltrán
Anyela Tatiana Tovar Aguirre
Anyeli Stefany Mahecha Rico
Asby Lorena Maldonado Santamaría
Astrid Mariana Segura Folleco
Astrith Natalia Fonseca González
Blayed David Izquierdo Arciniegas
Brayan Estiben Pérez Vargas
Camila Bayona Reina
Catalina Viteri Moreno
Catherine Lorena Jurado Rodríguez

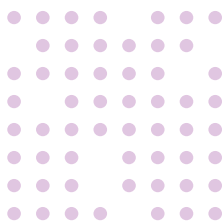




Cesar Antonio Montenegro Moreno
Cesar Leonardo Zamudio Suárez
Cristian Santiago Peñuela Cañadulce
Dana Leandra Garzón Suárez
Daniel Alexander Santana Bonilla
Daniel González García
Daniel Rojas Betancourt
Daniela Andrea Hernández Oviedo
Daniela Buitrago Nova
Daniela Garzón Fernández
Daniela Martínez Duque
Danna Cano Sánchez
Darwin Fernando Linares Cárdenas
David Alejandro Castelblanco
David Castañeda Henao
David Esteban Moncada Ángel
David Santiago Vega Lozada
Derly Valeria Pachón Pinzón
Diana Marcela Segura Casas
Diana Patricia González
Edna Jeannette Acuña Supelano
Erika Alexandra Acosta Cabezas
Erika Natalia Hernández Riscanevo
Estefanía Téllez Moreno
Fabio Andrés Penagos Prieto
Gabriela Andrade Gómez
Gabriela González Moreno
Gabriela Osorio Martínez
Grace Tatiana Bermúdez Correa
Heidy Tatiana Martínez Robayo
Isabella Díaz Arango
Isabella Ordoñez Viteri
Isabella Rocha Gil
Iván Felipe López Casallas
Iván Felipe Ramírez Góngora
Jefferson Duvan Ramírez Castañeda
Jeison Vásquez Arcia
Jeisy Nayibe Quintero Viveros
Jennier Sebastián Achury Gómez
Jenny Katherine Jiménez León
Jesús David Domínguez González
Jhoan Alejandro Rey Gómez

Jhohan Steeven Moreno Jiménez
Jhon Frank López Cabezas
Joan Sebastián González Veloza
Johan Alejandro Ibarra Cuellar
Johan Felipe Silva Cavieles
Johan Nicolás Mosquera Guerrero
Johanna Alexandra Trejos Ballesteros
Jorge Iván Sedano Tapiero
Jorge Luis Díaz Jaramillo
Juan Andrés Rozo Quevedo
Juan David Alfonso López
Juan Esteban Perdomo Ortiz
Juan José Casallas Tibocho
Juan Manuel Rubiano Lozada
Juan Pablo Clavijo
Juan Pablo Conrado Molina
Juan Pablo Mateus Caicedo
Juana Valentina Duran Borbón
Juanita Delgado Ruiz
Julián Andrés Ruiz Letrado
Juliana María Gámez González
Juliana Rodríguez Huertas
Karen Banesa Alarcón Arévalo
Karen Sofía Pedraza Amado
Karen Sofía Vergara Cuervo
Karol Juliana Prieto Velazco
Katherine Burgos Algarín
Kevin Alejandro Sánchez Sabogal
Kevin Javier Delgado Martín
Kory Ramírez Tibaquirá
Lady Vanessa Peñuela Silva
Lany Valentina Caro Bachiller
Laura Alejandra Morales Rivera
Laura Alejandra Villamizar Suárez
Laura Camila Avendaño
Laura Camila González Cruz
Laura Camila González Quintero
Laura Daniela León Riveros
Laura Marcela Ardila Triana
Laura Natalia Rivera Barón
Laura Rico Oyuela
Laura Sofía Solís Granja





Laura Stefanny Lozano Amado
Laura Tatiana Pinto Jiménez
Laura Tatiana Triana Marroquín
Laura Vacca Moyano
Laura Valentina Hernández Parra
Laura Valentina Vargas Olarte
Laura Viviana López Quintero
Laura Ximena Rodríguez Herrera
Lesly Valentina Buitrago Forero
Lily Sofía Susa
Lina Fernanda Pulido Salas
Lina Marcela Zabaleta Manrique
Lina María Rivera Ortega
Lina Mariana Jaramillo Ortiz
Lina Paola Rojas Marín
Lizeth Estefany Solano Cañón
Luisa Fernanda Bayona Prieto
Luisa Fernanda Rojas Castillo
Luisa Fernanda Vargas Cuellar
Luisa María Castañeda Benavides
Luisa María Jiménez Tuta
Luisa Victoria Méndez Horta
Luna Isabela Puentes Aldana
Luz Angélica Morales Torres
Manuel Felipe Bernal Castellanos
Manuel Jesús Reyes García
Manuel Tobías Peña Romero
Manuela Rincón López
María Alejandra Aguirre Becerra
María Alejandra Urrego Cárdenas
María Antonia Obando
María Camila Melo Peña
María Camila Quintero Quintero
María Camila Quiroga Moreno
María Camila Rodríguez Amón
María Fernanda González Muñoz
María Fernanda Herrera Sarmiento
María Fernanda López Cañón
María Fernanda López Sánchez
María Fernanda Rodríguez Romero
María Fernanda Rosemberg Pineda
María Fernanda Sánchez Mahecha

María Fernanda Sánchez Rachen
María Paula Calderón Gutiérrez
María Paula Casallas Rojas
María Paula Contreras Morales
María Paula Lemos Duarte
María Paula Ñustes Galeano
María Paula Ruiz Serrano
María Paula Sandoval Osorio
María Paz Ramírez Buchelly
Marijosé Solano García
Mariam Valentina Bejarano Valencia
Mariana Alejandra Granados Díaz
Mariana Soto Barbosa
Mariana Valbuena Patiño
Marilyn Lorena Valencia Pachón
Mayra Alejandra Parra Guerrero
Melanie Alejandra Solano Orozco
Melissa María Jimena Gómez Rodríguez
Miguel Alejandro Bocachica Velásquez
Miguel Ángel Cruz Sarmiento
Miguel Ángel Melo Guzmán
Miguel Ángel Ortiz Peña
Miguel Ángel Velasco Montoya
Natalia Andrea Rodríguez Romero
Natalia Martínez Romero
Natalia Millán Bohórquez
Natalia Valentina Borrero Piñeros
Nataly Ariza Quintero
Nataly Pérez Flórez
Nicol Dayane Solórzano Moya
Nicolás Santiago Romero Cortes
Nicole Dayana Salcedo Alférez
Nicolle Valeria Miranda Luna
Oscar Javier Sandoval Sierra
Oscar Miguel Murillo Loreo
Pablo Torres Rey
Paula Andrea Granados Díaz
Paula Andrea Medina Parrado
Paula Curubo Mayorga
Paula Juliana Ortiz Melo
Paula Lorena Otero Saavedra
Paula Natalia Córdoba Marín





Paula Valentina Ruiz Salazar
Roger Duwan Ruiz Fernández
Samantha Avila Celestino
Samantha Huertas Franco
Sandra Nataly Castaño Rivera
Santiago Alexander García Liscano
Santiago Arbeláez Castaño
Santiago Arcila Ángel
Santiago Besedichek
Santiago López Cruz
Sara Alzate Báez
Sara Isabella Luna Ariza
Sara Jazmín Pinilla Ramírez
Sara Lorena Ramírez Ortiz
Sara Montes Roncancio
Sara Natalia Bernal Cardona
Sarah Gabriela Rodríguez Bolívar
Sarah Milena Ortiz Díaz
Saúl Alejandro Bedoya Corredor
Sebastián Cadavid
Sebastián Castaño Ramírez
Sergio Andrés Olaya
Sergio Daniel Ávila Suárez
Sharil Natalia Acosta Arévalo
Shelley Alejandra Mesa Bautista
Sofía Díaz Calderón
Tomas Villadiego Maldonado
Valentina León Pulido
Valentina Mosquera Roa
Valentina Ospina Díaz
Valentina Pumarejo Suárez
Valentina Rodríguez Osorio
Valentina Sedano González
Wilson Stiven Cendales Aldana
Xaundi Sophie Grisales Bedoya
Ximena Alejandra Bernal Benítez
Yeimis Mileth Pineda Velásquez
Zareth Juanita Chaparro Gil

Comité de Prensa

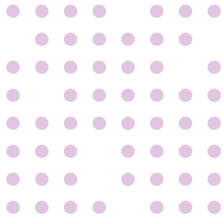
Alejandra Arévalo Coy
Ana Isabela Fernández Pineda

Andrés Alberto Garibello Sánchez
Cristian Sneider Martínez Castro
Danna Vanessa Santamaría Maldonado
Felipe Torres
Freddy Santiago Sánchez Parra
Gabriela Calvo Cubillos
Jonatan Samuel Castiblanco Rodríguez
José Fernando Aunta Gallego
Juan Sebastián Rodríguez Casas
Juana María Ruiz Sáenz
Juanita Chaves Fonseca
Karla Mishell Montoya Ibáñez
Laura Camila Rodríguez González
Laura Sofía Rodríguez Quiroga
Laura Valentina Sepúlveda Benítez
Lizeth Carolina Herrera Geney
María Alejandra Moreno Zambrano
María Angélica Bravo Moreno
María José Bahamón Guzmán
Paula Suárez Daza
Sara Juliana Ríos Ocampo
Valentina Valero Ortiz
Valery Yulieth Castro Sierra

Consejeros(as) Territoriales

Ángelo Duván Pesca Moreno
Brian Nicolás Guzmán Orjuela
Deisy Catalina Garzón Avendaño
Estefany Paola Londoño Rubiano
Ginna Alexandra Daza Garzón
Hyedra Luciana García Romero
Isabella Barreto Aponte
Jean Carlos Sneider Sanabria Rodríguez
José Santiago Molina Trujillo
Josué Javier Berrocal Ibáñez
Juan Camilo Peñuela Carranza
Juan Sebastián Sánchez Rubiano
Juanita Rodríguez Rojas
Julián Alejandro Vinasco Maldonado
Juliana Castelblanco Reinoso
Kevin Daniel Ojeda Erazo
Laura Camila Bravo Alarcón





Laura Sofía Samaca Silva
Leidy Tatiana Urueña Mejía
Lesly Dahian Galindo González
Luis Alejandro Acosta Rodríguez
Luis Horlay Heredia Bermúdez
María Fernanda Mejía Yepes
María Paula Ortiz Cortes
Nicolás David Martínez Sanabria
Nikol Saray Vergel Silva
Oscar Felipe Sanabria Díaz
Paula Andrea Forero Suarez
Richard Santiago Castañeda Castañeda
Santiago Hernández Serna
Santiago Suarez Bejarano
Sara Sofía Alarcón Sánchez
Shalom Daniela Ramírez Campos
Sharick Valeria Marín Sainea
Sofía Montealegre Mercado
Tatiana Londoño
Valentina Arroyave Clavijo

Valentina Chaparro Sáenz
Valeria Patiño Vásquez
Valeria Valentina Noriega Ardizzone
Yuliana Mojica Jaimés
Zarha Darling Murillo Herrera

Mentores(as)

Broddy Rodrigo Acevedo Martín
Juan Esteban Ortiz Eljalde
Juan Manuel Abello Duque
Juan Pablo Suárez González
Juan Sebastián Pinto Delgado
Juanita Esquivel Carvajal
Laura Isabel Zabaleta Manrique
Laura Valeria Mojica Moreno
María Camila Junco Jiménez
Pablo Manrique Osuna
Sebastián Roncancio Chaparro
Sergio Ayerbe

MAESTROS(AS) ENLACE

Abimael Medina Vélez
Adrián Mojica
Adriana Avellaneda Barrera
Adriana Marcela Rivera Ardila
Adriana Páez Carrillo
Adriana Pamplona Martínez
Alba María Vega Hernández
Albino De Jesús Ramírez Maldonado
Aldemar García Hernández
Alejandra Acosta Wilchez
Alejandra Del Pilar Céspedes Rodríguez
Alejandro González

Alejandro Rodríguez Mejía
Alexandra Alvarado Zapata
Alexandra Bonilla Ferro
Álvaro Ernesto Sánchez
Álvaro José Torres Galeano
Ana Gardenia Hoyos Castro
Ana María Mejía Monroy
Ana Virginia Triviño
Ana Milena Mavesoy Quiroga
Andrea Aguilar Patiño
Andrea Del Pilar Mejía Patiño
Andrea Inés Mikan Rojas





Andrea Villarraga Pérez
Andrés Felipe Rojas
Andrés Galindo
Andrés Mauricio Jiménez Navarrete
Andrés Santiago Beltrán Castellanos
Ángela Lorena Quemba Puerto
Ángela Yazmin Rodríguez Robayo
Angélica Arévalo
Angélica Morales Torres
Ángelo Alexander Poveda Gil
Arantxa Caicedo
Argemiro Rafael González Estrada
Arnold David Sánchez
Bernardo José Rodríguez Quiroga
Camila Andrea Castañeda Moreno
Camilo Hernando Mendoza Pinilla
Camilo Salinas Herrera
Carlos Andrés Gaona Patiño
Carlos Andrés Niño Rodríguez
Carlos Jairo Núñez Mora
Carlos Julio Rodríguez
Carlos Leandro Amaya Guerrero
Carmenza Pardo Arandia
Carolina Robayo
Carolina Sánchez Araque
Catalina López Luna
Cesar Augusto Cruz Mora
Cesar Augusto Duran Ramírez
Cesar Geovanny Sánchez Guerrero
Christian Camilo Esteban Cruz
Clara Inés Lozano Espejo
Clara López
Claudia Inés Rueda Rueda
Constanza Santos Pulido
Damaris Salas Herrera
Daniel Alejandro Guevara Moreno
Daniel Esteban González Osorio
Darío Antonio García Cruz
David Enrique Homez
David Stiven Duarte Novoa
Dayra Millan Viviescas
Deisy Verdugo Martínez

Diana Carolina Acero Rodríguez
Diana Carolina Hernández
Diana Charry
Diana Marcela Parra Vega
Diana Marcela Zea Forero
Diana Milena Baquero Farfán
Diana Mireya Gutiérrez León
Diana Pachón
Diana Patricia González
Diego Alejandro García Ubate
Diego Alejandro Sánchez Aya
Diego Álvarez
Diego Andrés Jaramillo Salcedo
Diego Andrés Vargas
Diego Fernando Barbón Caicedo
Diego Iván Quevedo García
Dora Smith León Patiño
Dunia Ivon Ballestas Santamaría
Duvan Arley Gómez Hincapie
Duvan Eduardo Gómez Vargas
Edgar Garzón
Edison Mauricio Quiroz Carrillo
Edna Jeannette Acuña Supelano
Eliana Consuelo Ríos Granados
Erika Paola Duitama Becerra
Erwin Chacón Ardila
Fabián Camilo Molina Manco
Francisco Galindo Hernández
Freddy Alexander Firacative Hortua
Freddy Zambrano
Fredy Alejandro Gómez Vergara
Gemma Enidia Suárez Suárez
German Orlando Cristancho Caro
Gina Cristina Cardona Álvarez
Gina Irlanda Quintero Quiñonez
Gregorio Díaz
Guillermo Ramírez López
Héctor Oswaldo Arcila Muñoz
Hernando Ardila Aldana
Hillary Anderson Ospina
Hugo Ernesto Vaca López
Ingrid Viviana López Barreto

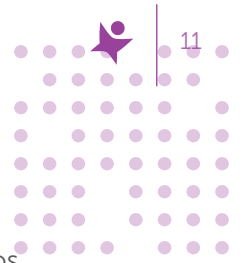




Irma Fabiola Muñoz Beltrán
Isabel Lucia Vásquez Hernández
Iván David Moya Alba
Iván Felipe Ramírez Góngora
Iván Pedraza
Ivonne Esperanza Rodríguez Pedraza
Ivonne Marcela Castaño Cucunuba
Jacqueline Cadena Caicedo
Jaider Londoño Buritica
Jaime Andrés Olarte
Jairo Andrés Sánchez Garcés
Jasbleidy Pulido Rodríguez
Javier Antonio Nova
Javier Augusto Mora Gualtero
Javier Díaz Paipa
Jeimy Lorena Villamil
Jenifer Cruz
Jennifer Paola Barreto Camelo
Jenny Carolina Arévalo Castiblanco
Jenny Caterine Claros Molina
Jenny Henao Gil
Jeny Angélica Vega Rueda
Jerome Camargo
Jerson Alonso Álvarez
Jesús Yecid Molina Sánchez
Jhoan Andrés Betancourt Melo
Jhon Alejandro Nova Torres
Jhon Edwin Silva Vega
Jhon Felipe Yate
Jhon Fredy Neira Ávila
Jimmy Alejandro Alba Zaque
Johanna Del Pilar Vivas Vivas
John Alexander Cadavid Meza
John Hans Vargas Amaya
Jonathan José Martínez Parada
Jordan Daladier Cruz Quimbayo
Jorge Andrés Duran Beltrán
Jorge Andrés Murcia Auza
Jorge Armando Sanabria Rodríguez
Jorge David Torres Mesa
Jorge Ernesto Quintero Bustos
Jorge Guillermo Orjuela Cubides

Jorge Luis Barriga Díaz
Jorge Luis Patiño Rincón
Jorge Luis Valencia Castro
Jorge Rosendo Fajardo Zapata
José Casas Guerrero
José Manuel Rivera Espindola
Juan Carlos Espinosa Gómez
Juan Carlos Vargas
Juan De Jesús Babativa Bejarano
Juan Fernán Bernal Hernández
Juan Gabriel Pineda
Juan Manuel Arévalo Arévalo
Juan Pablo Betancur Herrera
Judy Marinela Beltrán Abril
Julián David Gutiérrez Quijano
Julián Eduardo Londoño Tinjaca
Julio Cesar Trujillo
July Rojas Díaz
Karina Ximena Buitrago Martínez
Kevin Guillermo Navarro
Kimberly Rojas Peña
Kizzy Castro Jiménez
Lady Viviana Vargas Umbacia
Leidi Carolina Alonso Sánchez
Leidy Alejandra Miranda Guerrero
Leidy Lorena Gómez Aguilar
Leidy Vanesa Cifuentes Castro
Leonardo Avendaño Rondón
Leonardo Devia Góngora
Leonardo Rojas
Lionor Delgado
Lilian Yardey Rojas Cortes
Liliana Beatriz Correa Valderrama
Liseth Marina Molina Ramos
Lizeth Gómez Puyo
Ludivia Ramírez
Luis Albeiro Olivera Avendaño
Luis Alberto Gómez Jaime
Luis Edilberto Novoa Leguizamón
Luis Eduardo Zúñiga Tavera
Luis Enrique Lengua Otavo
Luis Supelano Gamboa

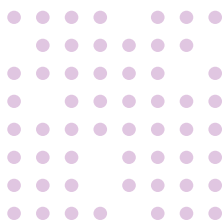




Luz Dary Moreno Cruz
Luz Dary Patiño
Luz Marina Blanco Estupiñan
Luz Marina Morato De Rivera
Lyda Marcela Parada Olmos
Magda Ayubey Quintero Roncancio
Manuel Alejandro Sánchez Casallas
Manuel Cárdenas
Marcela Andrea Zambrano Vinchery
Marcela Bustos
Marcela Hernández Leguizamón
María Elvira Díaz Noza
María Esperanza Castillo Chaparro
María Fernanda Chávez Barreto
María Isabel Aponte Ochoa
María Jesús Rivera Méndez
Mario Arturo Peraza Rodríguez
Marisol Carreño
Marisol Cuy Herrera
Marisol Neusa Ríos
Marlen Cecilia Muñoz Cárdenas
Martha Farfán García
Martha Liliana Gutiérrez Herrera
Martha Yanneth Valenzuela Rodríguez
Mary Cruz Guerrero
Mary Lizandra Quintero Quintero
Mary Luz Herrera
Mauricio Gómez
Mauricio Piñeros Roldan
Mauro Andrés Barriga Navarro
Maylyn Brijaldo Vásquez
Mery Elizabeth Murcia Sepúlveda
Miguel Ángel Acosta
Miguel Vargas
Mirla Beltrán Castellanos
Mónica González
Mónica Marcela Suta Mahecha
Nancy Yamile Gómez
Natalia Díaz Ortiz
Natalia Rodríguez Báez
Nedda Mejía Rodríguez
Neftali Pardo Rey

Nelcy Johanna Chia Hernández
Nelsy Johanni Armesto Arguelles
Néstor Francisco Oviedo Berruecos
Neyla Alexandra Sandoval Márquez
Nidia Figueroa Venegas
Nilen Andrea Martínez
Nohora Yaneth Pinto Niño
Nury Cano Salerno
Olga Lucia Vega Duarte
Omaira Navarrete Huertas
Omar David Castillo Cadena
Omar Garzón Mendoza
Oscar Ferney Hernández Medina
Oscar Hernán Barrios Torres
Oscar Iván Arenas
Oscar Javier Dimate Benjumea
Oscar Javier Manosalva Montoya
Oscar Leonardo Ortiz Velásquez
Oscar Mauricio Vargas Olaya
Oswaldo Andrés Pérez Ulloa
Pablo Andrés Cuarán
Paola Andrea Garzón Rodríguez
Patricia Barón
Patricia Patiño
Patricia Velasco
Pedro Yair Serrano Brasvi
Piter Alexander Forero
Raúl Javier Tique Cubides
Raúl Mendivelso Cocunubo
Reynaldo Mejía Barrera
Rodrigo Castaño Buriticá
Rodrigo Ramos Roa
Rosa Alicia Velásquez Velásquez
Ruth Esperanza Delgadillo
Ruth Liliana Velasco Del Valle
Sadiel Fernando Pinzón
Samuel David Roberto Moya
Samuel Felipe Hernández Caro
Sandra Bibiana Sánchez Lugo
Sandra Chaparro
Sandra Del Pilar Torres
Sandra Johana Cervera Fonnegra





Sandra Lorena Arango Santa
Sandra Milena Sua Salazar
Sandra Patricia Duque Tangarife
Sandra Viviana Ramírez
Santiago Montealegre
Santiago Rincón
Sebastián Darío Gómez Canizales
Servet Miguel Ladino Cruz
Sonia Contreras Aguilar
Sonia Liliana Vivas Piñeros
Sulma Daian Rojas Bernal
Teresita Del Pilar Valenzuela Valbuena
Víctor Manuel Gallego Espinosa
Vilma Márquez Bautista
Vivian Martínez
Viviana Paola Ávila Gómez
Viviana Pérez
Walter Alirio Bermúdez Urrutia
Walter Edilson Higueta Valderrama

Walther Giovanni Cruz González
Wilfredo Florez Durango
William Alfonso Martin Moreno
William Cifuentes Cruz
William Montoya
William Moscoso
Willy Blanco López
Wilmar Rolando Carrero Muñoz
Wilson Bastidas Giraldo
Wilson Melo Sánchez
Yanet Lucia Moreno Vargas
Yaneth Pinilla Niño
Yeimy Méndez
Yeins Paola Méndez Prado
Yeison Leonardo Padilla Botache
Yenny Paola Chacón Peña
Yessica Andrea Calderón Pérez
Zulay Villamizar

MAESTROS(AS) ENLACE

REGIÓN

Bogotá

Cajicá

IEDR San Gabriel

Localidad de Usaquén

Colegio Aquileo Parra (IED)

Colegio Aquileo Parra (IED)

Colegio Canapro

Colegio Colsubsidio Norte

Colegio Cristóbal Colon (IED)

Colegio de Bachillerato Patria

Colegio Nuevo Horizonte (IED)

Colegio Provinma

Colegio Teresiano

Colegio Toberín (IED)

Escuela Pedagógica Experimental

Gimnasio Las Palmas

Instituto Pedagógico Nacional

Chía

Colegio Personalizado Pensamiento

Gimnasio Campestre Cristiano

Choconta

Liceo Psicopedagógico Montessori

Soacha

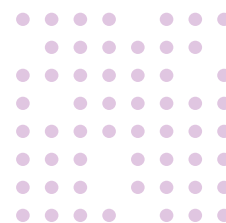
Colegio Colsubsidio Maipore

Institución Educativa Buenos Aires

Institución Educativa Julio Cesar

Turbay Ayala



**Localidad de Chapinero**

Colegio San Martín de Porres (IED)

Localidad de Santa Fe

Colegio Externado Nacional Camilo Torres (IED)

Colegio La Giralda (IED)

Localidad de San Cristóbal

Colegio El Rodeo (IED)

Colegio Florentino González (IED)

Colegio Integral Avancemos

Colegio José Félix Restrepo (IED)

Colegio Juan Evangelista Gómez (IED)

Colegio La Victoria (IED)

Colegio Nueva Roma (IED)

Colegio San José Sur Oriental (IED)

Colegio Bilingüe San Juan De Dios

Localidad de Usme

Colegio Ariel David

Colegio Atabanzha (IED)

Colegio Diego Montaña Cuellar (IED)

Colegio Estanislao Zuleta (IED)

Colegio Fabio Lozano Simonelli (IED)

Colegio Gran Yomasa (IED)

Colegio Isidro Molina

Colegio Juan Rulfo

Colegio La Aurora (IED)

Colegio Miguel de Cervantes Saavedra (IED)

Colegio Miravalle (IED)

Colegio Ofelia Uribe de Acosta (IED)

Colegio Paulo Freire (IED)

Colegio San Cayetano (IED)

Colegio San Gregorio Hernández

Colegio Santa Librada (IED)

Colegio Santa Martha (IED)

Colegio Usminia (IED)

Localidad de Tunjuelito

Colegio Centro Integral José María Córdoba (IED)

Colegio Cooperativo Nuevo Muzu

Colegio Inem Santiago Pérez (IED)

Colegio Instituto Técnico Industrial Piloto (IED)

Colegio Rufino José Cuervo (IED)

Liceo del Ejército Patria Sector Sur C (Santa Barbara)

Localidad de Bosa

Colegio Alfonso López Michelsen (IED)

Colegio Carlos Albán Holguín (IED)

Colegio Cedit San Pablo (IED)

Colegio Ciudadela Educativa De Bosa (IED)

Colegio Colsubsidio Chicalá

Colegio El Porvenir (IED)

Colegio German Arciniegas (IED)

Colegio Grancolombiano (IED)

Colegio José Francisco Socarras (IED)

Colegio La Concepción (IED)

Colegio La Esperanza (IED)

Colegio Leonardo Posada Pedraza (IED)

Colegio Miguel Ángel Asturias

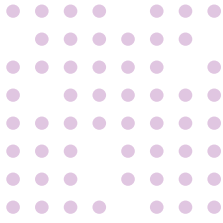
Colegio Nuevo Chile (IED)

Colegio Orlando Higuera Rojas (IED)

Colegio San Bernardino (IED)

Gimnasio Santa Rocío





Instituto Guimarc
Liceo Alfredo Nobel
Liceo Ciudad Capital

Localidad de Kennedy

Colegio Agustiniano Tagaste
Colegio Bellavista (IED)
Colegio Ciudad De Fomeque
Colegio Ciudad Patio Bonito
Colegio Class (IED)
Colegio El Japón (IED)
Colegio Integración Moderna
Colegio Kennedy (IED)
Colegio Las Américas (IED)
Colegio Manuel Cepeda Vargas (IED)
Colegio Mi Segundo Hogar
Colegio Militar Cooperativo Justiniano Quiñonez Angulo
Colegio San Bonifacio
Colegio San Pedro Claver (IED)
Colegio Santa Luisa
Colegio Superior Americano
Gimnasio Moderno San Francisco El Tintal
Liceo Rodrigo Arenas Betancourt
Unidad Educativa Jean Piaget

Localidad de Fontibón

Colegio Antonio Van Uden (IED)
Colegio Instituto Técnico Internacional (IED)
Colegio La Felicidad (IED)
Colegio Militar José Antonio Galán
Gimnasio Cultural El Arte Del Futuro
Gimnasio Los Ángeles

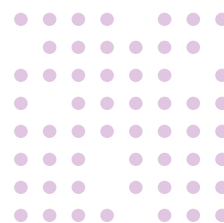
Localidad de Engativá

Centro Comercial De Educación Media Margarita Bosco
Colegio Bilingüe Real Americano / Royal American School
Colegio Cafam
Colegio Colsubsidio Ciudadela
Colegio De La Universidad Libre
Colegio El Escorial
Colegio Estrada De María Auxiliadora
Colegio Floridablanca (IED)
Colegio Luigi Pirandello
Colegio Magdalena Ortega De Nariño (IED)
Colegio Magdalena Ortega De Nariño (IED)
Colegio Magdalena Ortega De Nariño (IED)
Colegio Néstor Forero Alcalá (IED)
Colegio San Juan De Ávila
Escuela Pedagógica Integral Idipron
Gimnasio El Lago
Gimnasio Los Alerces
Liceo Normandía
Colegio Pedagógico Del Espíritu Santo - Copes

Localidad de Suba

Colegio Agustiniano Norte
Colegio Alafás Del Norte
Colegio Alberto Lleras Camargo (IED)
Colegio Alvernia Bilingüe
Colegio Bilingüe Richmond
Colegio Bilingüe San Juan De Ávila
Colegio Campestre Maximino Poitiers
Colegio Colombo Hebreo
Colegio de Educación Técnica Y





Académica
Celestin Freinet
Colegio De La Enseñanza
Colegio El Salitre - Suba (IED)
Colegio Gerardo Molina Ramírez (IED)
Colegio Instituto Técnico Distrital Julio Flórez (IED)
Colegio La Gaitana (IED)
Colegio San Jorge De Inglaterra
Colegio San José De Calasanz
Colegio Tibabuyes Universal (IED)
Colegio Vista Bella (IED)
Evergreen School
Gimnasio Cristiano Adonai
Gimnasio Especializado Del Norte
Gimnasio San Ángelo
Institución Educativa Compartir Suba
Instituto Nueva América De Suba
Liceo Chico Campestre
Liceo Cultural Las Américas
Liceo Empresarial Del Campo
Liceo Técnico Bilingüe Paulo Freire

Localidad de Barrios Unidos

Colegio Francisco Primero S.S. (IED)
Colegio Mercedario San Pedro Nolasco
Colegio Técnico Domingo Faustino Sarmiento (IED)
Liceo Formación Educativa Personalizada

Localidad de Teusaquillo

Colegio Calasanz La Esmeralda Escolapias
Colegio de Nuestra Señora Del Pilar Chapinero
Colegio El Carmelo

Colegio San Ángel Salitre
Colegio Virtual Siglo XXI
Gimnasio Antonio Nariño

Localidad de Los Mártires

Colegio Hermanas Misioneras De La Consolata
Colegio San José
Colegio Técnico Menorah (IED)

Localidad de Antonio Nariño

Colegio Cooperativo Del Magisterio De Cundinamarca
Colegio Francisco De Paula Santander (IED)
Colegio Psicopedagógico Villa Mayor
Colegio Técnico Jaime Pardo Leal (IED)

Localidad de Puente Aranda

Colegio Andres Bello (IED)
Colegio De Cultura Popular (IED)
Colegio Luis Carlos Galán Sarmiento (IED)
Colegio Marco Antonio Carreño Silva (IED)
Instituto Camargo León
Liceo Pedagógico Nuestra Señora De La Sabiduría

Localidad de La Candelaria

Colegio Integrada La Candelaria (IED)

Localidad de Rafael Uribe Uribe

Colegio Clemencia Holguín De Urdaneta (IED)
Colegio El Carmen Teresiano
Colegio El Libertador (IED)





Colegio Liceo Femenino Mercedes
Nariño (IED)
Colegio Marruecos Y Molinos (IED)
Colegio Parroquial Del Inmaculado Corazón De María
Colegio Santa Lucia (IED)

Localidad de Ciudad Bolívar

Colegio Acacia II (IED)
Colegio Cofraternidad De San Fernando
Colegio Cundinamarca (IED)
Colegio De La Universidad Antonio Nariño
Colegio El Paraíso De Manuela Beltrán (IED)
Colegio María Mercedes Carranza (IED)
Colegio Mochuelo Alto (CED)
Colegio Rural José Celestino Mutis (IED)
Colegio Rural Pasquilla (IED)
Colegio Rural Quiba Alta (IED)
Colegio Sierra Morena (IED)
Colegio Sierra Morena Curva (IED)
Colegio Sierra Morena Parque (IED)

Localidad de Sumapaz

Colegio Campestre Jaime Garzón (IED)
Colegio Gimnasio Del Campo Juan De La Cruz Varela (IED)



EXPERIENCIAS Y APRENDIZAJES EN EL CONTEXTO ACTUAL

EL ESTUDIANTE DEBE SER CONSCIENTE DE SU ENTORNO



ROMPER LA INDIVIDUALIDAD VOLVER LA COLECTIVIDAD



ACTORES POLÍTICOS SOCIALES

COMPROMISO DE LA FAMILIA CON EL APRENDIZAJE



PROPUESTAS DE ACCIÓN 2024-2030-2038

TRANSFORMACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CON INVOLUCRAMIENTO DE DOCENTES Y DIRECTIVOS



TODO PARTE DESDE UNA TRANSFORMACIÓN



EN EL ÁREA SE HACEN LAS TRANSFORMACIONES... TRANSFORMAR LA CULTURA



TORNAO EN INGLÉS y otras lenguas

EQUIDAD LA EDUCACIÓN COMO UN DERECHO FUNDAMENTAL



EMPODERAMIENTO DEL GOBIERNO QUE NO INTERFERA EL CAMBIO DE GOBIERNO



QUEREMOS CAMBIAR EL ACCESO A LA TECNOLOGÍA

LOS DOCENTES DEBEN DESARROLLAR SUS PROPIAS ESTRATEGIAS DIDACTICAS



EXISTEN MUCHAS BRECHAS TECNOLÓGICAS



EMPODERAMIENTO DE DOCENTES Y ESTUDIANTES EN EL APRENDIZAJE

PENSAR EN LO SOCIO EMOCIONAL DEL ESTUDIANTE



ACCESO A INTERNET COMO RECURSO BÁSICO

2024 CORTO PLAZO

2030 MEDIANO PLAZO

2038 LARGO PLAZO

MEJORES CONDICIONES LABORALES PARA LOS DOCENTES



TRABAJO EN INVESTIGACIÓN

PLANES TIC'S

APOSTAR A LOS ODS

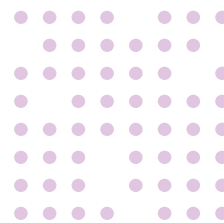
MISMO OPERANDO DEBEN ESTAR CONECTADOS EN COLOMBIA, PERÚ Y VENEZUELA

INCLUIR HABILIDADES DE INTELIGENCIA EMOCIONAL + SOCIALES Y TRANSVERSALES SOCIALES

COLOMBIA COMO LÍDER DE LA REGIÓN

VISUALIZADO EN VIVO POR WWW.AMAZINK.CO

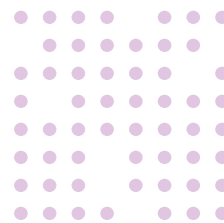
MISIÓN DE EDUCADORES Y SABIDURÍA CIUDADANA



Contenido

PRÓLOGO	P. 20
INTRODUCCIÓN	P. 21
CAPÍTULO 1.	
ODS 1. FIN DE LA POBREZA	P. 23
Presentación	P. 24
Resoluciones	P. 24
Conclusiones	P. 32
CAPÍTULO 2.	
ODS 2. HAMBRE CERO	P. 33
Presentación	P. 34
Resoluciones	P. 34
Conclusiones	P. 39
CAPÍTULO 3.	
ODS 3. SALUD Y BIENESTAR	P. 40
Presentación	P. 41
Resoluciones	P. 42
Conclusiones	P. 74
CAPÍTULO 4.	
ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD	P. 75
Presentación	P. 76
Resoluciones	P. 77
Conclusiones	P. 120
CAPÍTULO 5.	
ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO	P. 121
Presentación	P. 122
Resoluciones	P. 123
Conclusiones	P. 157
CAPÍTULO 6.	
ODS 7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	P. 158
Presentación	P. 159
Resoluciones	P. 159
Conclusiones	P. 161





Contenido

CAPÍTULO 7.

ODS 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES P. 162

Presentación P. 163

Resoluciones P. 163

Conclusiones P. 169

CAPÍTULO 8.

ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES P. 170

Presentación P. 171

Resoluciones P. 171

Conclusiones P. 179

CAPÍTULO 9.

ODS 13. ACCIÓN POR EL CLIMA P. 180

Presentación P. 181

Resoluciones P. 182

Conclusiones P. 194

CAPÍTULO 10.

ODS 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES P. 195

Presentación P. 196

Resoluciones P. 197

Conclusiones P. 209

CAPÍTULO 11.

ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS P. 210

Presentación P. 211

Resoluciones P. 212

Conclusiones P. 241

CONCLUSIONES GENERALES P. 242

ANEXOS P. 245

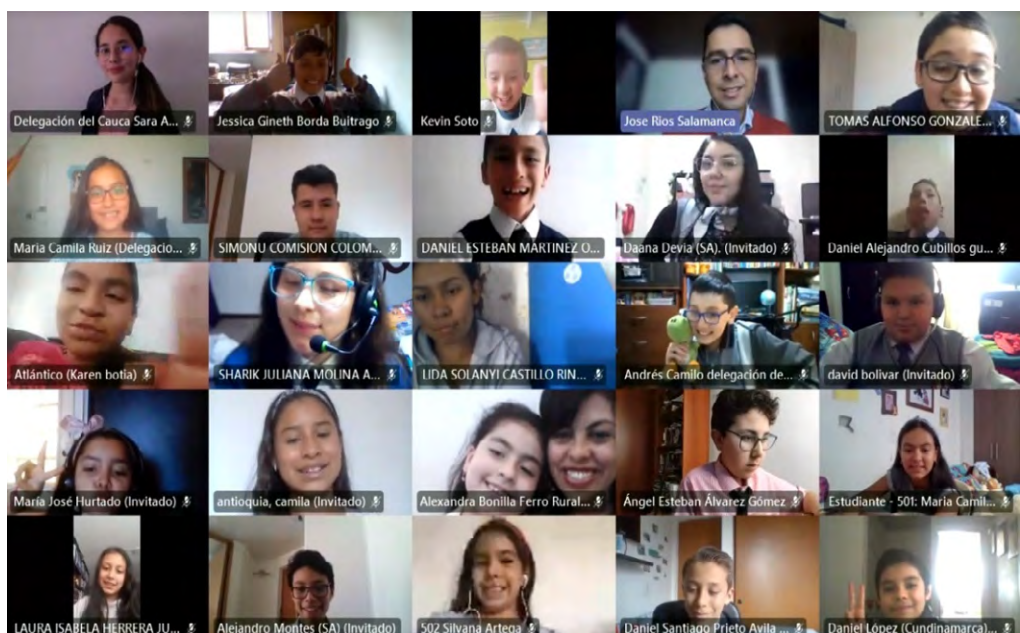
MENSAJE EQUIPO SIMONU BOGOTÁ REGIÓN 2020 P. 249

BIBLIOGRAFÍA P. 251





PRÓLOGO



Este documento es el resultado del trabajo decidido y articulado de 2600 estudiantes delegados(as), estudiantes en cargos de liderazgo juvenil, y maestras y maestros, quienes, en el 2020, en tiempos de incertidumbre por la situación de salud pública por la Covid -19, asesinatos de líderes y lideresas sociales, aumento de la violencia intrafamiliar, crisis climática, entre otras tragedias; tomaron la decisión de continuar apostándole -de manera colectiva- a reflexionar, problematizar, dialogar, discutir y generar nuevo conocimiento que aporte a la construcción de ideas de solución a situaciones que afectan el bien común. En tal sentido, la Secretaría de Educación del Distrito y el Centro de Información de las Naciones Unidas para Colombia, Ecuador y Venezuela (CINU Bogotá), entidades gestoras de Simonu, valoran objetivamente que estos proyectos de resolución corresponden a las conclusiones que emergieron exclusivamente de la mirada, pensamiento crítico y consenso de todas y todos los participantes, respetando la autonomía en su construcción.

Equipo Simonu Bogotá Región





INTRODUCCIÓN



El presente informe contiene los proyectos de resolución elaborados los días 27 y 28 de octubre de 2020 durante la simulación de Simonu Bogotá Región 2020, donde en cada una de las siete (7) Secretarías Adjuntas definidas para tal fin, se trabajaron y priorizaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible- ODS¹ «(1) Fin de la pobreza; (2) Hambre cero; (3) Salud y bienestar; (4) Educación de calidad; (5) Igualdad de género; (7) Energía accesible y no contaminante; (10) Reducción de las desigualdades; (11) Ciudades y comunidades sostenibles; (13) Acción por el clima; (15) Vida de ecosistemas terrestres; y (16) Paz, justicia e instituciones sólidas». Lo anterior, permitió mantener un diálogo centrado en asuntos de nivel global, nacional, regional, distrital y local, evidenciando las posibles soluciones a las problemáticas, de acuerdo con los temas propuestos por las presidencias de comisión y que se debatieron por parte de las delegaciones de cada uno de los colegios que participaron en la octava edición de esta estrategia pedagógica. Por ello, este documento está organizado en catorce (XIV) capítulos, los primeros doce (XII) referentes a los ODS, teniendo en cuenta su énfasis, abordando las

.....
¹ Conocidos como Objetivos Mundiales, se adoptaron por todos los Estados Miembros en 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030. <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>



temáticas principales y las investigaciones que cada delegada y delegado realizó respecto al país, entidad, departamento o municipio correspondiente, albergando ideas, posturas y propuestas que puedan ayudar a solventar las dificultades vistas sobre cada uno de los temas trabajados.

Seguidamente, el capítulo (XIII) corresponde a las conclusiones generales y, el catorce (XIV) contiene las relatorías gráficas construidas durante los debates de las comisiones: Comisión de la Verdad 1 y 2; la Misión de Educadores y Sabiduría Ciudadana; comisiones Colombia 1, 2 y 5; Comisión Bogotá 3; Comisión Bogotá Región 4; y Comisión Security Council.



1 FIN
DE LA POBREZA



CAPÍTULO 1. ODS 1. FIN DE LA POBREZA



Presentación

Este capítulo contiene los proyectos de resolución de las comisiones: Bogotá Región 4, Bogotá 11, ECOSOC 2 y UNICEF 2 que, reflexionaron asuntos sobre la erradicación de todas las formas de pobreza, ... *pues este es uno de los principales desafíos que enfrenta la humanidad. Si bien la cantidad de personas que viven en la extrema pobreza disminuyó en más de la mitad entre 1990 y 2015, aún demasiadas luchan por satisfacer las necesidades más básicas.* (PNUD. ODS 1, 2020).

Conceptos clave

Productos agrícolas, garantías laborales, reapertura económica y garantía de los derechos de niñas y niños.

Tabla de temas y énfasis por territorialidad

Temas/subtemas	Nivel de diálogo
Bogotá Región una apuesta por fortalecer la economía productiva de las comunidades indígenas y campesinas	Regional
Informalidad laboral: causas y consecuencias socioeconómicas en tiempos de pandemia y pospandemia	Distrital
Reapertura económica a nivel mundial en tiempos de la Covid -19	Global
Explotación de niñas y niños en África o Asia	Global

Resoluciones

Comisión Bogotá Región 4



Tema: Bogotá Región una apuesta por fortalecer la economía productiva de las comunidades indígenas y campesinas

Enfoque 1: Retos y elementos estratégicos para la comercialización de productos agrícolas cosechados por los campesinos e indígenas de la región.



Octavo periodo de sesiones

La comisión Bogotá Región 4,

Alarmados por la escasez de productos nacionales en nuestros mercados,

Plenamente convencidos que el sector agrario municipal es más que competente para suplir nuestras necesidades de alimento,

Observando que cada vez se toma menos en cuenta al campesino,

Preocupados por los pequeños productores de alimentos que no pueden competir frente a los precios internacionales,

Creyendo que el campo de Bogotá Región se da más para la agricultura, según lo considerado por el gobierno,

Guiados por la defensoría del pueblo, junto a su delegación agrícola;

A partir de su debate,

1. **Incita** a la producción, distribución y comercialización de alimentos de granjas agrícolas de Bogotá Región;
2. **Anima** al gobierno nacional a que invierta en infraestructura vial para así reducir los tiempos de distribución;
3. **Recomienda** la implementación de publicidad para así impulsar más la venta de productos municipales;
4. **Felicita** al Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicaciones - MINTIC por haber implementado estrategias que ayuden al campesinado a generar más ingresos;
5. **Aprueba** la creación de grupos focales para así ser más efectivos con la venta de los productos;
6. **Recomienda** capacitaciones a todos aquellos interesados dentro del proyecto para que -de esa manera- todo sea más eficiente;
7. **Declara** que, pese a que los indígenas ahora van a comenzar a ser parte de la economía, no deberían de ser llamados "agentes" si así lo consideran pertinente;



8. Finalmente apoya las iniciativas que lleven a cabo Bogotá Región para crecer todos juntos.

28 de octubre del 2020

Comisión Bogotá 11



Tema: Informalidad laboral: causas y consecuencias socioeconómicas en tiempos de pandemia y pospandemia.

Enfoque 1: Mediación y participación de figuras estatales para la creación de garantías laborales en la informalidad.

Enfoque 2: Fortalecimiento de mecanismos para mitigar la falta de oportunidades laborales para mujeres y jóvenes de Bogotá.

Octavo periodo de sesiones

La Comisión Bogotá 11,

Conscientes de que la contingencia sanitaria a causa del Covid-19 y las medidas tomadas por el gobierno nacional han llevado a varias empresas a tomar la difícil decisión de recortar su personal o a cerrar,

Alarmados porque durante marzo (mes en el que llegó el virus al país) la tasa de desempleo nacional era de 12,6% y el último corte de octubre demuestra que la tasa de desempleo nacional ascendió a 15,8%,

Considerando que una de las poblaciones más afectadas en cuanto a consecuencias socioeconómicas de la pandemia es la población de los trabajadores informales,

Dándonos cuenta de que el gobierno nacional ha puesto en marcha algunas medidas para contrarrestar los problemas económicos a través de diferentes transferencias de dinero como por ejemplo el “ingreso solidario”,

Contemplando que la Alcaldía de Bogotá ha llevado a cabo el programa “Bogotá solidaria en casa”, el cual gira un ingreso a familias vulnerables de la capital en el transcurso del año a causa de la pandemia,



Convencidos que el “Plan Marshall” propuesto por la alcaldesa Claudia López y aprobado recientemente por el Consejo de Bogotá, cumplirá con su objetivo de reactivar la economía de la ciudad;

A partir de su debate,

1. **Alienta** llevar a cabo un censo especializado sobre la informalidad laboral en Bogotá para establecer las condiciones de vida y el nivel de estudio de los vendedores informales, y así poder tener un panorama claro sobre la situación en la capital;
2. **Exhorta** a la Alcaldía a abrir espacios de capacitación para que las personas puedan aprender sobre herramientas ofimáticas y todo lo que les posibilite mejorar en cuanto a trabajo remoto o digital;
3. **Respalda** la formación de un programa que tenga por objetivo ser canal de comunicación entre diferentes personas con oficios similares que les permita asociarse para crear empresa;
4. **Llama la atención** del Gobierno Nacional y la Alcaldía de Bogotá por la dificultad que presentan los estudiantes graduados de universidades para acceder al mercado laboral, y por ello, propone que se pongan en marcha políticas públicas que beneficien a esta población;
5. **Además, invita** a la Alcaldía de Bogotá a establecer un espacio que les permita a los inmigrantes venezolanos ofrecer sus servicios y facilitar su integración en el mercado laboral;
6. **Hace hincapié** en que las contrataciones de jóvenes y mujeres debe aumentar y así disminuir los índices de desempleo de estas poblaciones;
7. **Incita** a la Alcaldía a fomentar el turismo en la capital bajo parámetros de bioseguridad, desarrollo sostenible y seguridad, lo cual hará que otros sectores económicos se reactiven con mayor velocidad;
8. **Apoya** el trabajo realizado por FONEDE y Emprende Colombia y los incita a seguir apoyando a las personas sin empleo.

28 de octubre del 2020



Consejo Económico Social - ECOSOC 2



Tema: Reapertura económica a nivel mundial en tiempos de Covid-19.

Enfoque: Consecuencias de la recesión económica y prevención de las que se puedan presentar a futuro.

Octavo periodo de sesiones

La Asamblea General,

Expresando grave preocupación, por parte de las naciones durante el debate, referentes al déficit económico que se está dando debido a los tiempos de pandemia y su respectiva cuarentena,

Considerando la opción de la reapertura económica, con el fin de salvar la productividad y la competencia mundial, debido a que se evidencia una clara disminución comercial,

Enfatizando las causas que se han venido evidenciando por la crisis sanitaria (Covid-19), desde el inicio del presente año 2020,

Gravemente preocupados por esta causa y examinando las problemáticas que esto ha generado,

Convencidos de que, debido a la crisis generada por la pandemia, actualmente la economía mundial se encuentra en una profunda recesión que ha afectado a países de todo el mundo,

Contemplando que los sectores más afectados han sido los del turismo, comercio, transporte y gastronomía entre otros,

Estimando que esta situación viene dándose desde finales del año 2019 con una expansión mundial a principios del año en curso. Dado a la interrupción del ciclo del mercado se generó una caída afectándolo de manera drástica,

Expresando grave preocupación debido a las cuarentenas y cierres optados



por los gobiernos se tuvo que cerrar varios sectores de la economía lo cual los llevó a una recesión económica,

Plenamente alarmados por esta situación se han solicitado préstamos al Banco Mundial y a otras entidades con el propósito de no dejar caer al sector salud y procurar que las empresas no quiebren,

Buscando no tener que detener la economía, se han activado una serie de restricciones de movilidad en la mayoría de las naciones con el fin de evitar más contagios,

Habiendo considerado un confinamiento estricto, se han consolidado un sin número de nuevas compañías con operación 100% online, con el fin de seguir moviendo la economía sin temor de afectar al sector salud, las normas y/o iniciativas, entre otras, que se hayan generado tanto a nivel nacional, departamental y municipal para hacerle frente al tema. Identificar brevemente su impacto, si han funcionado o no y, de ser necesario, cómo se podrían fortalecer. Se recomienda el uso de fechas específicas en las que se han desarrollado las iniciativas y referenciarlas con los nombres completos de los documentos;

A partir de su debate,

1. **Recomienda** que las naciones impulsen la exportación e importación, con el objetivo de la reapertura comercial, fomentando estrategias para el correcto funcionamiento de los mecanismos de bioseguridad, en términos de normativas obligatorios;
2. **Exhorta** reuniones mensuales para el análisis del funcionamiento comercial, planteando soluciones económicas coherentes e invitando a que todas las naciones hagan parte de este plan por el bien internacional;
3. **Animando** a todas las delegaciones para que realicen la reducción de las tasas de interés en el Banco Mundial pasando del 0.5% al 0.3% para beneficio común de toda la comunidad internacional;
4. **Invita** a las demás delegaciones a participar en la firma de un tratado, con el fin de bajar la tasa de desempleo por medio de la prestación de ayudas a nivel nacional e internacional para fomentar el mercado laboral;
5. **Recomienda** la creación de un fondo de emergencia para la prevención



de futuras caídas económicas, recesiones, o pandemias para el sustento de toda la comunidad internacional;

6. **Hace un llamamiento** a las delegaciones para que incentiven el apoyo entre los diferentes países en el cual las estrategias propuestas vayan acorde a la gravedad del impacto en la economía;
7. **Exhorta** a todas las delegaciones a realizar una reapertura económica paulatinamente teniendo como prioridad la salud y la vida de toda la población;
8. **Recuerda** que las reaperturas económicas se hagan primero en los territorios con menos casos;
9. **Alienta y exhorta** a las delegaciones exportadoras de materia prima a mantener el precio de exportación del año anterior para un mejor desarrollo de la economía global.

28 de octubre del 2020

Asamblea General Fondo de las Naciones Unidas para la infancia - UNICEF 2



Tema: Explotación de niñas y niños o en África o en Asia

Enfoque: Programas dirigidos a la garantía de los derechos de niñas y niños o en África o en Asia.

Octavo periodo de sesiones

La comisión UNICEF 2,

Advirtiendo con preocupación, el trabajo infantil en aumento y la explotación laboral en menores presente en Asia y África, durante los últimos años,

Alarmados por el aproximado de 175,3 millones de niños y niñas que conforman activos económicos en Asia y África,

Plenamente Alarmados, por los altos índices de pobreza de las regiones afectadas,



Además, lamentando, el rol tan relevante que tiene la niñez para con la economía actual, al ser entes activos en los centros de producción de las empresas,

Afirmando así la situación de violación de los derechos contemplados en la Convención sobre los Derechos del niño, tales como la educación y la vida digna a la niñez en las regiones mencionadas,

Considerando los procesos contemplados por diversas ONGs, para con la infancia y sus derechos y necesidades,

A partir de su debate,

1. **Alienta** la creación de campañas y estrategias en pro de educar a los niños y niñas de Asia y África;
2. **Además, invita** a los Estados a capacitar una mayor cantidad de docentes, que se encarguen de educar a la niñez vulnerada;
3. **Expresa su deseo** de generar un equipo, encargado de velar por el correcto cumplimiento de los derechos de los niños y niñas en las regiones afectadas, además, monitorear el curso de acción de las nuevas cátedras educativas;
4. **Exhorta** a los Estados para la capacitación de las familias, en cuanto a sus derechos y deberes como actores sociales;
5. **Considera** que la comunidad mundial debería crear nuevas normativas y órganos encargados de vigilar el correcto cumplimiento de los derechos de la infancia;
6. **Recomienda** una conciencia en las personas para que desde sus casas y empleos generen un cambio, además se considera mejor que las industrias complementen sus maquinarias con métodos que protejan el medio ambiente;
7. **Considera** la creación de un fondo encargado de financiar las necesidades básicas de los niños y niñas y, además, sea un proveedor más para la educación brindada a los mismos;
8. **Apoya** a las Organizaciones No Gubernamentales (ONG), como transformadores de sociedades y entes de cambio para ayudar a solventar la problemática presentada.



28 de octubre del 2020

Conclusiones

Los debates se situaron en torno a plantear iniciativas que logren garantías laborales, con enfoque diferenciales (población campesina y afrodescendiente), garantías de los derechos de niñas y niños, siguiendo los lineamientos sugeridos por el ODS 1 - Fin de la pobreza.

Como ideas centrales emergen la implementación de propaganda para así impulsar más la venta de productos municipales, apoyar el trabajo realizado por FONEDE y Emprende Colombia, y asimismo, los incita a seguir apoyando a las personas sin empleo, la creación de un fondo de emergencia para la prevención de futuras caídas económicas, recesiones, o pandemias para el sustento de toda la comunidad internacional, una conciencia en las personas para que desde sus casas y empleos generen un cambio, además se considera mejor que las industrias complementen sus maquinarias con métodos que protejan el medio ambiente.

Las reflexiones generadas por las y los estudiantes se propone sean tenidas en cuenta en distintos escenarios. Su voz y protagonismo en los debates da cuenta que existe un interés por promover ideas creativas e innovadoras para transformar asuntos de la realidad en la que se vive.





CAPÍTULO 2. ODS 2. HAMBRE CERO



Presentación

En este capítulo se encuentran los proyectos de resolución de las comisiones Colombia 2 y African Union, que trabajaron frente al ODS 2 - Hambre cero, el cual se enfoca en buscar terminar con todas las formas de hambre y desnutrición para 2030 y velar por el acceso de las personas, en especial los niños, a una alimentación suficiente y nutritiva durante todo el año. Esta tarea implica promover prácticas agrícolas sostenibles a través del apoyo a los pequeños agricultores y el acceso igualitario a la tierra, la tecnología y los mercados. Además, se requiere el fomento de la cooperación internacional para asegurar la inversión en la infraestructura y la tecnología necesaria para mejorar la productividad agrícola. (PNUD.ODS 2, 2020)

Conceptos clave

Seguridad Alimentaria e Inclusive economic.

Tabla de temas y énfasis por territorialidad

Temas/subtemas	Nivel de diálogo
La seguridad alimentaria en contexto de pandemia	Nacional
Inclusive economic participation through digital economy and technology	Global

Resoluciones

Comisión Colombia 2



Tema: La seguridad alimentaria en contexto de pandemia

Enfoque : Acceso a los programas de alimentación brindada por el gobierno local

Octavo periodo de sesiones



La Comisión Colombia 2,

Considerando, los efectos negativos sobre el sector trabajo generados por la actual pandemia (Covid-19),

Alarmados por el detenimiento económico en las familias colombianas,

Plenamente alarmados, por los controles de manipulación de alimentos durante la contingencia actual, y el riesgo que estos implican para los habitantes del país,

Además, lamentando, el consumismo descontrolado de productos extranjeros, como ente vulnerante de la economía de la población agrícola colombiana,

Afirmando así la situación de desempleo y pobreza de la comunidad agrícola local,

Conscientes de los reglamentos de sanidad poco eficientes aplicados durante la manipulación de alimentos,

Considerando los procesos de importación de alimentos, que en general perjudican en mayor manera a los productores locales,

A partir de su debate,

- 1. Alienta** la implementación de campañas que orienten a las familias colombianas a manipular correctamente los alimentos;
- 2. Además, invita** a los sectores gubernamentales a diseñar nuevas estrategias que complementen los procesos realizados en los hogares del país;
- 3. Respalda** la creación de cultivos masivos de alimentos básicos, con fines sociales para combatir el hambre en el país;
- 4. Exhorta** al Banco de Alimentos a apoyar más activamente las estrategias planteadas por el gobierno;
- 5. Considera** que la educación alimentaria debe ser una base cognitiva en la cátedra durante la infancia y adolescencia;



6. **Recomienda** más control de los alimentos en ciertos sectores del país;
7. **Aprueba que** se solicite un monto económico más grande de lo presupuestado para ejecutar estos proyectos resolutivos;
8. **Apoya** el fortalecimiento de las medidas y órganos encargados de vigilar los procesos de manipulación de recursos monetarios, destinados por el Estado a la alimentación de la infancia y adolescencia.

28 de octubre de 2020

African Union



Topic: Inclusive economic participation through digital economy and technology

Approach: inequalities and limitations imposed by countries in the area.

Eighth session

The African Union,

Alarmed by the situation Africa is living regarding violation of human rights, improper use of power by the governments, corruption, and bad funds handling,

Deeply concerned that according to Transparency International, the African Union has the worst average score (32/100) in the world, about the most recent Corruption Perception Index report,

Fully alarmed by the several countries that are going through refugee and immigrant issues as a result of the violation of human rights and the conflict situations that a lot of countries are living in,

Realizing that various governments have based their administration on incorrect use of power, infringement of democracy and exploitation of the population with non-transparent governments,



Recognizing that almost all of the countries in Africa are living with an acute food insecurity problem alongside with a poverty situation that cannot be handled anymore due to the lack of funding,

Contemplating previous health problems like the Ebola Virus disease, the Malaria outbreak and now the Covid-19 situation the economies of various countries are facing several problems like the reduction of the GDP, massive unemployment and many more,

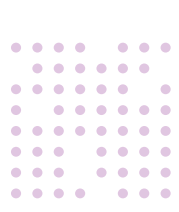
Affirming a heavy funding dependency Africa faces from various donors like the USA and Europe,

Aware of the lack of jobs and opportunities for young people,

Taking into account that African Nations have been receiving continual assistance coming from international organizations aimed to recover the continent's stability, however, some internal regulations have not allowed these aids to be completely successful.

After debating,

- 1. Supports** Fundraising events to be held, encouraging the governments to be transparent and honest with the funding and regulate the different economic structures of the countries to avoid a mismanagement of the resources;
- 2. Expresses its hope** to make the continent and each country more attractive to the investment societies that are present around the world, so that the economy can improve and Africa can be more connected with the rest of the world by promoting human development projects the different countries might present;
- 3. Encourages** to empower African voices and changemakers in order to change the stereotype that Africa has with the world and prove that this continent can handle and successfully solve the different types of issues it faces;
- 4. Urge** to have more influence in the political sphere so problems with democracy and political stability can be treated and solved by regular reunions with the governments to keep the Union informed about the situation of each country and in the case of a warning situation the African Union can give the concerning entities their opinion;



5. **Considers** determinant to transform the agriculture system in African Nations, since it is one of its biggest strengths, by means of a modernization process, in order to take advantage of its own resources and increase its proactivity and production;
6. **Recommends** nations to be committed to ensure the wildlife and nature safety in the different projects it is going to do by following the SDGs and the projects of the Agenda 2063;
7. **Has resolved**, with the help of international regulators like the IMF, to work with the governments of the different countries to improve and reform, if necessary, the fiscal structure so many economic issues can be solved and it can be ensured that the funding and resources are being well used and distributed;
8. **Declares** to be committed to stop the dependency several countries have with the donors by promoting the internal economies and economic activities so the internal market can grow:
9. **Economic** activities such as agriculture (coffee, tea, livestock, etc.), manufacture, mining, and petroleum, etc.
10. **Also**, impulse young people to immerse themselves into the business environment so they can help with the African purpose of integrating the continent more into the international market;
11. **Encourages** the governments to create more job opportunities in sectors like agriculture and manufacture and to include the young population in this so it creates a working environment from a young age;
12. **Further proclaims** to put in place measures to sustainably manage the continent's rich biodiversity, attending to the climate change issue that is being faced globally;
13. **Expresses its hope** to strengthen the relationship with the UNHCR to mitigate the refugees issue and encourage the different partners and sponsors of the UNHCR to donate and help with the African refugees situation.

October 28th, 2020



Conclusiones

Como ideas centrales del proceso emerge el fortalecimiento de las medidas y órganos encargados de vigilar los procesos de manipulación de recursos monetarios, destinados por el Estado a la alimentación de la infancia y adolescencia, fortalecer la economía regional para favorecer los procesos de agricultura, y manufactura, entre otros aspectos donde Colombia es pionero para otros países de la región.





CAPÍTULO 3. ODS 3. SALUD Y BIENESTAR



Presentación

En este capítulo se encuentran los proyectos de resolución de las comisiones Bogotá 6, Bogotá 12, ACNUDH 1 y 2, OIM 2, FMI 1 y 2, OMC, OMS 1, ACNUR 1, OIT 1, ECOSOC1, UNFPA 1, Banco Mundial 2, donde trabajaron el ODS 3, el cual se enfoca en la buena salud para el desarrollo sostenible, tomando en cuenta la ampliación de las desigualdades económicas y sociales, la rápida urbanización, las amenazas para el clima y el medio ambiente, la lucha continua contra el VIH y otras enfermedades infecciosas, y los nuevos problemas de salud, como las enfermedades no transmisibles. *La cobertura universal de salud será integral para lograr el ODS 3, terminar con la pobreza y reducir las desigualdades. Las prioridades de salud global emergentes que no se incluyen explícitamente en los ODS, incluida la resistencia a los antimicrobianos, también demandan acción.* (PNUD.ODS 3, 2020)

Conceptos clave

Salud mental, atención psicológica, bienestar emocional, trabajadores del sistema de salud, operaciones sanitarias, salud sexual y reproductiva, coyuntura sanitaria.

Tabla de temas y énfasis por territorialidad

Temas/subtemas	Nivel de diálogo
Retos socioemocionales en tiempos de pandemia y pospandemia	Distrital
Salud mental y bienestar emocional en pandemia y pospandemia	Distrital
Las violencias a los derechos humanos de la comunidad LGBTIQ+ en materia de salud sexual	Global
Atención psicológica y psiquiátrica especializada en población migrante	Global
Viabilidad de estrategias proteccionistas en América Latina y el Caribe para extender el presupuesto y facilitar la fabricación local de insumos médicos	Global
Distribución de la vacuna contra el SARS- coV-2	Global
El bienestar del ser humano	Global
Vulneración del derecho a la salud debido al difícil acceso a los tratamientos antirretrovirales	Global
Una vida digna para niñas, niños y adolescentes migrantes	Global
Condiciones y derechos laborales para los trabajadores del sistema de salud teniendo en cuenta la crisis sanitaria del Covid -19	Global



Economía y política en tiempos de crisis sanitaria por la Covid- 19	Global
Salud sexual y reproductiva sin distinción de género	Global
Apoyo a los países en vía de desarrollo para la ejecución de operaciones sanitarias	Global
Gestión de los gobiernos latinoamericanos en la coyuntura Sanitaria por la Covid -19	Global

Resoluciones

Comisión Bogotá 6



Tema: Retos socioemocionales en tiempos de pandemia y pospandemia

Enfoque: Repercusiones socioemocionales en la población juvenil durante y después de la pandemia.

Octavo periodo de sesiones

La comisión Bogotá 4,

Afirmando que el Ministerio de Salud, habilitó la línea 192 opción 4 y hasta la fecha han tratado más 4,000 casos, por otra parte, el gobierno distrital habilitó la línea púrpura, línea 123 y 106 para tratar a quienes requieran ayuda,

Conscientes de la creación de la página web www.way.com.co en donde se puede hacer llamadas virtuales con expertos en salud socioemocional y brindan asesoría gratuita,

Recordando que el Ministerio de Salud y Protección Social brinda un boletín de salud mental en donde se pueden reportar y analizar tipos de casos y síntomas a detalle,

Contemplando que desde de la aplicación "CORONAPP" se ha venido fortaleciendo la detección de casos y síntomas, la app se ha actualizado continuamente brindando nuevas funciones,



Teniendo en cuenta que mediante la aplicación y bluetooth podemos saber si hemos estado cerca de algún caso positivo para Covid-19 notificando consejos para cuidarse en casa,

Guiados por la información que brindan las diversas páginas web auspiciadas por el Ministerio de Salud y Protección Social, obteniendo consejos y/o tips para identificar y manejar el estrés, ansiedad, entre otras problemáticas asociadas con la inestabilidad mental,

Conscientes de esto se recomienda tener en cuenta factores como el desconocimiento de estos canales y los limitantes que presentan algunos jóvenes como la falta de internet;

A partir de su debate,

1. Considera que debido a las dificultades que presentan los jóvenes para expresarse, la comisión propone un foro en donde se pueda escribir anónimamente y de tal forma, un experto pueda entrar a dar soluciones, de la siguiente manera:

1.1. Mediante un blog constituido de manera gratuita;

En la zona de comentarios se responden según el tiempo de publicación;

1.3. Se autoriza, ingresar y contestar, a profesionales de la salud mental en pro de ayudas gratuitas.

2. Hace un llamado a aquellos jóvenes que deseen hablar y expresar sus inquietudes. Decidimos proponer charlas interactivas en donde se puedan expresar libremente;

2.1. Se convoca y brindan links según la disponibilidad de los jóvenes;

2.2. Por medio de plataformas de video llamada gratuitas;

2.3. Se categorizan mediante un rango de edad para brindar un ambiente ameno;

2.4. De esta manera es simultanea la atención que brinda un experto para un grupo considerable de jóvenes.



3. **Incita** a que los padres de familia asistan a “las escuelas de padres” que brinda la Secretaría de Educación para que de esta manera se capaciten en horarios no laborales y comprendan las situaciones en las cuales se desestabilizan sus hijos para brindar y reaccionar adecuadamente a situaciones leves o graves;
4. **Nota** que los niños y niñas deben ser tomados como prioridad y cuidado, ya que son susceptibles a situaciones como el maltrato y abusos intrafamiliares que afectan su estabilidad emocional;
5. **Alienta** a que, mediante las charlas brindadas por las entidades de bienestar estudiantil, se brinde la educación en el manejo de emociones y sentimientos;
6. **Apoya** que se promueva y compartan páginas que brindan información sobre trastornos mentales en las redes sociales;
7. **Hace hincapié**, ya que esto brinda un apoyo significativo y colectivo por parte de las instituciones educativas, puesto que es un espacio donde las niñas, niños y jóvenes pasan gran parte de su tiempo, por lo tanto, pueden presentar alteraciones tales como estrés debido a la carga académica, cansancio, entre otros;
8. **Recuerda** tener en cuenta actividades que no solo contribuyan a los conocimientos, sino por otro lado que brinden espacio de ejercicio, pausas activas y autoconocimiento.

28 de octubre del 2020

Comisión Bogotá 12



Tema: Salud mental y bienestar emocional en pandemia y pospandemia.

Enfoque: Estrategias desde la gestión distrital para la definición de una ruta integral que contemple el acceso y acompañamiento a la población juvenil de la ciudad que lo requiera en pandemia y pospandemia.



Octavo periodo de sesiones

La Comisión Bogotá 12,

Contemplando que el derecho a la salud implica la garantía real a gozar de un estado físico, mental, emocional y social que permita al ser humano desarrollar en forma digna y al máximo sus potencialidades, en beneficio de sí mismo, de su familia y la sociedad en general,

Advirtiendo que el 40% de la población colombiana padece de algún problema de salud mental,

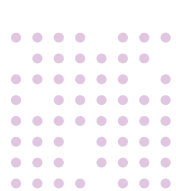
Teniendo en cuenta que algunas de las causas de los trastornos de salud mental están relacionadas con factores biológicos, psicológicos y sociales, como sucesos estresantes, problemas familiares, económicos y/o asociados a la cuarentena y la pandemia,

Observando que las causas asociadas a la pandemia como el distanciamiento social, el aislamiento, los trastornos alimenticios, el estrés financiero y la violencia intrafamiliar han incrementado en un 20% los casos de ansiedad y depresión en los jóvenes y otros índices de problemas relacionados con la salud mental,

Habiendo considerado que el Ministerio de Salud y Protección Social, dio inicio al Conpes 3992: Estrategia para la promoción de la salud mental en Colombia 2020 – 2024,

Contemplando la ley 1616 de 2013 que busca garantizar el ejercicio pleno del Derecho a la Salud Mental a la población colombiana, priorizando a los niños, las niñas y adolescentes, mediante la promoción de la salud y la prevención del trastorno mental, la Atención Integral e Integrada en Salud Mental en el ámbito del Sistema General de Seguridad Social en Salud, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 49 de la Constitución y con fundamento en el enfoque promocional de Calidad de vida y la estrategia y principios de la Atención Primaria en Salud,

Guiados por la ley 1751 de 2015 que obliga al Estado colombiano a garantizar y proteger el debido cumplimiento del derecho a la salud en toda la población colombiana, previniendo el deterioro y el daño de la salud en los pacientes, brindando una atención (hospitalaria, urgencias, terapéuticas y



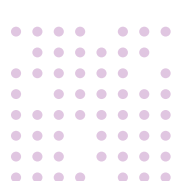
psicoterapéuticas) equitativa sin importar las condiciones socioeconómicas y socioculturales,

Expresando su satisfacción por la campaña ‘El Suicidio se Puede Prevenir #PrevenirEsPreguntar’ orientada por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Asociación Colombiana de Psiquiatría, que desarrolla acciones en todos los sectores y ámbitos sociales del país para disminuir la ocurrencia de estas conductas,

Recordando que las consecuencias negativas del estigma acerca de los trastornos de salud mental no solo afectan a las personas con problemas y trastornos mentales, sino también a quienes los rodean, principalmente sus familias;

A partir de su debate,

- 9. Apoya** la promoción de entornos que promuevan la salud mental en el espacio escolar, familiar y laboral a través de talleres y charlas que potencien las habilidades socioemocionales y brinden información con respecto a los síntomas y prevención de los problemas relacionados a la salud mental;
- 10. Expresa** su deseo de mejorar la eficacia de las líneas de atención nacional contando con el apoyo del Ministerio de Salud y Protección Social, así como del personal capacitado en el área de psiquiatría y psicología, con el fin de brindar el acompañamiento oportuno y constante a quienes lo requieran;
- 11. Recomienda** la difusión eficaz de las líneas de atención y los canales de acompañamiento a las personas que requieran asistencia psicológica o psiquiátrica a través de diferentes medios como las redes sociales;
- 12. Hace** un llamado a la importancia de la capacitación y revisión del personal en psicología, psiquiatría y neurología de la salud pública y privada, con el fin de otorgar un servicio eficaz y de calidad a los pacientes que lo requieran;
- 13. Insta** al Ministerio del Deporte a fomentar en las jóvenes prácticas de actividad, rendimiento físico y alimentación sana, así como implementar una serie de actividades que promuevan el desarrollo de hábitos de lectura y el aprendizaje de oficios y artes durante y después de la pandemia;
- 14. Hace** hincapié en la necesidad de otorgar apoyo y asistencia psicológica, psiquiátrica y jurídica a los casos de violencia intrafamiliar, durante y después la pandemia a través de canales virtuales y telefónicos;



15. Además, invita a la oportuna recopilación de datos sobre la causa de suicidio en la población bogotana con el objetivo de mejorar el plan integral de atención a partir de información verídica y congruente;

16. Respalda el uso de las redes sociales del Ministerio de Salud y Protección Social para promover cápsulas informativas acerca de la sintomatología de los trastornos mentales, sus causas y cómo prevenirlos, así como los canales de atención para los casos asociados con los problemas de salud mental.

28 de octubre del 2020

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos - ACNUDH 2



Tema: Las violaciones a los derechos humanos de la comunidad LGBTQ+ en materia de salud sexual.

Enfoque: Vulneración al derecho del libre acceso a la salud para los miembros de la comunidad LGBTQ+

Octavo periodo de sesiones

La Asamblea General,

Considerando que desde hace mucho tiempo en las diferentes sociedades del mundo se ha presentado un problema fundamental que aqueja a la gente,

Enfatizando en la discriminación y abuso hacia las personas de la comunidad LGBTQ+,

Habiendo considerado la existencia de diversas organizaciones de carácter familiar, político, religioso y demás que no conciben la idea de la existencia de personas con identidades de género u orientaciones sexuales diferentes,

Reconociendo que la situación se experimenta y maneja de formas distintas en cada parte del mundo,



Teniendo en cuenta que hay lugares en donde socialmente no es aceptado y otros en donde legalmente no es posible,

Recordando que uno de los derechos que más se ven vulnerados para esta comunidad es el del libre acceso a la salud,

Lamentando que, debido a lo anterior, muchos no reciben los tratamientos adecuados y son marginados,

Dándonos cuenta de que existen grupos de mayor riesgo a contraer enfermedades de transmisión sexual (ETS) como son las trabajadoras sexuales transgénero que dada su condición no reciben apoyo gubernamental o social,

Alarmados por la falta de información adecuada que desencadena prejuicios y juicios acelerados,

Buscando que haya respeto y concordancia entre la libertad de credo y la de acceso a la salud;

A partir de su debate,

1. **Alienta** a generar campañas de conciencia para mejorar el sistema de salud tanto en construcción como mejoramiento;
2. **Autoriza** tener 5 países (Suecia, China, Japón, Alemania, Costa Rica) como verificadores de una organización ya establecida, para entrega de dinero y corroboración anual del desarrollo del país;
3. **Hace un llamado a** los países que necesiten ayuda en el tema de salud, pasarán por la OMS y se enviará ayuda médica preparada;
4. **Exhorta a** enfatizar desde temprana edad la importancia de los Derechos Humanos al igual que la construcción y mejoras de la educación interna en las diferentes naciones;
5. **Además, recomienda** a las naciones de índole religiosa a generar campañas enfatizando la importancia de los Derechos Humanos desde la religión;
6. **Declara incrementar** la ayuda tecnológica en los sectores de salud y educación.

28 de octubre del 2020



Organización Internacional para las Migraciones - OIM 2



Tema: Atención psicológica y psiquiátrica especializada en población migrante.

Enfoque: Estrategias para garantizar la salud mental de la población migrante.

Octavo periodo de sesiones

La Asamblea General,

Conscientes de que la migración es el desplazamiento de determinada población hacia un territorio distinto a su sitio de origen, impulsado tras una necesidad, situación que pone en riesgo su vida, y otros factores,

Advirtiendo con preocupación las causas de la migración, que van desde la política cultura, economía, familiar o bélicas; conllevando a la población a establecerse en diferentes localizaciones para su bienestar,

Enfatizando que en la actualidad se estiman que 150 millones de personas viven fuera de su lugar de nacimiento, lo que representa el 2,4% de la población total, un porcentaje similar a las migraciones internacionales de los años setenta,

Plenamente alarmados por las situaciones y problemáticas a las que está expuesta una persona, tales como: diferencia del lenguaje, trabajos poco remunerados, explotación laboral, xenofobia, cambios culturales, aculturación, desempleo, desapego familiar, poca accesibilidad a la educación, experiencias de conflicto bélico antes, durante o después de la migración, entre otros,

Teniendo en cuenta que este tipo de situaciones traumáticas pueden generar diferentes patologías mentales, como la depresión, la angustia, miedo y ansiedad, y, por ende, posiblemente desembocarán en enfermedades que afectan a una gran cantidad de la población migrante,



Además, recordando que estas patologías mentales son poco tratadas en las personas migrantes, lo cual es un factor que no permite un pleno desarrollo de la vida de estas personas,

Habiendo adoptado el trabajo conjunto de todas las delegaciones presentes en la comisión partícipes de la OIM para solventar dichas problemáticas a causa de las situaciones traumáticas durante el desplazamiento, por medio de diferentes garantías para las personas migrantes, en pro de la salud psicológica y psiquiátrica;

A partir del debate,

- 1. Felicita** el trabajo realizado entre los países como Estados Unidos e India, en los que abordan y evita la trata de seres humanos a través de los proyectos de prevención y asistencia a los sobrevivientes de la trata (PAST). Este proyecto tiene como objetivo empoderar migrantes y sobrevivientes de la trata a través de la rehabilitación económica, con microcréditos para establecer comercios viables, oportunidades de empleo, desarrollo de capacidades y capacitaciones empresariales en marketing. Añadiendo un asesoramiento psicosocial para el bienestar general de los afectados, junto a un módulo de idioma local para promover la educación de migrantes y supervivientes;
- 2. Expresa** su reconocimiento al trabajo realizado en Colombia, que a partir de campañas promovidas por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) busca disminuir las manifestaciones de xenofobia hacia los migrantes y refugiados venezolanos. De igual manera, propende por impulsar un marco de protección para quienes llegan en busca de salvaguarda de sus derechos y condiciones de vida digna;
- 3. Apoya** el uso de campañas de concientización pública con el objetivo de fomentar la migración segura, concientizar sobre los riesgos que entraña en la migración irregular, la trata de personas y la vulnerabilidad de los menores, destinada a poblaciones vulnerables con mayor probabilidad de migración. Dentro de esta campaña, tendrá lugar una serie de cursos de sensibilización, con representantes de los Ministerios de Juventud, cultura y de educación; oficiales de empoderamiento y orientadores que les brinden la información y acompañamiento a las familias que lo soliciten;
- 4. Recomienda** a los países realizar un censo que determine la cantidad de población migrante que vive en su país y las razones por las cuales migra-



ron, para así determinar quienes necesitan ayuda psiquiátrica o psicológica a causa de migración por razones traumáticas, quienes pueden llegar a necesitar atención a causa de problemáticas luego de la migración y quienes no necesitan atención. De esa manera, será posible saber cuántos recursos se deben invertir en los programas que se desarrollen;

5. **Expresa su deseo** de mitigar el impacto de la xenofobia mediante campañas de concientización social en los países donde se puede evidenciar altos índices de personas migrantes, la cual se realizará a través de los medios de comunicación porque cuenta con una gran influencia sobre la población de la mayoría de los países, garantizando que el mensaje llegue a todos;
6. **Hace un llamado** a aumentar los recursos humanos para maximizar la ayuda psicológica y psiquiátrica especializada para la población migrante, totalmente gratuito y de calidad, no solo en centros hospitalarios, también, en instituciones educativas y laborales, en los cuales se cuente con personal especializado en la salud mental;
7. **Aprueba** la creación de un fondo monetario apoyado por algunos países desarrollados económicamente tales como: Noruega, Alemania, Luxemburgo, entre otros; se busca aumentar los recursos humanos en los países más afectados como lo son: Afganistán, Angola, Letonia, India y Colombia. Este fondo monetario tendrá el propósito de cubrir:
 - A. La capacitación y distribución del personal requerido para todos los centros de salud mental, especializados en población migrante;
 - B. Seguimiento total a todos los pacientes hasta que finalicen el tratamiento requerido;
 - C. Acceso gratuito y seguro a todas las personas que requieran atención;
 - D. Financiación de vivienda y estudio, por un periodo de tres meses, a esas personas que a causa de su condición mental no puedan establecerse por cuenta propia en el país de acogida;
8. **Además, resuelve** hacer uso de organizaciones como, el Fondo Monetario Internacional para garantizar el correcto uso y distribución de los fondos anteriormente mencionados. A su vez, espera brindar un soporte a las ONG que trabajen en conjunto con la OIM por el bienestar de los migrantes;



9. **Hace hincapié** en que el trabajo del Fondo Monetario Internacional y las ONG también tendrá la función de veedor, que garantizará el uso correcto de los fondos y que estos lleguen a zonas de poca accesibilidad.

28 de octubre del 2020

Fondo Monetario Internacional - FMI 1



Tema: viabilidad de las estrategias proteccionistas en América Latina y el Caribe para extender el presupuesto y facilitar la fabricación local de insumos médicos.

Enfoque: El acceso a insumos médicos como un medio para ampliar la capacidad de atención en los centros de salud.

Octavo periodo de sesiones

La Asamblea General,

Advirtiendo de tal manera que los países de América Latina y del Caribe no cuentan con insumos tanto médicos como de otra índole locales,

Conscientes de que las estrategias que se deben tomar son viables para que, por medio del proteccionismo se lleve a cabo una fabricación de insumos locales,

Guiados por la búsqueda de medidas de apoyo a economías de América Latina y el Caribe, para que, con ayuda del FMI se llegue a una solución conjunta,

Observando de manera crítica a las micro y macroeconomías, desde la época en que llegan las multinacionales al dominio del mercado. Esto nos lleva a pensar que la economía en los países en vía de desarrollo no se superpone por no creerse con la capacidad competitiva,



Reconociendo que se tiene un impacto en todas las delegaciones que presentan una dominación en cultura u otro aspecto,

Refiriéndose a un modelo de intervencionismo económico y proteccionismo progresivo, en el que se reduzca gradualmente la intervención de las multinacionales en los países de América Latina y el Caribe, con el fin de aumentar la productividad de las empresas nacionales e incrementar la competencia entre empresas locales,

Teniendo en cuenta que, mediante diversos acuerdos comerciales, se mejora tanto exportaciones como importaciones, en los presentes miembros.

A partir de su debate,

1. **Además**, con la situación mencionada anteriormente, muchos de los países han recibido ayuda de otros entes u otros países más desarrollados, para así buscar una mejora colectiva;
2. **Afirma que** la delegación de Canadá ha donado una suma de 5,3 millones de dólares para la protección de las entidades de salud, sobre todo a la Organización Panamericana de la Salud;
3. **Apoya** la iniciativa del gobierno dominicano el cual recibió cerca de 21,504 unidades de extracción de DNA/RNA para la detección de Covid-19, al igual que una donación de aproximadamente US\$100,310 en insumos médicos de desinfección y asistencia en servicio logístico;
4. **Reconoce** que, con el programa de Ayuda Concreta, la delegación de Australia donó 700 millones a la delegación de Colombia;
5. **Declara** que el primer ministro canadiense mencionó que la Covid - 19 es la crisis más grande de la historia, por lo que decidió dar 2000 dólares canadienses a quienes no tuviera o se quedaran sin trabajo;
6. **Expresa** que en el año 2019 se abrió un cupo de crédito de 311 millones de dólares para casos especiales con el FMI. Este año Haití hizo uso de este para poder mantener los intereses sin generar un alza. Luxemburgo donó 15 millones de euros a Nicaragua para la pandemia;



- 7. Proclama** proponer una estrategia de desarrollo nacional, para países de América Latina y el Caribe, a través de la realización de un préstamo del FMI de 1 billón y medio de dólares soportado en Luxemburgo e Italia con un interés del 2,4% para maquinaria industrial y capital humano, a fin de mejorar la economía nacional.

28 de octubre del 2020

Organización Mundial del Comercio – OMC



Tema: Distribución de la vacuna contra el SARS-COV-2.

Enfoque: Priorización de casos con epicentros críticos.

Octavo periodo de sesiones

La Asamblea General,

Teniendo en cuenta el brote de SARS-COV-2, registrado por primera vez el 31 de diciembre en la ciudad de Wuhan, China, que ha traído como consecuencia el contagio de más de cuarenta y cuatro millones de personas,

Alarmados por el aumento de las tasas de mortalidad a nivel mundial,

Dándonos cuenta de que, debido al contagio masivo de personas, a causa del SARS-COV-2, a nivel mundial se han presentado dificultades económicas, sociales y políticas,

Altamente preocupados por los posibles rebrotes que tendrían repercusiones negativas en los países con epicentros críticos,

Considerando el dilema logístico que a nivel mundial existen en relación con la distribución de los insumos médicos y vacunas contra el SARS-COV-2,



Guiados por proyectos como: el proyecto solidaridad y COAX, los cuales buscan solventar las necesidades y demás problemáticas que ha traído el SARS-COV-2,

Conscientes de que la distribución asertiva traerá beneficios para diferentes países, como: Reino Unido, Sudáfrica, India, México y Argentina, debido a que estos países cuentan con posibles puntos de fabricación de la vacuna,

Teniendo en mente la posibilidad de volver a la normalidad, trayendo con ella una reactivación económica segura;

A partir del debate,

- 1. Hace hincapié** en el respeto a las diferentes estrategias de bioseguridad que pretenden controlar respectivamente la propagación desmedida de contagios. Una de las estrategias generales implementadas a nivel global es el uso obligatorio del tapabocas, el cierre de instituciones educativas, el distanciamiento social y el teletrabajo. Cumplir con lo anterior, garantizará una reactivación económica pronta;
- 2. Incita** a un acuerdo comercial con el país que encuentre la vacuna y los demás países que puedan producirla. De esta manera, se espera que los países productores obtengan beneficios económicos, se garantice la producción suficiente de la vacuna y el acceso de todos los países a la misma. Asimismo, el acuerdo establece alternativas como préstamos monetarios para los países que no tengan la posibilidad de comprarlo;
- 3. Recomienda** adaptar una zona de vacunación en todos los países que cuenten con laboratorios de investigación y personal, como: científicos, bacteriólogos, médicos, entre otros. Los países que no cuenten con estos recursos podrán recibir donaciones por parte de otros países, de igual manera, los países que donen aparatos médicos en buen estado a los que ya no se les estén dando uso, o presten el servicio del personal médico requerido, recibirán ayuda monetaria para adquirir la vacuna o en su distribución;
- 4. Ha resuelto** realizar la distribución de la vacuna por vía aérea utilizando transporte militar ya que es más factible y eficaz por este medio. Contando con la implementación de estos servicios de transporte, en países que así disponen, tales como:



- » Israel con aviones como el Hércules C-130 y el Boeing 707.
- » Jordania con aviones como el C-295.
- » Portugal con aviones como el Millennium, Hércules y un CASA C 295.
- » Sudáfrica con 9 Hércules C-130.
- » Nueva Zelanda con aviones como el Hércules C-130, el cual buscará apoyar al continente Oceánico y las islas del sur de Asia.
- » Jamaica la cual cuenta con helicópteros como el Bell 429.

A su vez, se realizará una alianza con la empresa aeronáutica Star Alliance con el fin de apoyar al transporte de la vacuna por vía aérea. La prestación de estos servicios de transporte se hará a cambio de la vacuna, en el que se le dará a cada nación un descuento por servicio prestado;

5. **Alienta** la creación de un fondo monetario distribuido por cada continente donde cada país hará aportes económicos, con el fin de ayudar económicamente a los que no cuentan con los recursos para obtener la vacuna con mayor facilidad. Lo anterior, lo harán como prestación de servicios con el propósito de recibir ayuda en la distribución o personal médico para la vacunación. Este fondo está distribuido de la siguiente manera: F.C. A para América, F.C.E.AF para Europa y África, y F.C.AS. OC para Asia y Oceanía;
6. **Invita** a buscar alternativas de tratamiento como la hidroxycloroquina que se usa en el proyecto de solidaridad como medicamento para el tratamiento de pacientes con covid-19. Si algún país productor de fármacos puede producirlo para atender a pacientes con secuelas del SARS-COV-2, podrá recibir como remuneración dosis de la vacuna o beneficios a cambio;
7. **Hace un llamado** a organizaciones como el Fondo Monetario Internacional (FMI) a ser veedor de los fondos, servicios, préstamos e intercambios establecidos en esta resolución para asegurar la distribución equitativa e igualitaria de la vacuna para toda la población, en especial, los epicentros críticos de contagio;
8. **Además, resuelve** hacer uso de censos para determinar qué población del país esta contagiada, el índice de contagios y la tasa de mortandad; qué personas tienen enfermedades terminales, como: diabetes, cáncer, SIDA, entre otros; población mayor de edad; niños, niñas y adolescentes; población entre los diez y ocho (18) a cuarenta años (40) y finalmente población migrante. Lo anterior permitirá determinar un orden de vacunación y priorización de los casos, posteriormente, conocer la dosis de vacunas necesarias y entrar en la negociación de estas;



- 9. Respalda** la negociación entre naciones con el propósito de que los Estados con mayores capacidades económicas, realicen préstamos monetarios a países con dificultad de adquirir la cantidad de vacunas necesarias para toda la población, incluyendo migrantes y población refugiada;

28 de octubre del 2020

Organización Mundial de la Salud - OMS 1



Organización
Mundial de la Salud

Tema: El bienestar del ser humano en tiempos pandémicos

Enfoque: Medidas para apaciguar las insuficiencias de salubridad y sus consecuencias

Octavo periodo de sesiones

La Asamblea General,

Alarmados por la afectación de múltiples países por insuficiencias en salubridad, económicas y sociales,

Conscientes de que los sistemas de salud se han visto afectados debido a que tiene todas las Unidades de Cuidados Intensivos colapsadas,

Plenamente alarmados por la creciente tasa de desempleo, pues se estima que a nivel mundial es de 13%, y ha afectado en el crecimiento económico -9,4%,

Habiendo adoptado diversas opciones para la protección de la salud mundial como el Plan Estratégico de Preparación y Respuesta;

A partir del debate,

- 1. Designa un** fondo de cooperación internacional regulado y controlado por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional;



- 1.1.** Naciones como Estados Unidos, China, Rusia, Reino Unido, Japón y Arabia Saudita, realizarán un aporte presupuestal.
 - 1.2.** Entrega de establecimientos, equipos, personal y tecnología para las naciones que carecen de los mismos.
- 2.** **Aprueba** implementar rutas para el mejoramiento del sistema de salud de las naciones garantizando el tercer ODS;
- 3.** **Apoya** realizar campañas de concientización internacionales de forma virtual dirigidas hacia la población civil más vulnerable;
- 4.** **Declara** realizar estudios sobre futuros virus de alto riesgo para la prevención de posibles epidemias o pandemias que causen una desestabilización socioeconómica.

28 de octubre del 2020

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos - ACNUDH 1



Tema: Vulneración del derecho a la salud debido al difícil acceso a los tratamientos antirretrovirales.

Enfoque: Tratamientos antirretrovirales: difícil acceso, sus efectos secundarios y posibles riesgos.

Octavo periodo de sesiones

La Asamblea General,

Considerando, la vulneración a los Derechos Humanos de las personas que contraen el virus de inmunodeficiencia humana (VIH),

Conscientes de, que existen 36,9 millones de casos en el mundo según ONUSIDA y menos de la mitad están en tratamiento,

Además, recordando, el difícil acceso a los medicamentos antirretrovirales,



Alarmados por, los costos elevados de los tratamientos antirretrovirales,

Además, lamentando, la discriminación a las personas con el VIH,

Advirtiendo con preocupación, que la situación actual tiene un enfoque hacia el difícil acceso a tratamientos antirretrovirales por la falta de materia económica,

Observando, que la población se ve afectada, debido a las creencias religiosas que practican algunos países del medio Oriente, no es posible tratar un tema tabú como son las enfermedades de transmisión sexual,

Teniendo en cuenta, que en 1986 se descubrió el VIH llegando a expandirse por todo el mundo incluyendo los países de medio oriente;

A partir de su debate,

1. **Alienta implementar** clases de educación sexual en los colegios;
2. **Autoriza la creación de** voluntariados a nivel internacional para ayudar a informar sobre el VIH para que este tema deje de ser un tabú;
3. **Hace un llamado a** la Organización Mundial de la Salud y al Fondo Monetario Internacional para apoyar el curso de acción;
4. **Exhorta a las naciones** que siguen teniendo restricciones para las personas contagiadas con el VIH. Se podría aplicar un sistema de tarjetas, que al momento de ir a ciertos establecimientos en los que puede haber un foco de contagio, se debe mostrar para que le sea permitido el ingreso;
5. **Aprueba la implementación de** capacitaciones para la concientización de la existencia del VIH;
6. **Además, recomienda** bajar el precio de los medicamentos antirretrovirales;
7. **Además, invita a realizar** donaciones a las diferentes naciones para apoyar el curso de acción;
8. **Declara la implementación de** ayudas económicas, la integración de otras entidades y campañas, que se van a realizar con ayuda de la ONU para hacer jornadas de pruebas de VIH y sus resultados no serán revelados públicamente.

28 de octubre del 2020



Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados - ACNUR 1



Tema: Una vida digna para niños, niñas y adolescentes inmigrantes

Enfoque: Aseguramiento del bienestar social con respecto a salud, educación y alimentación por medio de políticas de acogida migratoria.

Octavo periodo de sesiones

La Asamblea General,

Advirtiendo con preocupación que las problemáticas de los niños, niñas y adolescentes migrantes son la falta de garantías y aseguramiento de un bienestar social más comprometedor y, sobre todo el apoyo de entidades migratorias encargadas de cumplir con medidas de aseguramiento para ayudarlos en su posición de vulnerabilidad por falta de recursos necesarios para la vida digna que les pertenece,

Alarmados por el número de solicitantes de asilo sin padres que ha aumentado hasta superar 4.600 cifras desde el 2016, según la noticia publicada en la ACNUR el pasado 3 de marzo del 2020,

Advirtiendo además que los centros de refugiados en Lesbos, Samos y los que tienen un gran hacinamiento, quintuplicando su capacidad máxima, limitando el acceso a agua potable o atención médica, noticia publicada por la ACNUR el 1 de octubre del 2019,

Alarmados por problemáticas internas o crisis dentro de los países de acogida dificultando la reubicación exitosa de los migrantes en el territorio, lo que puede agravar la crisis, limitando los recursos y activos dispuestos para ayudar a los refugiados,

Contemplando que la falta de acceso a oportunidades en la realización personal lleva a la frustración sociocultural, lo que produce un descontento con la situación de la comunidad o país de residencia,



Guiados por la OIM y la UNICEF, uno de cada cinco refugiados e inmigrantes son niñas y niños que buscan mejores oportunidades de vida,

Plenamente conscientes de que el asilo también ha sido una de las problemáticas más grandes, según datos de la página oficial de la ACNUR aproximadamente 3,5 millones de personas solicitaron asilo por el desplazamiento forzado y 4-5 migrantes se movieron hacia países vecinos y esto por el amplio movimiento de migrantes en la región,

Observando la notable situación de los refugiados, pues entre estos 31 millones son niñas, niños y adolescentes quienes viven fuera de sus países de nacimiento;

A partir de su debate,

- 1. Alienta** a realizar un puente humanitario migratorio para que, las naciones que NO estén en condiciones óptimas faciliten el proceso y lleven a la persona migrante a una nación que, SI esté en condiciones.
 - 1.1.** Que la nación que reciba al migrante, le garantice derechos fundamentales como: asilo, comida, educación y salud dignas para la persona migrante; las personas que realicen este proceso tendrán acompañamiento psicológico en todo momento,
- 2. Incita** a fomentar una educación inclusiva con una retroalimentación previa para el niño, niña o joven migrante;
- 3. Además, invita** a proporcionar materiales para construcción de hospitales, refugios y colegios (junto a la tecnología y construcción rápida que proporcionarían algunas naciones);
- 4. Además, recomienda** reforzar aspectos educativos proponiendo la educación gratuita para los migrantes reconocidos y no reconocidos, con especificaciones como la enseñanza de materias básicas y del idioma natal donde estos se encuentran;
- 5. Además, resuelve** reforzar los sistemas de salud que se brindan a los migrantes teniendo en cuenta especialmente un programa de salud mental, garantizando este derecho especialmente a niños, niñas y jóvenes migrantes;
- 6. Apoya** las realizaciones de donaciones a los países que lo requieran para así suplir las necesidades de los migrantes que reciben, en pro de garantizar su bienestar;



7. **Considera** facilitar el aspecto laboral a los inmigrantes para tener una fuente de ingreso legal;
8. **Recuerda** a que cada país promocióne los elementos que disponga
 - 8.1. Apoyo monetario, materias primas, metodología en salud y educación, alimentación, apoyo humanitario, psicosocial, entre otros;
9. **Recomienda** la construcción de centros educativos y hospitales en los cuales los niños y jóvenes puedan realizar labores académicas y también puedan tener orientación psicológica y emocional en todo el proceso de migración en el nuevo país;
10. **Acepta** la utilización de fondos monetarios para estos países que aceptan y acogen refugiados, y no tienen los fondos suficientes para darles una vida digna a todos aquellos inmigrantes.
 - 10.1. Además de un aporte tecnológico, enfocado en reforzar la educación de los niños, niñas y adolescentes refugiados; brindándolo de manera gratuita y de fácil acceso.

28 de octubre del 2020

Organización Internacional del Trabajo - OIT 1



Tema: Condiciones y derechos laborales para los trabajadores del sistema de salud teniendo en cuenta la crisis sanitaria del covid-19

Enfoque: Establecimiento de condiciones que posibiliten el óptimo servicio y cumplimiento de los derechos laborales.

Octavo periodo de sesiones

La Asamblea General,

Observando, que el virus del Covid-19 no se ha ido y se tiene que seguir vi-
viendo con ello, aunque no en la normalidad de antes,



Además, recordando, que no se están brindando las garantías, ni los derechos necesarios a los trabajadores de la salud, lo que ha provocado contagios y muertes de forma masiva,

Afirmando que antes el sistema de salud no contaba con una escala tan alta de pacientes gravemente afectados por la pandemia,

Buscando obtener presupuesto para cada delegación con el sistema de salud y derechos laborales para el reconocimiento del personal de la salud y empleados de zonas industriales,

Creyendo que es necesario administrar el fortalecimiento de cada país y las ayudas económicas de alianzas beneficiosas para cada delegación,

Enfatizando que la economía de muchas personas y países bajó terriblemente,

Expresando su aprecio por todos los trabajadores que se vieron afectados, en especial los del área de salud,

Plenamente alarmados por la pandemia que llegó sin previo aviso y cambio el orden en todo el mundo,

Reconociendo que es el sistema de salud el que se vio más afectado por la pandemia,

Recordando que han sido los y las trabajadoras de la salud la primera línea en combatir y luchar contra el Covid - 19, es menester, reconocer su trabajo no solo por su labor en la coyuntura sino también por su valentía,

Teniendo en mente diferentes soluciones y alianzas que puedan llegar a ser de gran ayuda y hasta fascinantes para la solución o por lo menos la regulación de la problemática planteada;

A partir de su debate,

- 1. Acepta** que países como: Estados Unidos, India, Brasil, Rusia, Francia, entre otros, se han visto bastante afectados por esta pandemia;
- 2. Además, invita** a todas las delegaciones presentes en el bloque a que aporten sus ideas y sean partícipes en alianzas;



3. **Además, recomienda** replantear los derechos de los trabajadores para ajustarse a la pandemia, con el fin de proteger a todos los trabajadores ya sea física como emocionalmente, no sólo de una delegación sino de todo el mundo;
4. **Afirma** que los trabajadores han sido los más afectados por lo que poco a poco el desempleo ha ido incrementando, la forma de reactivar la economía permitiría el incentivo de las empresas y estas darían a favor la oportunidad de que la población se encuentre con un trabajo estable;
5. **Considera** que aquellos países que no puedan cumplir con aquel fin tendrán el apoyo suministrado por los que si puedan; pero no solo esto puede ser una solución, debido a que cada país se concentra en ejercer sus bases económicas que facilitan la producción y exportación de sus productos y mercancías;
6. **Designa** la estabilización de los medios de vida y de los ingresos, a través de medidas inmediatas para el empleo y la protección social;
7. **Expresa su deseo** con vehemencia, y espera que todos los ciudadanos sean responsables por su propia vida y la ajena;
8. **Felicita** a todas aquellas personas que siguieron las normas dadas por los funcionarios de la salud y aquellas que han sabido manejar la pandemia de la mejor manera;
9. **Hace un llamado** a los diferentes mandatarios, pidiendo ayuda a las potencias mundiales para que estas puedan mejorar los derechos de los trabajadores de la salud, y con esto adecuarlos a esta época de pandemia;
10. **Incita** la orientación y apoyo a los empleadores con el fin de que puedan adoptar medidas eficaces para identificar, prevenir y mitigar riesgos a los derechos humanos y laborales;
11. **Llama la atención** a aquellas personas que no han visto el gran daño que ha hecho este virus, pero sobre todo se da a conocer que se puede vivir con esta situación;
12. **Recuerda** que el virus no se ha ido y los trabajadores de la salud siguen luchando cada día en contra del Covid-19 por tanto se merecen un pago digno y justo.

28 de octubre del 2020



Consejo Económico Social - ECOSOC 1



Tema: Economía y política en tiempos de la crisis sanitaria por el Covid-19.

Enfoque 1: Efectos de la recesión económica en el presupuesto de inversión para el sector salud y educación.

Octavo periodo de sesiones

La Asamblea General,

Advirtiendo con preocupación que la pobreza está siendo un obstáculo significativo, algunos países han hecho inversiones públicas en los sectores de salud y educación,

Enfatizando con preocupación sobre la salud ya que es un tema fundamental para la población mundial, Vietnam recomienda estrategias para minimizar los contagios a raíz de la pandemia. Vietnam adoptó una acción firme, coordinada y rápida que marcó la diferencia con las decisiones que tomaron los otros países,

Confiando en que la resolución E/2020/L.23 de ECOSOC, funcione y se siga apoyando por los países patrocinadores para que así se pueda desarrollar un buen trabajo,

Destacando asertivamente a los países que han venido proponiendo, y a su vez, realizando medidas de prevención frente la pandemia, podemos afirmar que ciertas problemáticas económicas se han reducido,

Preocupados por el rendimiento del formato de educación virtual actual se sugiere el mejoramiento de la educación no presencial, para que de esta manera se cuiden a nuestros jóvenes y lograr un mejor aprendizaje,

Plenamente alarmados por mantener el desempeño en cada estudiante, se considera necesaria la reflexión académica de cada sistema educativo, pues se refleja el desenfoque de estos en su rendimiento académico,



Advirtiendo con preocupación la situación actual de la Covid-19, identificamos un problema a nivel sanitario/epidemiológico,

Habiendo considerado algunas zonas con contextos críticos, evidenciamos que debe haber un incremento del alcance para obtener internet gratis,

Evidenciando el peligro representado por las clases presenciales actualmente, afirmamos la necesidad de clases virtuales a nivel mundial para garantizar la seguridad de los jóvenes,

Habiendo estudiado el panorama actual se considera necesario realizar aportes de tecnología para todo aquel individuo que ingresa al sistema de educación para que de esta manera no se pierda el derecho a la educación,

Contemplando esta crisis sanitaria y sus aberrantes efectos bajo la educación, se ve pertinente generar un plan de acción internacional que trabaje en conjunto, coordinado por líderes estatales, no sólo de países desarrollados, sino también de aquellos países en vías de desarrollo, a fin de que entre todos se les otorgue la importancia a los jóvenes de hoy en su proceso educativo para la vida;

A partir de su debate,

- 1. Se pide** que cada país asuma una inversión para que en tiempos pacíficos prevea una situación como esta, además también se sugiere como estrategia que se activen los sistemas de respuesta para atender una pandemia y exhortar que toda la sociedad encare la situación con la tranquilidad y el conocimiento de cómo se debe responder a este tipo de situaciones;
- 2. Invitamos** a cada país a realizar un estudio de su brecha digital, en donde se demuestre cuáles son sus fortalezas y debilidades con base en capacidades tecnológicas y de educación; para que de esta forma se pueda instaurar un modelo educativo;
- 3. Recomendamos** a las naciones implementar un proceso de educación alternativo para que se logre aumentar el aprendizaje en los estudiantes; en el cual no se aplique únicamente la teoría, sino que se pueda implementar la práctica y la experiencia sea la que le enseñe al estudiante, adaptándose adecuadamente en cada una de las situaciones educativas de cada país;



4. **Incentivar** y exhortar a las naciones hacia el camino de la mejora sanitaria y educativa, acogiendo las propuestas del replanteamiento de presupuestos y planes de acción;
5. **Considera** oportuno enfocarse en un reordenamiento de prioridades teniendo como principal objetivo mejorar el rendimiento y presupuesto de sectores como la sanidad y educación;
6. **Recomienda** a los países reorganizar las prioridades del presupuesto general dejando a un lado la instalación de la infraestructura que no sea relacionada con el sector educación y salud;
7. **Reafirma** la propuesta de la disminución del salario de funcionarios que superen el umbral de una vida "cómoda" asignando este dinero al mejoramiento de la situación que hoy aqueja el mundo;
8. **Invita a incentivar** la educación virtual para el cuidado de nuestros jóvenes, así como se ha llevado a cabo en estos años;
9. **Estima** una mayor inversión en algunas delegaciones en temas de comunicación virtual y educación;
10. **Solicita** formalmente a las naciones que se enfoquen en la adaptación correcta de técnicas relacionadas con educación no presencial, pues no se sabe hasta cuándo va a continuar;
11. **Elogia** a los países que ya habiendo superado las principales problemáticas que generó esta crisis sanitaria, hayan decidido apoyar a cualquier otra nación tanto de manera económica como política;
12. **Rechaza** la idea de que se use la educación presencial, salidas o cambios en la educación actual, ya que esto ameritaría problemas de toda índole.

28 de octubre del 2020

Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA 1



Tema: Salud sexual y reproductiva sin distinción de género.

Enfoque 1: Alianzas internacionales para adecuar y mejorar los sistemas sanitarios.

Enfoque 2: Líneas de oportunidad de desarrollo para familias con embarazos adolescentes

Octavo periodo de sesiones

La Asamblea General,

Reconociendo, el cumplimiento de los derechos reproductivos para todos y el acceso a una amplia gama de servicios de salud sexual y reproductiva,

Alarmados, por las cifras notificadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) que indican que en el mundo aproximadamente 16 millones de adolescentes en un rango de 15 a 19 años quedan embarazadas anualmente,

Declarando, con profunda preocupación la problemática latente que significa no contar con los medios correctos para asegurar el pleno desarrollo de los jóvenes,

Observando, las cifras generadas por ONUSIDA que evidencian el aumento en el 42,35% de los contagios de Sida en Suiza, desde 1990 hasta 2018,

Impactados, por la desinformación ocasionada por diversos contextos culturales y económicos en Medio Oriente, demostrando la inquietante situación social que demuestra que solo el 30% de las mujeres tienen acceso a la educación,

Afirmando, que los principales afectados por esta problemática son los jóvenes que a causa de la desinformación tienen obstáculos al libre y correcto desarrollo sexual y reproductivo,

Advirtiendo, con preocupación la existencia de afectados en zonas vulnerables en las que los gobiernos tienen dificultades de acceso,

Contemplando, la lucha constante por generar una solución que ha estado buscando la comisión desde décadas atrás,

Recordando, la existencia de clases de educación sexual en países tales como, Argentina y Suiza y la situación opuesta en países tales como India, Japón, Arabia Saudita y México,

Instando, nuevamente la creación y sostenimiento de redes informativas sobre educación sexual y los métodos anticonceptivos;



A partir del debate,

1. **Decide** generar un programa radial, que tendrá sede en cada país firmante, como herramienta que constituye una red de apoyo a los civiles donde podrán comunicarse y resolver sus dudas frente a temas de interés general que respondan a la temática y les proporcionen los conocimientos necesarios para garantizar los derechos sexuales y reproductivos en todas las comunidades;
2. **Autoriza** destinar ayudas económicas por parte de los diferentes países;
3. **Invita** a los países participantes a desarrollar campañas nacionales para prevenir enfermedades de salud sexual en los migrantes;
4. **Reafirma** la lucha para lograr el cumplimiento de los derechos sexuales y reproductivos de todos los miembros de la sociedad;
5. **Exhorta** a todos los Estados y a toda la comunidad internacional a apoyar y sugerir medidas y acciones para mejorar los sistemas sanitarios y actuar como apoyo y ayuda a las familias que lo necesiten;
6. **Anima** a las naciones para tener en cuenta las fallas en los sistemas educativos de los países nativos de los emigrantes, contemplando la falta de educación sexual;
7. **Estima** que para los próximos años los derechos sexuales y reproductivos de los migrantes serán garantizados en un 100%;
8. **Confirma** la creación de estrategias colectivas con otros órganos de las Naciones Unidas para garantizar que los sistemas sanitarios sean adecuados para todas las personas.

28 de octubre del 2020

Banco Mundial 2



Banco Mundial

Tema: Apoyo a los países en vía de desarrollo para la ejecución de operaciones sanitarias.

Enfoque: Identificación de puntos críticos y estratégicos para el fortalecimiento de los sistemas de salud.



Octavo periodo de sesiones

La Asamblea General,

Contemplando la problemática principal y el desvío en los recursos por la falta de equipo sanitario en las diversas instituciones hospitalarias que, comúnmente incumplen con el apoyo profesional en el área,

Buscando la mejora de la economía y prestación de servicios sanitarios en las comunidades vulnerables de los países más críticos para el acceso a los medicamentos,

Enfatizando en la formación médica y la falta de recurso monetario para la mejora de instalaciones bajo las asociaciones médicas privadas constituyentes del país con su equipo médico básico,

Habiendo considerado las estadísticas médicas e informativas establecidas por cada país, según fuentes confiables informativas y virtuales como las de OMS y Banco Mundial, frente a la respectiva problemática clínica,

Gravemente preocupados por generar una solución de carácter inmediato para las masas poblacionales que presentan falta de apoyo económico en sus recursos y servicios hospitalarios;

A partir de su debate,

1. **Invita** a los demás países constituyentes a ejercer mejoras en el libre comercio de equipos médicos e implementos farmacéuticos;
2. **Hace** un llamado a la creación de un fondo para la población inmigrante en los diferentes recintos correspondientes al país teniendo como punto de enfoque a Colombia y Venezuela;
3. **Recomienda** un acuerdo entre Estados para el préstamo de recursos vitales (humanitario, material y monetario) para países en vía de desarrollo y la ejecución de su economía;
4. **Alienta** la formación virtual en las diferentes especializaciones médicas virtuales y presenciales para la atención de casos específicos y notoriamente evidentes de cada país independientemente de la situación;



5. **Expresa** su reconocimiento por las diferentes entidades privadas para la creación y compra de suplementos médicos con el fin de mejorar y ayudar a las poblaciones vulnerables que no posean los suficientes recursos para obtener su acceso;
6. **Considera** que cada país debe velar por el derecho a la salud bajo los principios políticos estipulados por la ley, recalcando el bienestar de cada individuo perteneciente a la sociedad;
7. **Decide** generar un préstamo para todos aquellos países que no dispongan anualmente del cubrimiento económico frente a todas las situaciones clínicas que ocurran eventualmente bajo entidades mundiales como el Banco Mundial.

28 de octubre del 2020

Fondo Monetario Internacional - FMI 2



Tema: Gestión de los gobiernos latinoamericanos en la coyuntura sanitaria del Covid-19.

Enfoque: Corrupción y mal manejo de recursos e implementos de salud

Octavo periodo de sesiones

La Asamblea General,

Advirtiendo y preocupados por la emergencia sanitaria que se está viviendo a nivel mundial, causada por el Covid-19 una enfermedad infecciosa respiratoria la cual ha hecho que distintas partes del mundo tomen medidas drásticas para contener dicha enfermedad,

Conscientes de que el tiempo que lleva dándose esta situación del Covid - 19, viene dándose desde finales del año 2019 y se informó de esta pandemia en enero del 2020 cuando sucedió el primer brote, esta se dio en China provincia de Hubei ciudad de Wuhan. Mientras tanto, científicos tratan de investigar y rastrear con certeza cuál fue la fuente que originó el Covid-19,



Guiados por la difícil situación en América Latina y todo el planeta, queda claro que nos enfrentamos a una crisis sin precedentes, que ha obligado a los gobiernos a tomar medidas que, en el corto plazo, se concentran en salud y economía. Sin embargo, las respuestas al Covid-19 son variadas y cambian de manera constante,

Observando de manera crítica la situación que nos afecta a nivel global, debido al problema que llevan consigo los gobiernos de Latinoamérica, pues, no tienen un gran control sobre sus habitantes y estos no acatan las instrucciones de sus mandatarios pasando así por encima de las normas de bioseguridad,

Reconociendo que el Covid-19 hasta el momento ha dejado 44 millones de casos positivos y 1,17 millones de fallecidos a nivel mundial en donde el foco de la pandemia se centra en el continente americano principalmente en Latinoamérica teniendo la mitad de los casos de todo el continente,

Refiriéndose a una estrategia en el marco de la sanidad integral que conlleva las problemáticas actuales en la economía,

Teniendo en cuenta que, mediante diversos acuerdos pacíficos se puede lograr la estabilidad que conlleva el seguimiento de consecuencias antes, durante y después de la pandemia;

A partir de su debate,

- 1. Además**, con la situación mencionada causada por la pandemia del Covid-19, la totalidad de las delegaciones presentes en la mesa, acuerdan el Tratado para la Colaboración Internacional por el Covid-19 (C.I.C);
- 2. Afirma que** delegaciones tales como: República Italiana, Gran Ducado de Luxemburgo, República de Irlanda, República Popular de Hungría, Mancomunidad de Australia, República de Guatemala, República Islámica de Afganistán y República Francesa; tienen el deseo irrevocable de brindarle apoyo a las naciones latinoamericanas y a cualquiera que lo requiera;
- 3. Apoya** la iniciativa y hace hincapié en la educación, ayuda humanitaria, infraestructura y herramientas sanitarias y de salubridad (camas UCI, tapabocas, ventiladores, etcétera) para brindar el auxilio pertinente a las naciones que lo soliciten durante la crisis sanitaria;



4. **Considera** se puedan recibir donaciones que no solo sean de dinero sino también implementos médicos, ayudas en infraestructuras, alimentos, educación, entre otros;
5. **Expresa que**, si se evidencia algún incumplimiento o mal manejo de los recursos enviados para afrontar dicha crisis sanitaria y socioeconómica por parte de los países beneficiados, se realizarán sanciones las cuales involucran el incremento de la tasa de interés o la expulsión de quienes cometan dichas infracciones del tratado;
6. **Recomienda** una revisión periódica a los recursos brindados por cada delegación que hacen parte de estos acuerdos, esto con el fin de que sean usados de manera apropiada e integral, por cada uno de los países beneficiados;
7. **Proclama** enviar un delegado en representación de Latinoamérica, para que verifique y haga constancia de que las ayudas brindadas y que sean de buen uso.

28 de octubre del 2020



Conclusiones

Como se evidenció en las propuestas realizadas por las y los delegados, encontramos que los debates realizados se situaron en torno a plantear propuestas para fortalecer los sistemas de salud a nivel mundial y mejorar el bienestar de la población en general, sobre todo, promoviendo el fortalecimiento y protección de los derechos de las personas con discapacidad, migrantes, mujeres en general, población vulnerable, siguiendo los lineamientos sugeridos por el ODS 3 - Salud y bienestar.

Como recomendaciones generales emergen que se promueva y compartan páginas que brindan información sobre trastornos mentales en las redes sociales, la difusión eficaz de las líneas de atención y los canales de acompañamiento a las personas que requieran asistencia psicológica o psiquiátrica a través de diferentes medios como las redes sociales, adaptar una zona de vacunación en todos los países que cuenten con laboratorios de investigación y equipo humano conformado por científicos, bacteriólogos y médicos.

Asimismo, bajar el precio de los medicamentos antirretrovirales, la construcción de centros educativos y hospitales en los cuales los niños y jóvenes puedan realizar labores académicas y también puedan tener orientación psicológica y emocional en todo el proceso de migración en el nuevo país, hacer un llamado a los diferentes mandatarios, pidiendo ayuda a las potencias mundiales para que puedan mejorar los derechos de los trabajadores de la salud, y con ello, adecuarlos a esta época de pandemia, entre otros asuntos.

Por lo anterior, es fundamental tener en cuenta las ideas presentadas por las y los estudiantes, pues son ellos quienes desde sus imaginarios e ideas pueden aportar al mejoramiento en las prácticas diarias que se viven en cuanto a la salud y el bienestar de la población mundial, dado que, gracias a la tecnología y las redes de comunicación virtual, hoy en día hay mayor acercamiento a la información y los hechos que están sucediendo en el mundo.





CAPÍTULO 4. ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD



Presentación

En este capítulo se encuentran los proyectos de resolución de las comisiones Bogotá 3, 5, 10 y 14, Red Distrital de Personeros, OIM 1, Banco Mundial 1, ONU Hábitat 1, PNUD 1, OMS 2, UNODOC 2, Colombia 1 y 5, UNICEF 1, UNFPA 2 UNESCO 1 y 2, OIT 2, ACNUR 2 que trabajaron el ODS 4, el cual se enfoca en lograr una educación inclusiva y de calidad para todos; basada en la firme convicción de que la educación es uno de los motores más poderosos y probados para garantizar el desarrollo sostenible. Con este fin, el objetivo *busca asegurar que todas las niñas y niños completen su educación primaria y secundaria gratuita para 2030. También aspira a proporcionar acceso igualitario a formación técnica asequible y eliminar las disparidades de género e ingresos, además de lograr el acceso universal a educación superior de calidad.* (PNUD. ODS 4, 2020)

Conceptos clave

Estrategias pedagógicas, innovaciones pedagógicas, sustancias psicoactivas, educación integral, educación de calidad, educación en pandemia, educación inclusiva, migrante.

Tabla de temas y énfasis por territorialidad

Temas/subtemas	Nivel de diálogo
Estrategias pedagógicas en la escuela para los procesos de formación de niñas, niños, y jóvenes de la Bogotá región en tiempos de pandemia y pospandemia.	Distrital
Innovaciones pedagógicas en tiempos de pandemia. ¿Cómo rescatar los aprendizajes en tiempos de crisis?	Distrital
Consumo problemático de sustancias psicoactivas en la población juvenil	Distrital
La construcción de escuelas como territorios de paz	Distrital
Libre desarrollo de la personalidad como derecho fundamental de las y los estudiantes	Local
Problemáticas en materia educativa para la población migratoria	Global
Garantías monetarias para la educación integral	Global
Diseño de líneas estratégicas para garantizar el desarrollo sostenible promoviendo la educación de calidad	Global
Impacto de la coyuntura internacional en las actividades educativas de los países con extrema pobreza	Global
El bienestar de las niñas y niños en su educación durante la pandemia	Global



Las redes sociales como foco de captación de jóvenes con fines de explotación sexual	Global
Patrimonio cultural inmaterial colombiano	Nacional
La escuela después de la pandemia: una nueva realidad educativa	Global
El contexto de pandemia y su influencia en el trabajo infantil en Colombia	Nacional
Aseguramiento de los derechos sexuales y reproductivos para los migrantes a nivel mundial	Global
Estrategias de educación inclusiva en confinamiento para garantizar calidad en la pedagogía actual	Global
Impacto de la migración forzada en la herencia y valor cultural de la población de inmigrantes	Global
Reactivación económica de empleo de industrial sostenible con base en los derechos laborales en tiempos de pandemia	Global
Contrarrestar narrativas tóxicas sobre refugiados y migrante específicamente en niños y adolescentes	Global

Resoluciones

Comisión Bogotá 5



Tema: Estrategias pedagógicas en la escuela para los procesos de formación en niñas, niños y jóvenes de la Bogotá Región en tiempos de pandemia y pospandemia.

Enfoque: Cultura, recreación y deporte

Octavo periodo de sesiones

La comisión Bogotá 4,

Conscientes de que el gobierno nacional cerró parques e instituciones y por consecuente conllevó a infantes y jóvenes a entrar en sedentarismo, además los pocos espacios que se abrieron para actividades físicas eran desconocidos, por esto se han visto problemas de obesidad y vida activa, sin embargo, muchas de las academias en las que se realizan actividades físicas han iniciado clases virtuales y el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRDR ha realizado jornadas de zumba virtuales de manera gratuita,



Contemplando que las iniciativas de Bogotá como son los programas de recreo vía, para fomentar la recreación y deporte a través del IDR, el cual consta con baja participación e información de estas dinámicas, recalcando el limitado presupuesto con el que cuenta (resolución No. 120 de 26 de febrero de 2020 “Por la cual se adiciona el presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de la vigencia 2020 en la suma de \$2.054.784.906”),

Alarmados por el aumento del índice de suicidio (a nivel nacional es de 5,22 por cada 100.000 habitantes mayores de 5 años) y desequilibrio inminente debido a la poca recreación social y la falta de atención proactiva, los cuales se han planeado por medio de campañas de prevención y sensibilización con un enfoque o perspectiva sanitaria,

Habiendo considerado que el Ministerio de Educación Nacional y el gobierno han dado posibles alternativas para la educación de niños, niñas y jóvenes, como lo son las clases por radio o las transmitidas por canales de televisión nacionales,

Observando el mínimo interés en las actividades culturales por la mayoría de los colegios y la poca información suministrada a los estudiantes y sus familias, se ha hecho deficiente la promoción cultural en las instituciones,

Teniendo en cuenta que la cultura ciudadana es fundamental para construir una sociedad llena de valores y que se han implementado estrategias como museos virtuales o exposiciones artísticas, aunque su alcance es deficiente, debido a la poca interacción y barreras tecnológicas,

Enfatizando la necesidad de capacitaciones para los docentes quienes se encuentran sin preparación alguna para conllevar clases virtuales y presenciales al tiempo, proyectando el regreso a las instituciones educativas;

A partir de su debate,

- 1. Autoriza** propagandas, campañas e iniciativas por parte del gobierno para incentivar a las niñas, niños y jóvenes a ejercer una buena cultura ciudadana basada en el respeto y la comunicación, además, las debidas campañas para la bioseguridad durante y después de la Covid - 19;



2. **Reafirma** la importancia de hacer clases virtuales amenas con los alumnos, para así disminuir la deserción escolar, por tanto, plataformas como near-pood, quizzz, kahoot o educaplay, aportarán cambios significativos en el modelo de educación “Aprende en Casa” y, gracias a esto se recuperarán espacios recreativos en las aulas de aprendizaje y en algunos casos divertidas para los estudiantes;
3. **Respalda** el prolongado funcionamiento de actividades al aire libre, con las estrictas medidas de bioseguridad en los parques metropolitanos de la ciudad, para que así tanto deportistas como los ciudadanos en general, puedan retomar sus actividades, asegurando una salud mental estable mientras se adaptan a una nueva realidad progresiva;
4. **Considera** que los centros educativos públicos y privados, deben incluir en el extra-currículo escolar una serie de clubes virtuales, guiados por maestros o voluntarios capacitados, con fines de optimizar espacios recreativos para niñas, niños y jóvenes que permanecen solos en sus hogares o que -en su defecto- se han arraigado al uso continuo de la tecnología. Lo anterior, estaría abarcado por origami, música, danza, lectura o arte, teniendo en cuenta, el gusto y potencial de cada menor;
5. **Hace hincapié** en la importancia de espacios para la cultura promoviendo eventos como “el día de la familia” o “la semana cultural” en los que se exprese infinidad de proyectos culturales, brindando protagonismo y relevancia a los estudiantes es sus respectivas áreas de habilidad;
6. **Además**, proclama utilizar los cuatro principios de la cultura ciudadana siendo ambiente en confianza, enseñar con el ejemplo, constancia en el trabajo y promover la participación como pilares de cada una de las propuestas;
7. **Recomienda** una serie de capacitaciones tanto a profesores como a estudiantes para que sepan manejar su tiempo, hacer clases más dinámicas y didácticas, crear horarios y rutinas para mejorar la recreación, el deporte y la salud mental de niñas, niños y jóvenes;
8. **Alienta** a retomar tareas tradicionales teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad, tales como: visitar museos, lugares históricos e ir a sitios al aire libre en donde los infantes y los adolescentes conlleven una buena preservación de la cultura, recreación y el deporte.

28 de octubre del 2020



Comisión Bogotá 3



Tema: Innovaciones pedagógicas en tiempos de pandemia ¿Cómo rescatar los aprendizajes en tiempos de crisis?

Enfoque: Alternativas para potenciar los procesos pedagógicos desarrollados en los colegios oficiales y privados de la ciudad de Bogotá en contexto de pandemia y pospandemia.

Octavo periodo de sesiones

La Comisión Bogotá 3,

Teniendo en cuenta la contingencia sanitaria causada por la COVID-19,

Conscientes del cambio al cual se vio sometida la educación, en cuanto a metodología, contexto y quien acompaña las clases,

Reconociendo que los procesos educativos de algunos estudiantes se han visto afectados por la falta de herramientas digitales y acceso a internet,

Afirmando la evidencia de la gran deficiencia que aún existe en la educación que ha dejado de lado el desarrollo integral de los alumnos,

Observando con preocupación las falencias que se evidenciaron en la metodología de las clases antes de la pandemia reflejadas en la salud mental de los niños, niñas y adolescentes,

Expresando que la monotonía de las clases por la gran extensión de trabajos ha generado la deserción de un gran número de estudiantes a causa de la pérdida de interés,

Destacando la necesidad de tomar decisiones importantes para fortalecer y mejorar el nivel educativo;

A partir de su debate,

- 1. Recomienda** a las instituciones educativas replantear los métodos de aprendizaje y por eso propone hacer uso del entorno, como objeto de aprendizaje



y aplicar en conjunto la metodología de proyectos que consiste en partir de un problema concreto y real para generar conocimiento y promover en los estudiantes el desarrollo de habilidades como: colaboración, pensamiento crítico, creatividad y comunicación para proponer soluciones a desafíos que enfrenta su comunidad;

2. **Define** que la aplicación de esta metodología del uso del entorno en el área urbana puede evidenciar las problemáticas actuales dentro de cada localidad, a fin de generar proyectos estudiantiles que aporten a solución de estas;
3. **Hace** hincapié en que la aplicación de la metodología del uso en el contexto del área rural sea una manera de aprovechar el entorno de naturaleza que le rodea e identificar cómo el conocimiento teórico se materializa en la realidad que se conoce;
4. **Además**, invita a hacer uso de la naturaleza como objeto de estudio, afianzando la relación del estudiante con esta y fomentar la educación ambiental;
5. **Considera** la generación de bibliotecas móviles promoviendo la educación de forma audiovisual y cognitiva con metodologías como la lectura y escritura;
6. **Autoriza** por medio de bibliotecas, enviar personal capacitado que use las aulas invertidas donde se pueda enseñar a los participantes;
7. **Expresa** su deseo de ampliación de cobertura y estabilización de las redes de internet, mediante la instalación de torres de comunicación, para así propiciar el acceso de los estudiantes a las plataformas e incentivar su uso, además que también sean innovadoras con juegos interactivos que permitan dinamizar las clases, motivando más a los y las estudiantes.

28 de octubre de 2020

Comisión Bogotá 14



Tema: Consumo problemático de sustancias psicoactivas en la población juvenil.

Enfoque: El desencadenamiento de conflictos y violencias a causa del consumo problemático de sustancias psicoactivas en población juvenil



Octavo periodo de sesiones

La Comisión Bogotá 14,

Observando la Ley 30 de 1986 por el cual se adopta el Estatuto Nacional de Estupefacientes y se dictan algunas disposiciones de su funcionamiento,

Guiados por el Decreto 1848 del 2018, en el cual se agregan elementos para reglamentar parcialmente el Código Nacional de Policía en lo referente a la comercialización, porte y consumo de drogas y sustancias prohibidas,

Reconociendo que en el artículo 39 del Código Nacional de Policía es su numeral 1, contempla que dentro de las prohibiciones de los niños, niñas y adolescentes se encuentra el comercializar, distribuir, tener, almacenar, portar o consumir sustancias psicoactivas o tóxicas,

Considerando que en el artículo 38 del Código Nacional de Policía en el inciso "e", establece como comportamiento que afecta a los niños, niñas y adolescentes, la realización de actividades que hayan sido destinadas -entre varias situaciones- para promover el consumo de sustancias psicoactivas,

Recordando que la Ley 12 de 1991, (la cual tiene su antecedente en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de la ONU), en su artículo 33 establece que los Estados parte adoptarán las medidas necesarias para proteger a los niños contra el uso ilícito de estupefacientes,

Contemplando que las localidades en las que se presenta más el consumo de sustancias psicoactivas son Ciudad Bolívar, Santa Fe, Los Mártires y La Candelaria;

A partir de su debate,

- 1. Exhorta** a la difusión más activa de la línea telefónica "Piénsalo" y sus redes sociales a través de diferentes canales de comunicación como lo serían los comerciales televisivos y radiales;
- 2. Alienta** a que las alcaldías locales habiliten espacios de diálogo en los que la comunidad pueda aportar ideas que contribuyan a la disminución del consumo de sustancias psicoactivas en las diferentes localidades de la ciudad;



3. **Hace un llamado a** que el Programa de Prevención al Consumo de Droga de la Policía Nacional, siga siendo impartido en los colegios, para que al año 2022 tenga el alcance del 100% en los colegios de carácter oficial de la ciudad y se proyecte en el siguiente año a cubrir el 25% de los colegios de carácter privado;
4. **Expresa** su deseo de que diferentes entidades del Distrito visibilicen espacios de recreación, deporte, cultura, artes, y otras formas de ocupar el tiempo libre de los niños, niñas y jóvenes de la ciudad;
5. **Recomienda** un monitoreo en las zonas que presentan mayor consumo de sustancias psicoactivas para determinar las causas principales de consumo del sector, y de tal forma, plantear soluciones al corto, mediano y largo plazo;
6. **Además**, resuelve, que las instituciones educativas deben ser protegidas -estratégicamente- para que ninguno de los estudiantes expendan ni consuma sustancias psicoactivas, para lo cual será necesario capacitar -de manera efectiva-, a los docentes y directivos acerca de signos de alertas tempranas;
7. **Proclama** que el Distrito debe acompañar a los jóvenes que hayan decidido empezar el proceso de desintoxicación no solo con apoyo psicológico, sino también, brindándoles un panorama de oportunidades que les permitan salir adelante;
8. **Además**, invita a los padres de familia a usar la línea telefónica "Piénsalo" para recibir asesoramiento sobre qué hacer cuando un hijo o hija es consumidor.

28 de octubre del 2020

Comisión Bogotá 10



Tema: La construcción de las escuelas como territorios de paz.

Enfoque: Estrategias pedagógicas para la construcción de escuelas como territorios de paz que se tejen desde los disensos y la diversidad.

Octavo periodo de sesiones

La Comisión Bogotá 10,



Teniendo en cuenta que actualmente las estrategias implementadas por la Secretaría de Educación del Distrito para generar conciencia y educar a jóvenes en temas relacionados con la paz no tienen los resultados esperados, dando como consecuencia altas cifras de violencia en los entornos educativos,

Observando que en los últimos dos años conductas como el acoso y hostigamiento escolar han aumentado un 36% (SED, 2020) en colegios distritales,

Reconociendo la ausencia de memoria histórica y de opinión crítica por parte de algunos jóvenes respecto a la violencia del país que destacan los medios de comunicación,

Afirmando que toda la sociedad se ve afectada, especialmente los jóvenes ya que se encuentran dentro de las instituciones educativas,

Destacando la necesidad de que los estudiantes crezcan en un ambiente sano y pacífico,

Considerando el papel de los jóvenes en el futuro y presente de la ciudad;

A partir de su debate,

- 1. Aprueba** la creación de un grupo resultante de la comisión que fomentará territorios de paz en el entorno cercano de cada joven, a través de actividades establecidas en un cronograma, propiciando espacios de sensibilización y conocimiento de las problemáticas y consecuencias que más los afectan;
- 2. Recomienda** un control del Distrito sobre la educación, donde participe un representante estudiantil como vocero de los colegios;
- 3. Autoriza** que se de en las escuelas un aprendizaje histórico de forma interactiva para que se conozca cómo se llevaron los conflictos antes y cómo se podrían llevar de mejor manera hoy;
- 4. Propone** localizar a los jóvenes con bajos ingresos que deban cumplir con actividades fuera de la escuela, brindarles apoyo, acompañamiento psicológico y diversas alternativas que se acomoden a sus necesidades y les permita sacar sus estudios adelante;
- 5. Ha resuelto** hacerlos partícipes de proyectos de la Secretaría de Educación del Distrito que promuevan el apoyo y tolerancia en tanto a la diversidad cultural y social;



6. **Acepta** que, por medio de estrategias pedagógicas, se busque hacer de las comunidades estudiantiles generaciones de paz;
7. **Recuerda** la importancia de que en los planes de estudios hagan parte el conocimiento del contexto colombiano con el fin de enfatizar que son las nuevas generaciones quienes construyen el cambio;
8. **Expresa** su reconocimiento al esfuerzo dentro del Plan de Desarrollo Distrital en la promoción de construir tejido social por medio de la educación.

28 de octubre de 2020

Red Distrital de Personeros



Tema: Libre desarrollo de la personalidad como derecho fundamental de las y los estudiantes

Enfoque: La deconstrucción de los estereotipos de género en las instituciones educativas a partir de la participación en la actualización de los manuales de convivencia y PEI del colegio teniendo en cuenta identidades de género diversas.

Octavo periodo de sesiones

La Red Distrital de Personeros,

Contemplando, que la educación se basa en los patrones estéticos excluyentes que se crean al ingresar a la institución. (el largo del cabello y la forma del peinado, el maquillaje y el adorno corporal, así como el uso de accesorios hacen parte del derecho a la identidad),

Expresando grave preocupación, respecto a la educación donde no se respeta el derecho al libre desarrollo de la personalidad que se puede llegar a ofrecer en algunas de las instituciones educativas del Distrito,

Conscientes de la corriente histórica en cuanto al tipo de uniforme que debe portar según su género, declarando; así que él y la estudiante no tiene la autonomía de elegir su uniforme o las vestimentas que porta,



Advirtiendo con preocupación, que el estado emocional del estudiante se ve afectado debido a la vulneración de su libre desarrollo a la personalidad,

Considerando, las inadmisibles limitaciones del manual de convivencia al derecho del libre desarrollo de la personalidad;

A partir de su debate,

- 1. Apoya**, alienta y exhorta; a la formulación de iniciativas que reúnan a instituciones educativas, organizaciones juveniles y personerías locales para la revisión y reforma del manual de convivencia según sus limitaciones al derecho del libre desarrollo de la personalidad;
- 2. Considera** la necesidad de hacer vigente el ajuste de los manuales de convivencia a la norma superior, de modo que, se eliminen aquellas prohibiciones y las subsecuentes sanciones que estén dirigidas a imponer patrones estéticos restrictivos y excluyentes o, de manera general, a limitar o cuestionar la apariencia física de los estudiantes, de forma que solo se pretenda admitir parámetros de estandarización arbitraria;
- 3. Incita una vez más** a promover, por medio de la pedagogía, el buen trato y el respeto ante la diversidad personal desde la primera infancia y la adolescencia, en los espacios educativos, como promotor de la educación inclusiva para la construcción de una sociedad global;
- 4. Hace** un llamado a personeros, cabildantes y representantes estudiantiles para ser parte de las reuniones institucionales que como tópico traten el tema del libre desarrollo de la personalidad y sus limitaciones dentro del manual de convivencia.

28 de octubre del 2020

Organización Internacional para las Migraciones - OIM 1



Tema: Problemáticas en materia educativa para la población migratoria.

Enfoque: Diversificación de medios de enseñanza para el proceso educativo.

Octavo periodo de sesiones

La Asamblea General,

Contemplando que, a causa del conflicto interno, han aumentado los índices de desplazamiento forzado de niños, niñas y jóvenes junto con sus familias, por causa de grupos armados al margen de la ley, obstaculizando el desarrollo educativo de la población. A su vez, por el desplazamiento, esta población no cuenta con servicios educativos en el país receptor;

Teniendo en cuenta que hay países con pocas oportunidades educativas y de trabajo, siendo esto un factor que desencadena una migración masiva hacia lugares con mejores oportunidades se evidencia que la mayoría de las jóvenes dejan el país para tener una vida laboral,

Conscientes de que la principal problemática en cuanto a educación para la población migrante es la falta de recursos económicos por parte de los países receptores. Sin olvidar, el mal manejo de los recursos monetarios que llevan a problemáticas como la falta de espacios educativos, de insumos escolares, de maestros, entre otros que garanticen una educación de calidad,

Alarmados por las desigualdades para la población migrante en cuanto a sus costumbres, raza, género, entre otras que afectan de manera exponencial el libre desarrollo educativo de niños, niñas y jóvenes,

Reconociendo la carencia de elementos de primera necesidad como alimentación, vivienda, salud y demás servicios que son indispensables para sobrevivir, los cuales, debemos atender oportunamente para así, llevar a cabo procesos educativos exitosos,

Observando el plan para la educación de los migrantes que fue implementado en el 2007, el cual tiene una cobertura limitada, en cuanto a educación gratis hasta la primaria y también para que puedan aprender el idioma de cada país,

Expresando su satisfacción por las ayudas humanitarias pertinentes que son destinadas al sistema formativo por parte de entidades como WASH donde se hacen entregas de servicios sanitarios, aguas potables y kits filantrópicos,



Habiendo considerado el programa colateral, Educación Básica Sin Fronteras (EBSF) para la atención de los estudiantes inmigrantes internacionales, que estuvo a cargo de la Dirección General de Desarrollo de la Gestión en Innovación Educativa de la Secretaría de Educación Pública, a través de la Coordinación Nacional de Programas Educativos para Grupos en Situación de Vulnerabilidad;

A partir del debate;

- 1. Aprueba** iniciativas como el fortalecimiento del diálogo y de la cooperación entre la UE y ALC para el establecimiento de modelos de gestión sobre migración y políticas de desarrollo. Este proyecto busca contribuir al conocimiento sobre el flujo de migraciones, aprovechar la experiencia de los migrantes, intercambiar datos, fortalecer las capacidades en materia migratoria y empleo, además de mejorar el potencial de aprovechamiento de las remesas;
- 2. Apoya** iniciativas como ICLA que brindan un rotundo apoyo e información con el objeto de asesorar al público migrante oportuno, y, por consiguiente, se valora el esfuerzo político, con el cual, desde la legislación del 2015, han creado proyectos de ayuda migratoria donde se espera la matriculación de niños afganos indocumentados en el curso escolar 2019-2020, denominado: la Tarjeta Azul, documento educativo al que las familias acceden a la educación;
- 3. Incita** a realizar un plan de ayuda con recursos que pueden ser adquiridos por los países por medio de alianzas comerciales o préstamos a entidades como el Fondo Monetario Internacional. El fin de estos recursos es que se dispongan para que los niños, niñas y jóvenes puedan invertir en sus servicios básicos, y, por ende, educarse para obtener un mejor futuro y no pensar en dedicarse al trabajo para sobrevivir;
- 4. Alienta** la financiación a instituciones de mala calidad estructural con el propósito de restaurarlas, generando así espacios de estudio seguros que cuenten con todo el equipamiento necesario;
- 5. Ha resuelto** la creación de un fondo que se encargue de solventar problemáticas económicas, de transporte, uniformes y elementos básicos que son indispensables para el desarrollo colectivo de educación;



6. **Además**, invita al trabajo en conjunto entre el Fondo Monetario Internacional y la OIM para que, mediante el apoyo monetario, se garantice educación para migrantes. En tal sentido, la OIM hará el control y censo de la población de niñas, niños y jóvenes para facilitar su acceso al estudio. Lo anterior, con el propósito de que puedan continuar sus estudios con normalidad, se amplíen los planes de educación, el número de programas con profesores especializados, así como número de espacios seguros de aprendizaje;
7. **Recuerda** realizar un proceso de adaptación entre las diferencias lingüísticas que pueden darse en el aula, que, a su vez, obstaculicen el proceso de aprendizaje del migrante, y del mismo modo, sea motivo de burla o discriminación. Por este motivo, se contará con profesores especializados que se encarguen de realizar el acompañamiento correspondiente;
8. **Recomienda** el tratamiento de niños, niñas y jóvenes migrantes (en el caso particular de las personas desplazadas por conflictos violentos) más allá de la escuela dado que para la mayoría de los países, implica también otras políticas sociales, como, por ejemplo, acceso a la vivienda y a la salud;
9. **Considera** pertinente facilitar la accesibilidad a jardines y colegios, tanto en zonas rurales como zonas urbanas, con el fin de que los migrantes puedan mantener su proceso educativo, siendo ellos igual que toda la juventud del país, quienes pueden mejorar como sociedad, empezando desde la cultura y los valores.
10. **Expresa** su deseo de dar solución a las problemáticas de desigualdad raciales, sociales, de género, entre otras, que inciten a la xenofobia. Para esto, se postula la integración de un Plan de Urbanidad y Civismo al Plan de Estudio Educativo Migratorio, con el propósito de entablar prácticas de integración social, evitando así cualquier conducta discriminatoria o xenófoba;
11. **Respalda** proyectos y programas de acompañamiento escolar con el objetivo de garantizar el seguimiento, continuidad y transición por parte de los estudiantes migrantes. Y, asimismo, evitar la deserción escolar por causas relacionadas con la falta de recursos.

28 de octubre del 2020



Banco Mundial 1



Tema: Garantías monetarias para la educación integral.

Enfoque 1: Óptima distribución de recursos para la estabilidad educativa.

Octavo periodo de sesiones

La Asamblea General,

Alienta y exhorta la creación de un fondo monetario para la educación teniendo en cuenta la situación de cada país colaborador y como base el principio de la igualdad soberana, estipulado en la carta de las Naciones Unidas (Art. 2),

Advirtiendo con preocupación la insuficiencia en la falta de personal profesional capacitado para atender y brindar ayuda a los estudiantes de las diferentes instituciones educativas especiales,

Deseando la participación en los voluntariados para la formación y enfoque de lugares tales como: Malawi, Mozambique, Afganistán y Ruanda, los cuales poseen el índice más alto en desescolarización,

Creyendo firmemente en la educación como fuente de recurso beneficiario para toda aquella población que disponga interés en la adopción del conocimiento y formación inicial de la educación integral,

Expresando grave preocupación por las cifras y estadísticas manifestadas por los demás países en su formación integral de la educación para los jóvenes y adolescentes que se encuentren en proceso de aprendizaje y relación asertiva o comunicativa con la educación;

A partir de su debate,

- 1. Invita** a participar, bajo el convenio de Naciones Unidas que se plantea para promover la educación temprana, para que -de esta manera- se pueda mi-



nimizar el decaimiento debido a su baja valoración y la falta de herramientas necesarias para prosperar;

2. **Exhorta** la intervención y/o capacitación de tipo psicopedagógica para implementar en los planes educativos, con el objetivo de contribuir, a través de espacios alternativos para toda la comunidad educativa, el juego como medio de enseñanza;
3. **Anima** a los demás países a invertir en la orientación académica y profesional, a fin de reducir el abandono escolar temprano e incrementar el interés por el estudio a los alumnos;
4. **Enfatiza** en ofrecer a los y las estudiantes, una formación de calidad para reducir el porcentaje de jóvenes sin estudio ni empleo;
5. **Hace hincapié** en aprovechar los recursos financieros para mejorar o incluir instituciones educativas que ayuden y refuercen la educación integral e inclusiva;
6. **Recomienda** a las demás naciones hacer un constante uso de los programas formadores de educación integral para el uso de nuevas estrategias de aprendizaje, teniendo en cuenta sus métodos de oratoria y comunicación asertiva;
7. **Expresa** su reconocimiento por el interés común de los demás países, en pro de instaurar un fondo económico que vele por la seguridad e interés vocacional de los jóvenes, niñas y niños en estado de formación.

28 de octubre del 2020

ONU-Hábitat 1



UN-HABITAT

Tema: Diseño de líneas estratégicas para garantizar el desarrollo sostenible promoviendo la educación de calidad.

Enfoque 1: Impulsar el desarrollo de proyectos ambientales sustentables en las instituciones educativas.



Octavo periodo de sesiones

La Asamblea General,

Expresando su satisfacción por las campañas de alfabetización que se basan en el aprendizaje informal e incentivan a tener más interés por la educación,

Guiados por la coacción y aprendizaje conjunto entre directores de escuelas y líderes empresariales, que permita la cohesión social a través de asociaciones y empodere a los directores para que se conviertan en líderes de cambio en sus escuelas y comunidades,

Conscientes de la situación económica de aquellos países que no cuentan con los recursos suficientes para fomentar el desarrollo sostenible para el medio ambiente,

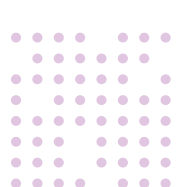
Plenamente alarmados por la ausencia de las instituciones educativas,

Profundamente preocupados por la deserción escolar de niños y niñas para los modelos educativos por falta de recursos,

Teniendo en cuenta los diferentes tipos de educación que hay en cada país y los distintos métodos de aprendizaje que se aplican en cada uno de ellos dependiendo de su situación,

A partir del debate,

- 1. Propone** la creación de un fondo monetario, por y para las delegaciones con destino a la educación ambiental, en consecuencia, tiene que demostrar resultados positivos;
- 2. Planteando** una mejoría en la educación se requerirá de maestras y maestros que ayuden a la implementación de este proyecto, generando desarrollo en la población mediante la calidad de la educación avanzada y mejorada;
- 3. Considera** de gran importancia instruir a los estudiantes de todas las instituciones educativas en la educación ambiental y por ello, se propone una implementación de clases didácticas, en lugares como las huertas de los colegios, tanto privados como públicos;



4. **Incita** un voluntariado que consiste en contar con docentes -previamente evaluados- que tengan buenas habilidades comunicativas y altamente capacitados para generar conciencia ambiental por medio de una educación de calidad.

28 de octubre del 2020

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD 1



Tema: Impacto de la coyuntura internacional en las actividades educativas de los países con extrema pobreza.

Enfoque: Estructuración de las herramientas educativas en los países vulnerables en pro de mejorar su calidad de educación.

Octavo periodo de sesiones

La Asamblea General,

Lamentando, el progresivo aumento de la desigualdad económica entre los Estados,

Dándonos cuenta de que las consecuencias más fuertes de la actual coyuntura internacional la están viviendo los países más afectados socioeconómicamente, desde la primera infancia hasta la edad adulta,

Advirtiendo con preocupación, los agudos riesgos debido a la Covid – 19 que enfrentan los países más vulnerables y, por ende, no están preparados para afrontar las consecuencias del virus en términos económicos ni educativos,

Advirtiendo con satisfacción los impactos positivos del subsidio económico a familias vulnerables de 400 dólares en Estados Unidos,

Agradecidos por, la cooperación entre la República Francesa con la República de Colombia, donde se ofrecieron a hacer aportes económicos como



voluntariado, y específicamente, se realizó un aporte monetario de 400.000 euros a Colombia,

Alarmados por las crecientes crisis de la modernidad y la incapacidad de respuesta de las naciones debido a la falta de cooperación y ayuda a la población en extrema pobreza,

Contemplando un revés en el desarrollo sostenible de los países menos avanzados debido a las crisis mundiales,

Expresando grave preocupación ante la poca cooperación entre los países por la situación mundial actual,

Guiados por el Plan Estratégico para 2018-2021, basado en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible,

Gravemente preocupados por el incremento de las desigualdades, la deserción escolar y la disminución en el acceso igualitario a la educación,

Observando la poca resiliencia educativa ante la crisis del Covid-19-SARS-2,

Plenamente conscientes de las labores de resiliencia educativas internas realizadas por países como: Turquía, Finlandia, Dinamarca y España,

Reconociendo el compromiso de las naciones representadas con los objetivos de PNUD y adoptando los Objetivos de Desarrollo Sostenible como ruta de trabajo;

A partir del debate,

- 1. Autoriza** la creación de un Fondo Comunitario Internacional, manejado por PNUD, destinado al fortalecimiento de la resiliencia educativa en los países más necesitados, el cual consta de dos apartados:

- A.** Fondo Económico Voluntario: tiene como fin recaudar recursos económicos y tecnológicos en pro de la mejora, reestructuración e infraestructura de la formación en la educación virtual que se ha venido dando desde los últimos años.



- B. Fondo de Personal Voluntario:** busca solventar distintas necesidades de los países, intercambiando docentes, profesionales y trabajadores que ayuden a la reestructuración e infraestructura en la cual se va a invertir, y a su vez, fomentar los procesos de interculturalidad e inclusión;
- 2. Además,** resuelve que los países que (voluntariamente se ofrecieron) a soportar el fondo económico son: Estados Unidos, Israel, Corea del sur, Corea del norte, Turquía, Francia, Dinamarca, Emiratos Árabes Unidos, España, Finlandia, Suecia, Arabia Saudí, Reino Unido e India;
 - 3. Además,** resuelve el apoyo voluntario al Fondo Comunitario Internacional por parte de países que ofrecieron su aporte tecnológico: Estados Unidos, Corea del sur, Corea del norte e Israel;
 - 4. Proclama** que todos los países que hacen parte del curso de acción van a incluir su apoyo al Fondo de Personal Voluntario, con la posibilidad de que algunos se abstengan de colaborar entre sí;
 - 5. Respalda** el compromiso de Turquía que se compromete a delegar un ente para controlar el proceso de la logística del Fondo Comunitario Internacional en compañía del PNUD para garantizar la buena distribución e inversión de los recursos que allí se reciban;
 - 6. Considera** una Reforma Estudiantil Internacional autónoma de cada país en torno a mejorar la resiliencia de las actividades propias del sector educativo, liderado por el Gobierno de Finlandia;
 - 7. Designa** al Gobierno finlandés para liderar -junto con la administración de PNUD 1- una reforma al modelo estudiantil de los países para mejorar el horario y las estrategias de aprendizaje, con el fin de fomentar la formación lúdica, didáctica y crítica;
 - 8. Incita** a las naciones a fortalecer espacios en los que los estudiantes puedan participar en sus principales intereses, con talleres, charlas y ejercicios;
 - 9. Recomienda** a los gobiernos propiciar un activismo frente al sostenimiento ambiental, promoviendo una iniciativa de reciclaje, en la cual se va a tener en cuenta los aparatos tecnológicos que han terminado su vida útil;
 - 10. Exhorta** a las naciones a controlar y medir la extracción de "cobalto" en beneficio de los países productores, y enfocarlo en la construcción de dispositivos para mejorar la educación mundial;



- 11. Apoya** la creación de un acuerdo entre Brasil, Estados Unidos, Corea del norte y Corea del sur, con el propósito de mantener un margen de extracción de materias y sus aplicaciones en el desarrollo de sus países y de los países productores, apoyando aquellos que más lo necesiten a través de la alta capacidad industrial;
- 12. Condena** toda acción de abnegación como opuesta al desarrollo y la resiliencia de las naciones más vulnerables;
- 13. Confía** en la activa cooperación de los países para afrontar juntos la crisis actual;
- 14. Hace** hincapié en los Objetivos de Desarrollo Sostenible como meta de trabajo en todos los países;
- 15. Felicita** a Corea del Sur y los Emiratos Árabes por su colaboración activa con la Oficina de PNUD;
- 16. Reafirma** su compromiso para que haya una educación de calidad e igualitaria en todos los países.

28 de octubre del 2020

Organización Mundial de la Salud - OMS 2



Tema: El bienestar de los niños y niñas en su educación durante una pandemia.

Enfoque: Herramientas para fortalecer protocolos de bioseguridad en la educación de la primera infancia previniendo una crisis sanitaria.

Octavo periodo de sesiones

La Asamblea General,

Profundamente arrepentidos por la decisión de muchas escuelas al cerrar sus instalaciones, dado que los más afectados son las niñas, niños y jóvenes vulnerables, muchos de ellos no tienen los recursos para continuar con una educación virtual,



Dándonos cuenta de la desigualdad existente para recibir educación por parte de las niñas, niños y jóvenes de comunidades más pobres y la falta de interés por solucionar este problema,

Convencidos de la necesidad de adoptar las medidas adecuadas para tener el mayor efecto posible en la prevención y la propagación del Covid-19,

Habiendo adoptado diferentes métodos de aprendizaje para los estudiantes de los diferentes países, como, por ejemplo, la educación virtual, la cual ha generado que niñas, niños y jóvenes, sufran graves niveles de ansiedad y depresión, debido a la falta de comunicación e interacción directa con sus amigos y familiares,

Plenamente alarmados por la gran falta de interés por parte de los gobiernos para solucionar el problema de las niñas, niños y jóvenes con discapacidades físicas o cognitivas y cómo evitar su contagio;

A partir del debate,

1. **Autoriza** crear un fondo monetario para los países en vía de desarrollo y que este dinero sea monitorizado por una entidad no gubernamental de países como: Reino Unido, Suecia o Estados Unidos, para el acondicionamiento de las escuelas y la capacitación a los profesionales;
2. **Respalda** la creación de un programa de investigación y seguimiento para los niños y niñas con discapacidad cognitiva y física, con el fin de asegurar su seguridad y constante evolución en cuanto a temas académicos y sociales;
3. **Recomienda** desarrollar una iniciativa para la participación y retorno a actividades de maternidad de forma virtual para la protección de la primera infancia. Un proyecto donde se suscite el cuidado de las niñas y niños que se encuentren en la segunda etapa de desarrollo entre 3 y 6 años de edad;
4. **Incita** el retorno a clases en cinco fases progresivas:
 - 4.1. Primera etapa: crecimiento del 20% de la ocupación en los colegios (incluyendo profesores). Niñas y niños que no se encuentren en situación de riesgo por su salud y que no pongan a otras personas en peligro. Si el grupo de niñas y niños pequeños es muy grande, dividirlo por subgrupos en cada curso.



- 4.2.** Segunda etapa: crecimiento gradual del 30 al 35% de la ocupación en los colegios (incluyendo profesores). En esta etapa, las personas deberán comenzar a llenar un formulario promovido por los colegios y el gobierno y así, gradualmente, los niños y niñas regresarán a los colegios según el deseo de sus padres.
- 4.3.** Tercera etapa: incrementar la ocupación cada dos semanas un 5%, podrán asistir las niñas y niños que se sientan tristes o bajos de ánimo trabajando en los hogares, y deberán reportar esta novedad en el formulario anteriormente dicho.
- 4.5.** Cuarta etapa: incrementar la ocupación del 50% al 60% (incluyendo profesores). En esta etapa, todos los que hayan diligenciado el formulario y manifestado su deseo de volver, podrán retornar a clases, aun contando con las medidas de distanciamiento y autocuidado. La población en situación de riesgo no podrá volver hasta que la pandemia no haya terminado
- 4.6.** Quinta etapa: Regreso normal a las clases, promoviendo el autocuidado.

28 de octubre del 2020

Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC 2



Tema: Las redes sociales como foco de captación de jóvenes con fines de explotación sexual

Enfoque: Estrategias para la sensibilización a través de las dimensiones educativas. Casos de estudio: Básica, media y superior

Octavo periodo de sesiones

La Asamblea General,

Conscientes de que actualmente las redes sociales se han convertido en una herramienta indispensable en la comunicación y socialización de la vida juvenil,



Advertiendo con preocupación que hay personas con las más crueles y despiadadas intenciones como la explotación sexual mediante la cual se acercan a jóvenes inocentes que no han sido informados y/o advertidos de los peligros psicológicos y físicos que trae consigo el mundo de la internet,

Además, lamentando que una de las principales causas de este terrible problema es la pobreza ya que hace que las personas con bajos recursos en búsqueda de una mejor vida, recurran a ciertas propuestas engañosas, dando como resultado que los niños, niñas, jóvenes y adultos sean explotados laboral y sexualmente,

Enfatizando que según UNODC, el 66% de las víctimas son mujeres mayores, el 13% niñas menores de edad, el 12% hombres y el 9% niños. La mayoría de las víctimas viven esclavizadas, violentadas y denigradas en la prostitución, dado que las redes delictivas organizadas, captan a sus víctimas por medio de engaños en las redes sociales, prometiendo falsas oportunidades de trabajos en donde la mayoría son mujeres jóvenes que viven en condiciones precarias,

Guiados porque en países de nivel tres (3) tales como: República Democrática del Corea del Norte, Cuba, Irán, India, República Centroafricana, Libia, entre otros, cuyos gobiernos no cumplen plenamente con las normas mínimas para erradicar la trata de personas, existe mayor corrupción y además no se fomentan los derechos humanos,

Dándonos cuenta de que las zonas donde más se detectan las corrientes de trata de personas son principalmente de Oriente Medio, Europa Occidental y América del Norte; donde existe una relación entre la riqueza del país destino de las víctimas y la cantidad de víctimas que son tratadas allí, además se ve un alto incremento en las zonas de conflictos donde los niños y niñas son secuestrados por militares para ganar dinero y reforzar su control, según informes de la OMS los efectos que más se presentan son de salud porque los afectados presentan depresión, trastorno por estrés postraumático y tendencias suicidas, así como uso forzado de drogas y aislamiento social impuesto.

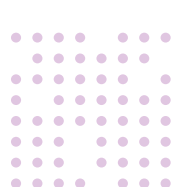
Convencidos que la Convención de Palermo, desarrolló sus acciones en contra de los crímenes transnacionales basados en sus tres protocolos (1. Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños; 2. Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire; 3. Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de



fuego, sus piezas y componentes y municiones, los cuales complementan la Convención de las Naciones contra la Delincuencia Organizada Transnacional y se constituyen en la mejor manera para lograr la resolución de este problema.

A partir del debate,

- 1. Apoya** la educación como el medio más eficaz para erradicar este delito ya que por medio de clases de sensibilización a niñas, niños y jóvenes durante los diferentes niveles educativos, conocerán los riesgos que las redes sociales traen consigo, identificarán algún perfil sospechoso y facilitará su denuncia y captura; además desde muy temprana edad, utilizarán asertivamente las redes sociales y la internet con fines positivos y educativos;
- 2. Alienta** la implementación de un programa informativo y tecnológico, el cual será apoyado por los avances tecnológicos del gobierno de Corea del Norte y Corea del Sur y que tendrá como objetivo la eliminación de toda publicación, página web, fotografía y/o enlace que incite la explotación sexual en los jóvenes.
 - A.** Cabe señalar que el gobierno de Japón se encuentra dispuesto a generar una aplicación privada y gratuita que sea utilizada por solo jóvenes y allí, puedan compartir problemas psicológicos a causa de la explotación sexual con personas capacitadas en reflexiones para superar este problema;
- 3. Considera** que debido a la facilidad de crear un perfil en las redes sociales de una persona que realmente no existe, dificulta la realización de una denuncia. Por eso, la educación en los jóvenes y las capacitaciones por medio de programas informáticos y tecnológicos en los diferentes dispositivos ayudará a las entidades encargadas de aplicar la ley a desarrollar experiencia para detectar este crimen, hacer investigaciones en línea electrónica, lograr evidencias de los proveedores de servicios de internet, y por supuesto, presentar pruebas relevantes ante los tribunales. De esta manera, la Ley del Debido Castigo a aquellos traficantes sexuales tendrá un desarrollo óptimo;
- 4. Proclama** que es de vital importancia implementar las soluciones que proponen las delegaciones -de manera conjunta y constante- para ver resultados eficaces y seguir mejorando en la formulación y ejecución de planes



de apoyo y reacción frente a los problemas de trata de personas a través de las redes sociales;

5. **Exhorta** a que las delegaciones deban reforzar la fuerza en sus fronteras para imposibilitar la entrada y salidas de personas de manera ilegal para su abuso, teniendo en cuenta que después de un tiempo de violencia psicológica por medio de las redes sociales, éstas se ven en persona con los encargados de llevarlos a otros países. Se debe hacer una capacitación a los guardias de las fronteras para que no se dejen sobornar y por supuesto, hacer una constante vigilancia de las trochas o pasos ilegales;
6. **Llama la atención** a todas aquellas delegaciones que no se comprometen con la seguridad de las personas;
7. **Felicita** a todas aquellas delegaciones que se encuentran comprometidas con la seguridad de las personas;
8. **Aprueba** que cada cierto tiempo a medio plazo, después de la implementación de los planes de acción, se realice una supervisión de los resultados obtenidos, por parte de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

28 de octubre del 2020

Comisión Colombia 5



Tema: Patrimonio cultural inmaterial colombiano

Enfoque: Mecanismos para la promoción y divulgación: retos y obstáculos en los procesos culturales.

Octavo periodo de sesiones

La comisión Colombia 5,

Considerando, la ausencia de conocimiento respecto al patrimonio cultural y anunciando con pesar la compleja situación del patrimonio cultural inmaterial colombiano,



Alarmados por el efecto que causa en las entidades territoriales, distritos, departamentos, municipios y los territorios indígenas,

Advirtiendo con preocupación, la fragmentación, amplitud y complejidad de lo comprendido por el patrimonio cultural inmaterial,

Además, los límites de la intervención del Estado en la cultura,

Conscientes de los recursos necesarios para el desarrollo de la política y planes especiales de salvaguardia,

A partir de su debate,

1. **Alienta** a que la implementación eficiente del Patrimonio Cultural Inmaterial se tiene en cuenta hasta el 7 de agosto de 1997 en el Art 11 de la ley 397 de 1997;
2. **Además**, invita a concientizar a las comunidades sobre la importancia que tiene su cultura para que no se pierda ni se le reste importancia, ya sea dentro o fuera de su departamento;
3. **Expresa** su deseo para habilitar medios por los cuales se puedan hacer donaciones a las comunidades de su elección para que cuenten con un apoyo económico;
4. **Exhorta** difundir ideas a nivel social sobre la cultura, a fin de que no se pierda por el aislamiento preventivo;
5. **Considera** que con el apoyo del pueblo y del gobierno se pueden realizar campañas informativas para financiar actividades que ayuden a la promoción y divulgación del Patrimonio Cultural Inmaterial;
6. **Recomienda** incentivar a los colegios para que implementen en alguna materia el Patrimonio Cultural Inmaterial para su promulgación y protección;
7. **Respalda** implementar aplicaciones para que hoy en día se pueda hacer turismo virtual en actividades representativas de una región o departamento;
8. **Apoya** a que en la Constitución Política de Colombia se refleje este tema en los artículos 70, 71 y 72;

28 de octubre de 2020.



Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF 1



Tema: la escuela después de la pandemia: una nueva realidad educativa.

Enfoque: Estrategias pedagógicas para la educación de niñas y niños en la ruralidad.

Octavo periodo de sesiones

La comisión UNICEF 1,

Advirtiendo con preocupación, las afectaciones que ha tenido la actual pandemia (Covid-19), sobre la educación de los niños y niñas,

Alarmados por la poca presencia de las autoridades encargadas de brindar una educación de calidad a los niños y niñas de las zonas rurales,

Plenamente Alarmados por el apoyo escaso de los gobiernos actuales, para con las familias de bajos recursos monetarios, quienes se han visto directamente afectadas gracias a la contingencia actual,

Anunciando con pesar el incremento de las tasas de trabajo infantil y deserción escolar temprana, durante el tiempo de contingencia,

Afirmando así la situación de trabajo infantil y deserción escolar temprana, en crecimiento exponencial durante la pandemia,

Considerando los procesos llevados a cabo con la implementación de guías académicas y el estudio mediante la virtualidad y la alternancia en colegios y universidades,

A partir de su debate,

1. **Alienta** la creación de alianzas nacionales e internacionales con las empresas de telecomunicaciones, para expandir la cobertura de sus servicios a las zonas rurales no beneficiadas;
2. **Además, invita** a adoptar lineamientos educativos actuales de países tales como: la República Popular de China y el Reino de Tailandia, cuyas iniciativas promueven la expansión de la virtualidad en las naciones;



3. **Expresa su deseo de** mediar las acciones tomadas por las naciones para brindar los recursos necesarios a las zonas más afectadas;
4. **Exhorta a** los gobiernos mayor presencia y apoyo socioeconómico, esperando mayor agilidad en la resolución de problemáticas presentes durante el año académico;
5. **Considera que** las dinámicas educativas implementadas durante la contingencia deberían garantizar un mayor apoyo por parte de las instituciones educativas a los estudiantes;
6. **Recomienda** la capacitación a padres de familia sobre las dinámicas implementadas durante la cátedra virtual de los niños y niñas;
7. **Considera** la entrega de material necesario para la correcta enseñanza durante la contingencia sanitaria, tales como: ordenadores y dispositivos móviles;
8. **Apoya la** cátedra mediante entornos virtuales y el uso de las TIC's durante la actual pandemia, con fines pedagógicos.

28 de octubre de 2020

Comisión Colombia 1



Tema: El contexto de pandemia y su influencia en el trabajo infantil en Colombia.

Enfoque: La vulneración del derecho a la educación expresado en la deserción escolar.

Octavo periodo de sesiones

La comisión Colombia 1,

Advirtiendo con preocupación, que la situación actual de Covid -19 ha presentado aumento en las cifras de deserción escolar de niñas, niños y adolescentes en Colombia,

Alarmados por la pandemia que ha agravado la cifra de trabajo infantil,



Plenamente alarmados puesto que, en algunas de las capitales del país, a unos 13.000 estudiantes de colegios oficiales se les perdió el rastro, dado que no asistieron a las clases virtuales, ni sus padres volvieron a recoger las guías académicas que los docentes preparaban,

Además, recordando, la brecha educativa que se generó por la pandemia,

Conscientes de la situación de la Covid -19 en diferentes departamentos del país y las consecuencias e impacto que esto trajo al sector educativo,

Considerando la falta de infraestructura en el sector educativo, que tuvo como consecuencias que el 60% de las instituciones no pudieran virtualizar su proceso académico,

A partir de su debate,

1. **Alienta a que** las entidades públicas que manejan cobertura de internet bajen los costos de sus servicios para ser más accesibles a todo público;
2. **Además,** invita a los sectores gubernamentales para diseñar nuevas estrategias que complementen y mejoren la gestión de los recursos para el sector educativo;
3. **Expresa su deseo** de buscar lugares adecuados para poner paneles solares, con el fin de generar una iniciativa para los distintos departamentos que no cuenten con servicio de luz, puesto que, contribuye al medio ambiente.
4. **Exhorta** promover el uso de canales educativos;
5. **Aprueba** solicitar al Estado que destine un porcentaje más alto para el sector educativo, teniendo en cuenta la situación que se enfrenta actualmente;
6. **Recomienda** crear una sanción económica en los diferentes departamentos de Colombia a los padres que permiten que sus hijos menores de 16 años trabajen porque así las cifras de trabajo infantil disminuirán;
7. **Considera** que se asigne de parte de la institución, un profesor que acompañe el proceso de cada estudiante, para así estar enterados de los resultados de los proyectos propuestos;
8. **Apoya** los proyectos que están generando ciertas gobernaciones para mejorar la calidad de educación en su departamento;



Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA 2



Tema: Aseguramiento de los derechos sexuales y reproductivos para los migrantes a nivel mundial.

Enfoque: Garantías para la educación en salud sexual de los migrantes.

Octavo periodo de sesiones

La Asamblea General,

Considerando que la comunidad migrante representa el 3,2% de la población mundial y el 75% de ese índice son mujeres,

Contemplando que a personas en situación de migración se le vulnera el acceso a educación sexual a causa de no contar con documento de identidad,

Observando la vulneración de los derechos sexuales en adolescentes en situación de migración se les niega acceso a información y atención médica acerca de sus derechos sexuales y reproductivos por ser menores de edad,

Afirmando que 217.000.000 de mujeres en el mundo no pueden acceder a métodos de planificación seguros y eficaces porque carecen de información y apoyo estatal,

Advirtiendo con preocupación que en países en desarrollo 20 mil menores de 18 años cada día dan a luz, esto equivale a 7.3 millones de partos cada año,

Afirmando que para el 2018 más de 8.000 mujeres de nacionalidad venezolana en condición migratoria estaban en estado de embarazo, cifra que se estima vaya en aumento a causa de recientes migraciones y, el aumento de la trata de personas,

Conscientes de que en zonas de Oriente Medio los conflictos militares y políticos han generado una ola de inmigración de la población femenina, explícitamente casos en Israel donde las mujeres buscan vías de progreso, siendo



vulnerables a la trata de personas para obtener ingresos destinados al sostenimiento de sus familias;

A partir del debate,

1. **Decide** proponer un pacto que ofrece en primera medida el fortalecimiento de los sistemas de salud, centrándose en las personas que recibirán la atención y asegurando la equidad de equipos para atención médica y suministro de anticonceptivos modernos gratuitos;
2. **Anima** a la construcción de centros para el acompañamiento psicosocial y de educación sexual integral priorizando estados en vía de desarrollo;
3. **Considera** registrar -por medio de bases de datos- a grupos migrantes en cada uno de los países de acogida, donde se tengan en cuenta las necesidades específicas de cada uno, con el fin de brindar lo que realmente requieren;
4. **Afirma** garantizar un Protocolo de Protección a Migrantes (MPP por sus siglas en inglés) en el cual se propone de forma legal, asegurar las vías de migración entre naciones, reconociendo los derechos naturales de cada individuo para evitar el tráfico de inmigrantes;
5. **Confirma** asegurar la cooperación internacional de países desarrollados a países en vía de desarrollo. En primera instancia, reconociendo la jerarquía de Estados como: Rusia, Finlandia, Suiza, Francia, Brasil y China;
6. **Recuerda** destinar el uso de fondos monetarios para la financiación de proyectos de planificación familiar condicionados a la situación socioeconómica de las poblaciones;
7. **Confirma** que la comisión trabajará con otras organizaciones para establecer un apoyo profesional en los procesos que se lleven a cabo, entre otros, búsqueda de información;
8. **Estima** que se promoverá publicidad para enfatizar en estos proyectos, llegando a más poblaciones en territorios alejados, implementando medios de comunicación masivos (prensa, radio, televisión y web). Del mismo modo, se ofrecerán incentivos estatales a quienes continúen y hayan hecho parte de los programas.

28 de octubre del 2020



Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO 2



Tema: Estrategias de educación inclusiva en confinamiento para garantizar calidad en la pedagogía actual.

Enfoque: Herramientas tecnológicas y pedagógicas para aportar una educación de calidad desde la virtualidad.

Octavo periodo de sesiones

La Asamblea General,

Contemplando que dada la situación actual por la pandemia del COVID-19-SARS-2, se toma la decisión de hacer las clases virtuales,

Advirtiendo con preocupación, que, desde el 28 de marzo del 2020, más de 1.600 millones de niños, niñas y jóvenes no asisten a sus escuelas en 161 países,

Alarmados por el alto índice de deserción escolar en las naciones y su relación directa con el sector económico,

Conscientes del limitado acceso de algunos países y poblaciones a dispositivos electrónicos,

Además, recordando, la importancia de cerrar las brechas educativas en las zonas vulnerables,

Advirtiendo con pesar los peligros que representa el confinamiento para el progreso educativo internacional,

Teniendo en cuenta las restricciones obligatorias debido a la pandemia del COVID-19-SARS-2,

Considerando el desequilibrio social y económico que se presenta en el mundo debido a la falta de intervención estatal,

Agradecidos por el esfuerzo internacional para garantizar un acceso a dispositivos electrónicos e internet con fines educativos, y un acceso igualitario a las diferentes herramientas educativas existentes en los diferentes territorios,



Habiendo considerado el desarrollo académico a distancia gracias a términos como el aprendizaje “any time, any where” o el “learning by doing”,

Observando que los países con más capacidad económica están mejor preparados para avanzar hacia estrategias de aprendizaje en línea, aunque con mucho esfuerzo y desafíos para los maestros(as) y los padres y madres de familia,

Reconociendo el incremento de porcentajes de deserción escolar debido a la desigualdad social,

Guiados por el objetivo y mandato educativo de la UNESCO: “garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”,

Profundamente convencidos de la necesidad de garantizar el derecho a la educación sin distinción, determinado en el Artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos;

A partir del debate,

1. **Considera** llevar a cabo una dialéctica entre los entes educativos internacionales que considere el acceso a las herramientas virtuales y pedagógicas útiles para garantizar la calidad e inclusividad en la educación;
2. **Además**, recomienda implementar los medios de emisión de radio y semi presencialidad como métodos alternativos para la población de bajos recursos;
3. **Aprueba** la implementación de la economía naranja en el ámbito educativo, desde el reconocimiento del talento humano y una pedagogía sin opresión a los alumnos de los distintos niveles escolares y desde una reestructuración pedagógica de los entes públicos;
4. **Además**, resuelve proporcionar asesoría técnica en estrategias pedagógicas, utilizando como órgano de gestión el Instituto Internacional de Planteamiento de la Educación (IIPE) donde incluyan asesorías para;
 - A. Acuerdos económicos con otras naciones en pro de la educación a distancia



- B.** Estructuración de planes educativos para afrontar la virtualidad y semi presencialidad

- 5. Considera** la implementación de centros de orientación escolar, liderados por la UNESCO donde se preste apoyo a las personas de bajos recursos en pro de evitar la deserción escolar:
 - A.** El personal será proporcionado por naciones como Irlanda, Japón, Francia y demás voluntarios
 - B.** Los centros se tomarán con infraestructura del país hospedador

- 6. Exhorta** a las naciones a fomentar la creación de herramientas educativas a distancia en los sectores públicos y privados;

- 7. Apoya** actividades como los conciertos virtuales para recaudar fondos, lo cual ayudaría a comprar o donar diferentes celulares, computadores, entre otros. Por ejemplo, Estados Unidos realizó un concierto para ayudar a personas con Covid-19;

- 8. Acepta** como hoja de ruta las metas del ODS 4 de la Agenda Global 2030;

- 9. Hace hincapié** en el deber de los gobiernos de garantizar el derecho a la educación, pese a la pandemia del COVID-19-SARS-2;

- 10. Ha resuelto** invertir la ganancia y resultados de la economía naranja en el sector educativo para aportar en la estructuración de herramientas novedosas para la pedagogía;

- 11. Respalda** la formación de nuevas plataformas educativas que funcionen en los 6 idiomas oficiales de la ONU, en pro de solucionar las brechas digitales vistas en el comité. Lo anterior, se desarrollará en compañía de todos los países firmantes y apoyados en el plan de educación de emergencia de la UNICEF;

- 12. Autoriza** reunir en una ruta de metas la presente resolución en un plan de trabajo liderado por la UNESCO en el que se consoliden:
 - A.** La inclusión de la Economía Naranja en las actividades educativas.
 - B.** Alternativas educativas evaluadas por el (IIPE) para los diferentes territorios tales como: asincrónica, radial, televisiva, entre otros.



C. Implementación de plataformas diseñadas para el sector educativo en alianza con UNICEF.

13. Transmite su confianza en la cooperación internacional con el propósito de enfrentar las problemáticas educativas en el tiempo de confinamiento.

28 de octubre del 2020

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO 1



Tema: Impacto de la migración forzada en la herencia y valor cultural de la población de inmigrantes.

Enfoque: Creación de políticas globales que ayuden a la preservación de la herencia y valor cultural de la población inmigrante a nivel mundial.

Octavo periodo de sesiones

La Asamblea General,

Reconociendo que la migración ilegal y tráfico de personas afecta a los países receptores puesto que, su cultura se empieza a diversificar,

Advirtiendo con preocupación, los grandes porcentajes de emigración, superiores a las de inmigrantes,

Advirtiendo, además del mal control de migrantes e inmigrantes, lo cual no permite conservar la cultura predominante de manera total,

Alarmados por la presencia activa de la xenofobia y el incremento del racismo en los países receptores, principalmente por factores relacionados con la religión y la cultura de esta población,



Observando por ejemplo el caso de Marruecos, donde el 8,9% de su población ha emigrado y, así mismo, el 32,53% de los emigrantes de Marruecos llegan a Francia,

Teniendo en cuenta el programa nacional de objetivos sobre la cultura de Vietnam implementado desde 1997,

Agradecidos por, la convención de la UNESCO creada en 1972 para identificar y proteger el patrimonio natural y cultural del mundo, considerado de Valor Universal Excepcional,

Expresando su satisfacción hacia los protocolos de control migratorio de Israel mediante los cuales, garantizan la expansión cultural nativa, donde:

- A. Regidos por la Ley del retorno de 1950 por la que se garantiza la ciudadanía automática israelí sólo a los judíos de todo el mundo.
- B. La presente política refleja los compromisos del Estado costarricense para los próximos 10 años (2013-2023) a fin de gestionar y controlar los flujos migratorios y procurar una adecuada integración de las personas migrantes, así como la promoción del desarrollo nacional mediante el ordenamiento y articulación de las acciones interinstitucionales en materia migratoria elaborada por el Consejo Nacional de Migración,

Advirtiendo con pesar sobre las intolerantes políticas migratorias de países como Corea del Norte, y la delicada crisis migratoria en Europa y África,

Enfatizando en la libertad de expresión de los seres humanos sin distinción étnica, religiosa,

Alarmados por el incremento del detrimento cultural de las poblaciones migrantes debido a la carencia de mecanismos en contra de la homogeneización de tradiciones y costumbres,

Habiendo recibido de la Unesco informes que señalan que en 2016 había 391 expresiones culturales que hacen parte del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, de las cuales 43 (el 11 %) requerían medidas urgentes de salvaguardia y solamente el 3 % tomó acciones ante el problema,



Además, recordando el objetivo de la oficina UNESCO “contribuir a la consolidación de la paz, la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible y el diálogo intercultural mediante la educación, las ciencias, la cultura, la comunicación y la información”

Guiados por la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural, adoptada por la tercera reunión de la Conferencia General de la UNESCO, París, 2 de noviembre de 2001,

Creando plenamente en la importancia de la cooperación internacional en lucha contra la pérdida de la herencia cultural mundial;

A partir del debate,

- 1. Proclama** una Campaña Cultural Integrada, liderada por la UNESCO donde, en colaboración, los entes gubernamentales fomenten y desarrollen espacios en una agenda colectiva internacional, para la expresión cultural donde si incluyan toda la diversidad patrimonial de las naciones sin distinción, donde:
 - A.** Se incluyan museos, monumentos, fechas espontáneas, eventos internacionales, celebraciones, espacios para expresiones tales como: danzas, teatro, culinaria y 100% ligadas al sector educativo.
 - B.** Se beneficie el progreso económico, social y educativo de las naciones, impulsado a través de la cultura y el desarrollo sostenible;
- 2. Reafirma** la consolidación de una agenda educativa internacional para la preservación y expresión de la diversidad cultural;
- 3. Además, resuelve** crear una Agenda Educativa de Inmersión Cultural, impulsada igualmente en todas las naciones, donde se fomente, investigue, informe y dialogue sobre la diversidad cultural, y, además, se promuevan espacios abiertos de expresión, donde cada país cree una enseñanza propia y autónoma donde se tengan en cuenta:
 - A.** Talleres lúdicos y campañas prácticas donde se exploren y valoren todas las culturas del territorio.
 - B.** Actividades y proyectos estudiantiles donde se realicen expresiones culturales en los centros educativos.



- C. Espacios de diálogo acerca de las problemáticas culturales y el patrimonio inmaterial;
4. **Apoya** la creación de una cátedra internacional en las instituciones educativas de los países sobre el respeto a las culturas, y una enseñanza activa acerca de la diversificación de las culturas;
 5. **Aprueba** la creación de una Agencia de Control de Migración que genere recomendaciones para las naciones involucradas desde una perspectiva 100% social, patrimonial y cultural, donde el personal capacitado provisto por las naciones evalúe las consecuencias y rutas para afrontar los riesgos de la globalización;
 6. **Felicita** a países como Israel y Vietnam por su activa participación en el respeto por la herencia cultural, evidenciada en las políticas migratorias y educativas respectivamente;
 7. **Transmite** su apoyo y cooperación en pro de la solución de las crisis migratorias en Europa, principalmente en Francia, con el propósito de garantizar que se puedan llevar a cabo las actividades de esta resolución;
 8. **Hace un llamado** a cada país a incluir en sus agendas educativas, la enseñanza didáctica para la exploración cultural diversa de la nación;
 9. **Hace hincapié** en la revisión del impacto de las políticas migratorias de cada nación en el ámbito cultural;
 10. **Incita** a los gobiernos a participar activamente de los 23 Objetivos del Pacto para la Migración;
 11. **Llama la atención** a Corea del Norte para que busque lograr un trato favorable a la población migrante hacia su territorio;
 12. **Nota** la amenaza de una cultura homogénea debido al descontrol de la globalización, desfavorable para la diversidad internacional;
 13. **Respalda** los programas nacionales establecidos para la preservación cultural y confía en la fusión de estos con las agendas lideradas por la UNESCO;
 14. **Toma en cuenta** los Objetivos de Desarrollo Sostenible en su propuesta educativa, para apoyar el progreso social, económico, educativo y ambiental de las naciones;



15. Recuerda el compromiso internacional para garantizar los Derechos Humanos establecido en la Carta de las Naciones Unidas y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos;

16. Finalmente, condena como inaceptable toda expresión xenofóbica, racista o cualquier discriminación religiosa, fomentando el trato igualitario en toda sociedad.

28 de octubre del 2020

Organización Internacional del Trabajo - OIT 2



Tema: Reactivación económica de empleo e industria sostenible con base en los derechos laborales en tiempos de pandemia.

Enfoque: Seguridad sanitaria de los servidores públicos.

Octavo periodo de sesiones

La Asamblea General,

Observando que la pandemia del Covid-19 ha traído consigo una fuerte recesión económica, lo cual afecta gravemente al sector laboral, especialmente a las PYMES que no tienen los recursos necesarios para sostenerse, generando la pérdida de empleo de las personas que allí desempeñan su labor, así mismo, las grandes empresas han optado por la misma opción,

Además, recordando, que desde inicios del mes de marzo hasta el 30 de septiembre se ha registrado una pérdida de 34 millones de empleos en América Latina y el Caribe; por otra parte, en Asia 10 y 15 millones de personas corren el riesgo de perder su empleo debido a la situación actual,

Advirtiendo, además, que es una situación demasiado impactante para todo el mundo, por tanto, es importante manejarlo con empatía entre todas las delegaciones, reconociendo las problemáticas de cada país,

Considerando importante los conocimientos y puntos de información para comprender, evaluar los efectos de la crisis y la recuperación a nivel sectorial,



Expresando su aprecio a todos los trabajadores, reconociendo su perseverancia ante la situación por la que pasan,

Observando un desplome económico y comenzando con una gran caída de los precios de las materias primas,

Plenamente alarmados, por la fuga de capitales y devaluación de las monedas,

Profundamente conscientes de que los trabajadores independientes, los que trabajan con materia prima y aquellos que están en el área de turismo, se han visto sumamente afectados,

Reconociendo que la reapertura económica puede llegar a ser la gran salvación para la mayoría de las personas, en especial países tercermundistas cuyo gobierno no tiene como compensar el desempleo;

A partir de su debate,

1. **Acepta** que se requiere un esfuerzo mundial coordinado para ayudar a los países que actualmente están en crisis económica;
2. **Además, invita** al trabajo colectivo con las delegaciones presentes trabajando en una reapertura económica sin riesgo de contagio;
3. **Afirma** que las diferentes delegaciones debatieron hasta obtener bases concretas y de esta manera, llevar a cabo soluciones directas y asertivas;
4. **Apoya** crear capacitaciones para todos los trabajadores que permitan darles a conocer los protocolos estipulados;
5. **Autoriza** asistencia técnica para la elaboración y aplicación, en el plano sectorial de planes de acción orientados a la recuperación;
6. **Declara** una reconstrucción del mundo del trabajo más adecuada y equitativa;
7. **Expresa** su deseo de crear fondos de donaciones para que los países grandes con un gran potencial donen -en la medida de sus posibilidades- elementos de bioseguridad a países que no tienen suficientes recursos;
8. **Expresa** su reconocimiento a las empresas que se han esmerado en que todos o la mayoría de sus empleados, no pierdan su trabajo, sino que experimenten un cambio;



9. **Incita** los subsidios a las PYMES para que puedan cumplir con los requerimientos de salubridad actual como lo son las zonas de desinfección;
10. **Proclama** un proceso de alternancia en donde aquellas personas que cuenten con enfermedades base no podrán acceder a las instalaciones y se deberán mantener en trabajo virtual;
11. **Recomienda** realizar capacitaciones a las personas donde se les enseñe el uso de distintas herramientas digitales;
12. **Respalda** los derechos y principios fundamentales relacionados con el trabajo, en tanto pueden desempeñar una función primordial a los efectos de recuperación frente a la crisis de la Covid-19.

28 de octubre del 2020

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados - ACNUR 2



Tema: Contrarrestar narrativas tóxicas sobre refugiados y migrantes específicamente en niños y adolescentes

Enfoque: Discriminación racial infantil en migrantes alrededor del mundo en instituciones educativas.

Octavo periodo de sesiones

La Asamblea General,

Contemplando que, a través de las etapas de formación, los niños, niñas y jóvenes, tienden a desarrollar comportamientos de segregación racial, impulsados por una opinión o fundamento de superioridad, alejándose de la empatía y respeto por el otro,

Habiendo considerado la discriminación racial como una idea basada en la creencia sobre los rasgos fenotípicos (color de la piel, características físicas y biológicas) o por sus cualidades culturales, por lo cual se estiman como inferiores a las demás personas,



Plenamente conscientes que son fenómenos sociales (ya sea racismo o narrativas tóxicas) que se presentan en todo el mundo,

Advirtiendo con preocupación que es necesario tomar medidas de manera inmediata ya que esto afecta el desarrollo y la salud psicosocial de los niños, niñas y adolescentes,

Además, recordando que tiene un fuerte impacto en el crecimiento y los patrones de la sociedad,

Teniendo en cuenta que es una problemática que nace de conceptos tales como: la intolerancia, indiferencia, desinformación y desigualdad,

Recordando la Convención sobre los Derechos del Niño que “propició la aplicación de los instrumentos internacionales en vigor, así como las formas de incrementar su eficacia contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia” (20 de marzo del 2006),

Considerando, la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las formas de discriminación porque ofrece una oportunidad única e histórica de evaluar y determinar todas las dimensiones de esos males devastadores de la humanidad, con miras a lograr su eliminación total. (31 de agosto al 8 de septiembre de 2001),

Teniendo en cuenta el plan de acción mundial para acabar con la apatridia;

A partir de su debate,

- 1. Alienta** a aquellas naciones que tienen políticas estrictas en cuanto a su inmigración, a dar apoyo económico a los países que llevarán a cabo las propuestas planteadas en el papel resolutivo, con el objetivo de que cada una se pueda ejecutar;
- 2. Designa** a las naciones la responsabilidad de proteger a los niños, niñas y jóvenes que cruzan la frontera sin sus padres y propiciando la igualdad ante el entorno de desarrollo;
- 3. Brindar** información sobre sus derechos y deberes en el país que se encuentran con el objetivo de poder defenderse si se encuentra en una situación de discriminación;



4. **Apoya** la aplicación de diferentes campañas tales como: foros, charlas, promociones, sensibilizaciones, entre otras, para promover la solidaridad y fomentar la inclusión social;
5. **Exhorta** a las naciones y a sus sistemas educativos a propiciar espacios de inclusión como talleres, cátedras, dinamizaciones, espacios de clase, entre otros;
6. **Respalda** las medidas para disminuir el racismo por parte de mayores en los entornos a los que se ven expuestos los menores (entorno educativo);
7. **Respetar** las políticas migratorias de cada país siempre y cuando no promuevan el racismo y la discriminación;
8. **Insta** a las naciones a publicitar -de manera masiva- mensajes libres de racismo y narrativas tóxicas;
9. **Exhorta** la igualdad con el fin de que todo joven refugiado o inmigrante obtenga estudio y respeto digno, contemplando la situación socioeconómica de cada país.
10. **Rechaza** las nuevas formas de discriminación en situaciones diferentes a las que se puede ver expuesta la humanidad (situación de pandemia, epidemia, virus)
11. **Designa** la responsabilidad a cada nación de movilizarse en pro de las resolutivas identificadas.

28 de octubre del 2020



Conclusiones

Como se evidenció en las propuestas realizadas por las delegaciones, encontramos que los debates se situaron en torno a plantear propuestas para fortalecer la educación a nivel mundial, regional, distrital, y/o local, brindando herramientas y estrategias que pueden ser útiles para los diferentes Estados, siguiendo los lineamientos sugeridos por el ODS 4 Educación de Calidad.

Como ideas centrales sugieren desarrollar una serie de capacitaciones tanto a profesores como a estudiantes sobre el buen manejo de su tiempo, hacer clases más dinámicas y didácticas, crear horarios y rutinas para mejorar la recreación, el deporte y la salud mental de niñas, niños y jóvenes; asimismo, recomienda a las instituciones educativas replantear los métodos de aprendizaje por eso se propone hacer uso del entorno, como objeto de aprendizaje y aplicar -en conjunto- la metodología de proyectos que consiste en partir de un problema concreto y real para generar conocimiento y promover en los estudiantes el desarrollo de habilidades como: la colaboración, pensamiento crítico, creatividad y comunicación para encontrar soluciones a desafíos que enfrenta su comunidad. También, sugieren utilizar medios de comunicación como la radio como método alternativo para la población de bajos recursos, donde se les enseñe el uso de distintas herramientas digitales, entre otras.

Finalmente, es necesario recoger las propuestas y estrategias anteriormente presentadas para que se evidencie lo que están pensando las y los delegados respecto a su educación y como mejorarla teniendo en cuenta la pandemia que se está viviendo actualmente, implementando métodos novedosos e incluyentes para la población urbana y rural mundial, puesto que no todas las niñas, niños y jóvenes cuentan con la garantía al derecho a la educación, y más aún, población vulnerable con enfoque interseccional.





CAPÍTULO 5. ODS 5. IGUALDAD DE GENERO



Presentación

En este capítulo se recopilan los proyectos de resolución de las comisiones Bogotá 1, 7, 13 y 15, ONU MUJERES 1,2,3 y 4, Red de personeros 1, 2, 3, 4 y 5, y Concejo de Bogotá 1, que trabajaron el ODS 5, el cual establece que se ponga fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas pues, no es solo un derecho humano básico, sino que además es crucial para el desarrollo sostenible. *Se ha demostrado una y otra vez que empoderar a las mujeres y niñas tiene un efecto multiplicador y ayuda a promover el crecimiento económico y el desarrollo a nivel mundial. Garantizar el acceso universal a salud reproductiva y sexual y otorgar a la mujer derechos igualitarios en el acceso a recursos económicos, como tierras y propiedades. Hoy más mujeres que nunca ocupan cargos públicos, pero alentar a más mujeres para que se conviertan en líderes ayudará a alcanzar una mayor igualdad de género.* (PNUD. ODS 5, 2020)

Conceptos clave

Acoso a las mujeres, violencia, mujer, derechos laborales, liderazgo, estereotipos de género, cultura libre de sexismo, ETS, medios de comunicación, redes sociales.



Tabla de temas y énfasis por territorialidad

Temas/subtemas	Nivel de diálogo
Promoción del derecho a una cultura libre de sexismo que contribuya al reconocimiento y garantía de los derechos de los ciudadanos desde las diferencias y la diversidad	Distrital
Mujeres y movilidad: Violencia de género en el transporte público	Distrital
Vulneración a los derechos sexuales y reproductivos en mujeres privadas de la libertad	Global
Mujeres transgénero portadoras de ETS	Global
Estigmas generados por parte de la industria publicitaria hacia la mujer	Global
Acosos hacia las mujeres en diferentes etapas educativas	Global
La violencia psicológica generada a causa de los estereotipos de género y su impacto en el desarrollo personal y colectivo	Local
El rol de las mujeres en los escenarios políticos, académicos, culturales, recreativos y deportivos	Local
Diversificación en los programas y espacios de liderazgo escolar formal e informal	Local
El papel de los medios de comunicación masivos (no alternativos) y su incidencia en los estereotipos de las personas con diversidad sexual y de género.	Local
Cómo influyen los contenidos de las redes sociales en los estereotipos de género en la crianza	Local
Educación inclusiva: una mirada al apoyo que se espera en la Bogotá Región para las personas con discapacidad	Distrital
Garantizar los derechos laborales de los grupos minoritarios asentados en la ciudad de Bogotá	Distrital
Acoso a las mujeres en las calles de Bogotá	

Resoluciones

Comisión Bogotá 7



Tema: Promoción del derecho a una cultura libre de sexismo, que contribuya al reconocimiento y garantía de los derechos de los ciudadanos desde las diferencias y la diversidad.

Enfoque: Estrategias pedagógicas en la escuela para la erradicación de estereotipos en la población juvenil.



Octavo periodo de sesiones

La comisión Bogotá 7,

Teniendo en cuenta la ley 1257 de 2008 “Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres”,

Recordando las notorias muestras de actos institucionalizados de sexismo que se generaron en el 2016 a causa de las cartillas estudiantiles incluyentes hablando acerca de la discriminación en base al sexo y orientación sexual,

Reafirmando que la comunidad educativa -en conjunto- debe hacerse cargo de la convivencia, con los deberes estipulados en este manual, lo cual debe repercutir en mejores aprendizajes en el aula,

Conscientes de la conmemoración de la educación no sexista en Colombia declarada por la Red de Educación Popular entre Mujeres de Latinoamérica y el Caribe (REPEM) en 1981,

Reconociendo a partir del artículo 38 del Decreto Ley 1421 de 1993 que indica “el Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados”,

Observando que la escuela tiene un papel fundamental en la lucha por la igualdad, necesita apoyo de las respectivas organizaciones que respaldan a las instituciones educativas a través de medidas que modifiquen los términos sexistas que se han adoptado por la fuerte influencia cultural,

Guiados por el Observatorio Vasco de la Juventud que desde 2009 ha abordado el tema de las redes sociales virtuales, el ciberbullying y el trabajo con jóvenes en torno a la igualdad de género en el programa de formación dirigido a agentes de juventud;

A partir de su debate,

- 1. Hace un llamado a** los colegios y universidades para tener en cuenta en la última semana de junio la conmemoración de la Semana de la Educación No Sexista;



2. **Alienta** a las instituciones educativas a promover actividades inclusivas, sin roles ni estereotipos;
3. **Incita** a los colegios a dar charlas informativas respecto a los estereotipos negativos que se ven hoy en día en los colegios o cualquier lugar de la ciudad;
 - 3.1. Se solicita a la Secretaría de Educación del Distrito, que, mediante los directivos de las instituciones educativas, se realice la visita de expertos en el tema con metodologías lúdicas;
4. **Considera** que la promoción de competencias deportivas mixtas incita a la diversidad e inclusión de género;
5. **Hace hincapié** en la necesidad de transformar los patrones culturales que alimentan la discriminación, como una forma de vida en nuestra sociedad, particularmente entre hombres y mujeres;
6. **Alienta** a los gobiernos escolares para formar parte de la campaña que como principal objetivo tiene el NO SEXISMO, por medio de una concientización didáctica con una feria de los valores y el uso de charlas;
 - 6.1. Se busca que, a la hora de las elecciones, los estudiantes analicen que en las propuestas de sus candidatos se implementen ideas libres de sexismo;
7. **Respalda** a la “Escuela de Padres” implementada en el proceso simultáneo de “Aprende en Casa” por la Secretaría de Educación del Distrito, para que allí se les recuerde y/o explique la importancia de la igualdad de género, llevando a sus hogares la praxis de sus enseñanzas;
8. **Nota** que los estudiantes, docentes y directivas de las instituciones educativas, por medio de las redes sociales y plataformas de aprendizaje, tienen la oportunidad de continuar con las capacitaciones de bienestar en las que se concientiza e identifican las problemáticas del sexismo.

28 de octubre del 2020



Comisión Bogotá 1



Tema: Mujeres y movilidad: Violencia de género en el transporte público

Enfoques: Políticas de la gestión distrital frente a la prevención de violencias contra las mujeres en el uso del transporte masivo

Octavo periodo de sesiones

La comisión Bogotá 1,

Gravemente preocupados por el incremento de los casos de acoso sexual en el transporte público masivo, pues según estadísticas, cada 3 días una mujer es agredida sexualmente; cifras que cada año aumentan la inseguridad para las mujeres en Bogotá,

Conscientes de la constante inseguridad que viven las mujeres al usar el transporte público y el aumento de casos de violencia sexual e impunidad,

Reconociendo que estas conductas ilegales que atentan contra la integridad de las mujeres se han ido normalizando, al punto que la sociedad señala y culpa a las víctimas, y no a los victimarios,

Enfatizando en las principales causas como lo son la negligencia estatal, la falta de acción por parte de la comunidad, lo que conlleva a que el gobierno y sociedad no se involucren de manera eficiente en estos casos en los que la integridad, salud mental y física de las mujeres se ve afectada,

Afirmando que se reconoce que la mayoría de las mujeres no denuncian por miedo a la revictimización, por parte de su entorno y victimario, agregando que el sistema judicial no tiene una reacción contundente frente a los abusadores, llevando a la desconfianza en este proceso por parte de la comunidad vulnerada,

Teniendo en mente que se cree que la base de esta problemática se da en la educación a tempranas edades y durante el proceso de crecimiento de niñas, niñas y jóvenes, ya que los acosadores se sienten fortalecidos por la manera en que fueron educados y los entornos en los que se movilizan.



Expresando grave, preocupación por la falta de lugares o reconocimiento de estos donde se pueda hablar con personal calificado que pueda cubrir necesidades psicológicas o físicas de las víctimas de estas agresiones,

Considerando la dificultad de acceder a internet o datos móviles de muchos ciudadanos, nos vemos en la necesidad de buscar soluciones pertinentes a esta problemática para las personas que hacen parte de la Bogotá rural.

A partir de su debate,

- 1. Resuelve** la creación de una app que inicialmente funcione por medio satelital;
 - 1.1.** Esto pensado para que las mujeres de la Bogotá rural hagan parte de la solución y para hacer uso de ella sin necesidad de conexión a internet y utilizar el botón de “pánico” sin dificultad alguna, el cual emitirá un sonido para avisar a los usuarios del transporte público sobre un caso de abuso y acoso.
 - 1.2.** Hace un llamado a denunciar por medio de la app “anónimamente”.
- 2. Hace hincapié** en facilitar las denuncias por parte de las víctimas y testigos de abusos, con el fin de optimizar las políticas de seguridad dentro de las estaciones, paradas y demás lugares del transporte público;
 - 2.1.** Designa en todos los portales de Transmilenio, “puntos rosa” con personal altamente calificado, a los que pueden acudir las víctimas por ayuda;
 - 2.2.** Los puntos rosas incentivarán el respeto, apoyo psicológico, conciencia ciudadana, además de estar aportando a la economía de emprendimiento, siendo esta su forma de financiación conjunta con recursos de entidades estatales y la alcaldía de la ciudad,
- 3. Recomienda** realizar un bloque de información y campañas que incentiven a los ciudadanos a estar completamente en contra del acoso sexual y aportar habilidades individuales y colectivas, haciendo uso de redes sociales y medios de comunicación;



4. **Además, recomienda** participar por medio de los foros anónimos, con el fin de dialogar sobre las experiencias y los temas relacionados con el abuso;
5. **Solamente, afirma** que los foros están fundamentados con el apoyo de profesionales como trabajadores sociales, psicólogos, entre otros, con el fin de brindar apoyo a las víctimas;
6. **Toma en cuenta** que la financiación de la aplicación y los puntos rosas será por medio de la venta de productos de pequeños emprendimientos;
7. **Además, invita** la creación de campañas y políticas que no están exclusivamente dirigidas a mujeres. Las políticas se basarán en la inclusión de las problemáticas sufridas por los hombres, así como sus experiencias;
8. **Invita** a realizar campañas de concientización basadas en las redes sociales y la aplicación móvil con el fin de informar a la población sobre cómo actuar cuando se es víctima o testigo de un abuso, generando conciencia en masa;
9. **Respalda** la implementación de puntos de atención a la mujer en estaciones y portales del Sistema Integrado de Transporte Público, apoyando las zonas rurales de la ciudad.

28 de octubre del 2020

Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres - ONUMUJERES 4



Tema: Vulneración de los Derechos Sexuales y Reproductivos en las mujeres privadas de la libertad.

Enfoque: Garantías institucionales para el goce de los Derechos Sexuales y Reproductivos en mujeres madres privadas de la libertad.

Octavo periodo de sesiones

La Asamblea General,

Alarmados por la vulneración de los derechos fundamentales (sexuales y reproductivos) de las mujeres madres privadas de la libertad,



Conscientes de la falta de accesibilidad a las herramientas tales como: medicina especializada y métodos de planificación,

Alarmados por la desinformación acerca de los derechos que las amparan y de las leyes que las protegen,

Conscientes de esta situación que lleva dándose por un tiempo indefinido y no ha tenido la relevancia que merece dentro de las naciones,

Contemplando que esta situación se genera muchas veces por la sobrepoblación en las cárceles,

Además, lamentando, la baja calidad de las condiciones de salubridad sexual y reproductiva en la infraestructura penitenciaria,

Observando la falta de personal especializado en medicina (trabajadores sociales, ginecólogos, psicólogos, terapeutas, educadores de salud sexual),

Advirtiendo, además, las diferencias culturales por la fuerte presencia de distintas creencias religiosas en países como India, Irán e Indonesia, teniendo en cuenta a las mujeres inmigrantes que no profesan estas creencias,

Dándonos cuenta de que, los hombres cuentan con más posibilidades de desarrollar libremente su sexualidad, mientras las mujeres privadas de la libertad se ven más cohibidas, lo cual genera desigualdad de género,

Afirmando el desconocimiento de los Derechos Sexuales y Reproductivos por parte de las mujeres privadas de la libertad y la poca difusión acerca de los métodos anticonceptivos y de planificación familiar;

A partir de su debate,



1. **Autoriza** crear sistemas de control e información en las cárceles donde se garantice el cumplimiento y el conocimiento de los Derechos Sexuales y Reproductivos de las mujeres;
2. **Apoya** dar acceso a profesionales de la salud que garanticen la salud sexual y reproductiva de las mujeres privadas de la libertad, así como a representantes de Derechos Humanos para su cumplimiento dentro del sistema penitenciario;
3. **Incita** a la creación de fondos monetarios liderados por las potencias mundiales, enfocados a métodos anticonceptivos y a necesidades sanitarias y de salud en los centros penitenciarios femeninos;
4. **Además, proclama** que desde ONU Mujeres se deben promover la protección de los derechos sexuales y reproductivos, mediante campañas publicitarias que respeten los principios culturales y constitucionales de las diversas naciones;
5. **Además, recomienda** proponer una reforma jurídica y constitucional para que desde la ley se establezca la protección y garantía de todos los derechos (sexuales y reproductivos) de las mujeres privadas de la libertad;
6. **Alienta** el reconocimiento de la diversidad cultural y creencias religiosas para el goce de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres inmigrantes que no profesan estas creencias;
7. **Autoriza** el trabajo junto a diversas organizaciones que lideran movimientos a favor de los derechos humanos, sexuales, reproductivos y de género;
8. **Recomienda** desarrollar salas especiales para las madres gestantes que cuenten con los implementos necesarios para la salud de ellas y sus hijos.

28 de octubre del 2020

Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres - ONU MUJERES 2



Tema: Mujeres transgénero portadoras de ETS.

Enfoque: Métodos para garantizar la óptima atención de salud a mujeres transgénero portadoras de ETS.



Octavo periodo de sesiones

La Asamblea General,

Lamentando, la situación de las mujeres transgénero, con casos positivos de VIH en el mundo y que se encuentran muchas veces invisibilizadas,

Advirtiendo, además, que las mujeres transexuales, se ven afectadas y no solo en su salud física, sino que consecuentemente en su salud mental,

Advirtiendo con pesar el escaso acceso al sector salud por parte de las mujeres transexuales debido al estigma que las rodea,

Advirtiendo con preocupación, este impacto tan grande porque causa que las mujeres transexuales utilicen métodos como las drogas o medicamentos que generan drogodependencia,

Alarmados por los casos a nivel internacional, se observa cada vez más afectada por la discriminación y rechazo en cuanto a su orientación, dando así entrada a lo que hoy se reconoce como Transfobia, no permitiendo una aceptación social, rechazo en los sistemas de salud y demás,

Buscando una política pública nacional en cada país para la población LGTBIQ para optimizar su salud, en especial con las mujeres transgénero portadoras de ETS,

Conscientes de que existen delegaciones que han invertido y se han esforzado por educar y brindar los apoyos que requiere esta comunidad,

Creando que la sensación de rechazo que acompaña a la discriminación puede causar baja autoestima, aislamiento social, depresión e incluso, pensamientos de suicidio, los cuales son algunos de los problemas que frecuentemente deben enfrentar estas comunidades, y, por ende, muchas veces se constituye en impedimento para pedir algún tipo de atención médica, debido al estigma y rechazo de la población,

Recordando que, aunque estemos en el siglo XXI en gran parte del mundo todavía persiste una gran discriminación hacia ellas porque las ven como personas "diferentes" desde que pudieron expresarse y mostrar la orientación de género con la que se sienten cómodas,



Teniendo en cuenta que ciertas delegaciones como: Canadá, Colombia, Finlandia, Grecia, India, Israel, Rusia, Líbano, Reino Unido, Suiza y Venezuela, consideran inaceptable que el derecho al libre albedrío no sea respetado, lo que genera que algunas regiones posean niveles precarios de vida para la comunidad LGTBIQ;

A partir de su debate,

1. **Acepta** acceder a la información sobre las posibles interacciones como: la terapia antirretroviral y las hormonas, la aplicación de pruebas de detección y el asesoramiento a poblaciones clave, el seguimiento de las recomendaciones de la OMS y la implementación del tratamiento de presunción periódico de las ITS asintomáticas;
2. **Además, invita** a otros países como India que ha venido efectuando talleres educativos para el conocimiento de las ETS y algunos métodos anticonceptivos;
3. **Además, proclama** adoptar -de manera eficiente- las recomendaciones dadas por la OMS para la prevención de ITS y ETS, así como coordinar las actividades con los distintos organismos especializados de la ONU como ONUSIDA;
4. **Además, recomienda**, contemplar la idea de “servicios especializados” conformados por personal de la salud que estén capacitados para este tipo de situaciones;
5. **Además, resuelve** abolir las diferencias notables entre la diversidad de mujeres a nivel de la cobertura antirretroviral para que todas cuenten con la misma atención: las que usan drogas, las trabajadoras sexuales, las transexuales, las que se encuentran privadas de la libertad, las migrantes, las jóvenes que viven con VIH y las que viven con VIH y con discapacidades;
6. **Alienta** a que otros países como Colombia respeten la orientación de género y soliciten a la ONU que termine el proyecto para la salud de la comunidad para que sean tratados inmediatamente;
7. **Apoya** el establecimiento del módulo Goals con el fin de guiar a una ruta de trabajo realista y efectiva acorde a la Agenda 2030 de la ONU MUJERES para dar paso al cumplimiento de los ODS postulados, ajustándose al marco de la cultura de la región árabe;



8. **Considera** introducir un proyecto legislativo que permita el cambio de nombre y marcador de género a través de un simple procedimiento administrativo basado en autodeclaración;
9. **Expresa** su deseo de inaugurar otro centro de distribución de medicamentos del VIH/SIDA que sea de carácter independiente del dispensario del ministerio y cuente con el respaldo de los fondos monetarios de la ONU MUJERES. Este centro sería de gran ayuda a las mujeres trans que se sienten excluidas por las instituciones gubernamentales;
10. **Incita** a proponer estrategias para la buena implementación de enseñanzas centradas en la equidad, la tolerancia y el respeto en los diferentes centros educativos;
11. **Recomienda** hacer un acompañamiento a la sociedad civil junto con el uso de la encuesta CAP sobre las ETS con relación al conocimiento poseído, el dominio de prácticas sexuales diferentes y riesgosas, y las actitudes dominantes con respecto a las personas con casos positivos;
12. **Respalda** el reconocimiento de mujeres transgénero como su identificación de acuerdo con su género actual o propio, dando así entrada a la libre expresión y cerrando etapas de discriminación.

28 de octubre del 2020

Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres - ONU MUJERES 3



Tema: Estigmas generados por parte de la industria publicitaria hacia la mujer.

Enfoque 1: Impacto de estigmas publicitarios en el género femenino a edades tempranas.

Octavo periodo de sesiones

La Asamblea General,

Considerando que las mujeres son estigmatizadas por parte de la industria publicitaria en todo el mundo,



Mostrando una fuerte preocupación por los distintos estereotipos de “belleza” que se imponen para reflejar a la mujer “perfecta” ante el público,

Preocupados por la constante invitación al uso excesivo de maquillaje para ser catalogada como una “mujer hermosa”,

Deseando que las mujeres se desarrollen de manera libre, sin estigmas ni prototipos del modelo perfecto a seguir,

Declarando que la mujer es un ser pensante y capaz de tomar decisiones frente a su cuerpo y emociones,

Observando la manera en la que se estereotipa a la mujer en las industrias publicitarias, ante la ausencia de un control de contenido que restrinja mostrarla como un objeto publicitario;

A partir de su debate,

1. **Hace un llamado** a la adopción de diferentes imágenes dadas por estas estrategias de mercado;
2. **Señala** la priorización de la mujer siendo una versión más realista en estas estrategias;
3. **Alienta y exhorta** para que no haya requisitos físicos para entrar a estos certámenes;
4. **Considera** abolir la publicidad que trata de mostrar un cuerpo perfecto;
5. **Condena** a la publicidad encargada de exponer a la mujer con diversos estereotipos correspondientes a su nación;
6. **Invita** a la publicidad a no exhibir a la mujer como un objeto que se puede explotar y humillar;
7. **Recomienda** implementar un control de contenido que restrinja mostrarla como un objeto publicitario;
8. **Considera** que la publicidad debe mostrar la fuerza y el empoderamiento de la mujer mediante testimonios de profesionales que lucharon por sus sueños y lo lograron, para así mismo, inspirar a todas las generaciones con estas historias.



Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres - ONU MUJERES 1



Tema: Acoso hacia las mujeres en las diferentes etapas educativas.

Enfoque 1: Métodos de prevención.

Enfoque 2: Estrategias de protección eficaces para las estudiantes afectadas, acosadas o vulneradas

Octavo periodo de sesiones

La Asamblea General,

Lamentando, que al menos el 35% de las mujeres de todo el mundo ha sufrido violencia física y/o sexual por parte de un compañero sentimental o violencia sexual por parte de otra persona distinta (estas cifras no incluyen el acoso sexual) en algún momento de sus vidas,

Además, recordando, que una de cada tres estudiantes (entre 11 y 15 años de edad) sufrió el acoso de compañeras o compañeros en el centro educativo al menos un día durante el mes,

Advirtiendo, además, que el acoso sexual tiene un impacto directo en la salud, con repercusiones psíquicas (reacciones relacionadas con el estrés como traumas emocionales, ansiedad, depresión, estados de nerviosismo, sentimientos de baja autoestima), y físicas (trastornos del sueño, dolores de cabeza, problemas gastrointestinales, hipertensión),

Advirtiendo con pesar, que unos 15 millones de adolescentes (entre 15 y 19 años) de todo el mundo han sido obligadas a mantener relaciones sexuales forzadas (coito u otras prácticas sexuales) en algún momento de sus vidas,

Advirtiendo con preocupación, que las mujeres están más expuestas a ser víctimas del acoso sexual precisamente porque se encuentran en posiciones de menos poder, más vulnerables e inseguras, a veces tienen más baja autoestima y menor confianza en ellas mismas,



Agradecimientos por, ONU Mujeres que se ha comprometido a garantizar la igualdad entre hombres y mujeres como socios y beneficiarios de la acción humanitaria,

Buscando velar por la promoción de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres,

Dándonos cuenta de que en la mayoría de las escuelas no se ha trabajado en la confección normativa específica orientada a la prevención, atención y sanción de este tipo de conductas, por lo que, ante la falta de conocimiento social respecto a la diferencia entre ellas y la regulación concreta, son las y los acosados y hostigados quienes sufren por dichas carencias;

A partir de su debate,

1. **Acepta** emitir protocolos para la prevención, investigación, gestión, mitigación, rechazo y sanción de conductas de acoso sexual y psicológico, dichos instrumentos deben prever acciones necesarias para generar un proceso equitativo para ambas partes, así evitar la revictimización y que se pueda argumentar la violación a la presunción de inocencia;
2. **Además, invita** a generar capacitaciones y campañas en donde se le enseña a la sociedad sobre el respeto y admiración hacia la mujer, dando paso a cumplir el objetivo general de la comisión;
3. **Además, recomienda** la creación de la convención “EMPODERADA”, en el que puedan participar libremente mujeres de todo el mundo sin importar sus ideologías o religiones;
4. **Apoya** el incremento de presupuesto para servicios sociales dirigidos principalmente a las mujeres y los niños, en los cuales se resalte el cuidado y estabilidad de la salud, la educación y la nutrición;
5. **Aprueba** mejorar el empoderamiento e igualdad de género, mitigando los delitos en contra de las mujeres;
6. **Expresa su deseo** de la recolección de datos e investigación para mujeres violentadas, a fin de dar posibles soluciones a las mismas;
7. **Proclama** los balances finales de mujeres maltratadas de diferentes formas, y se propone ser presentados públicamente y a la población mundial, a través de medios de comunicación y protección a la mujer;



8. **Recomienda** la creación de canales y líneas de atención directa, en las cuales las mujeres violentadas puedan denunciar;
9. **Respalda** campañas mundiales y educativas para la legislación política y se brindan apoyo psicológico, fortaleciendo la educación sexual en diversos sentidos. Desde los hogares utilizar los canales como los dibujos animados para capacitarlos.

28 de octubre del 2020

Red de Personeros 1



Personería
de Bogotá, D. C.
Al servicio de la ciudad

Tema: La violencia psicológica generada a causa de los estereotipos de género y su impacto en el desarrollo personal y colectivo.

Enfoque: El desarrollo de las relaciones interpersonales en espacios como las instituciones educativas y el hogar.

Octavo periodo de sesiones

La Red de Personeros 1,

Considerando que las instituciones educativas deben garantizar plenamente una formación que permita las diferentes expresiones del género y el desarrollo de la libre personalidad,

Profundamente convencidos que es fundamental acceder a los espacios de formación académica con comodidad principalmente con uno mismo, lo cual implica vestirse y expresarse libremente para asistir a la escuela,

Contemplando que, pese a estas situaciones, las instituciones educativas, tanto privadas como públicas, siguen utilizando medidas restrictivas dentro de sus manuales de convivencia, excusándose en “políticas internas” o de “reserva del derecho de admisión” para condenar cortes de cabello, tintes o accesorios que consideran “inapropiados”,

Atendiendo a las violencias psicológicas generadas por el uniforme que se establece para mujeres y hombres en las instituciones públicas y privadas se



regula la diversidad a la hora de elegir el uniforme de diario, específicamente se refiere a la libre elección en relación con los colores del saco o el pantalón, o para el caso de las mujeres, pantalón o falda,

Enfatizando que esto es una práctica directa de discriminación e impide la formación de relaciones interpersonales sanas, derivando en violencia psicológica producto de la segregación,

Conscientes de que se deben trabajar aspectos como: 1) la falta de conocimiento acerca de los procesos que se deben llevar a cabo para la protección de los derechos vulnerados por estos estereotipos arraigados; 2) los aspectos socioemocionales, en donde también está relacionado el sistema de creencias, tradiciones y cuestiones culturales,

Plenamente alarmados por la falta de implementación, profundización y aclaración, en el marco del plan de estudios en las instituciones educativas, en cuanto a la enseñanza de los derechos que posee una persona como individuo. Lo anterior, ocasiona a futuro, casos de discriminación y vulneración de los derechos, generando como resultado una estigmatización que afecta las relaciones entre la comunidad educativa y también desencadena problemas en la convivencia en el hogar,

Dándonos cuenta de que la falencia en la enseñanza sobre la educación sexual no profundiza, ni describen los niveles en la cual se desarrolla, proporcionando al estudiante un desconocimiento sobre el tema y la mala interpretación. Lo anterior, pone en riesgo, cualquier acotación mal dada a personas reconocidas con un género distinto (comunidad LGBTIQ), ocasionando un serio daño psicológico por la discriminación,

Buscando promover y fortalecer la convivencia escolar, la formación ciudadana y los ejercicios que se fundamentan por derechos sexuales, la ley 1620 del 15 de marzo de 2013 del Ministerio de Educación “por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”,

Guiados por la Sentencia T-394/16 DERECHO FUNDAMENTAL AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD, en el que la corte sostiene el goce efectivo de los derechos fundamentales del estudiante en el ámbito de educación



básica y media, en este contexto, mantiene “ el reto del educador no está en transmitir los fundamentos de un modelo específico de vida, sintetiza en que los estudiantes se deben preparar para desarrollarse autónomamente, aceptando la diferencia y diversidad de ideas.”;

A partir de su debate,

- 1. Opta por** hacer una revisión a los Manuales de Convivencia a nivel distrital con la Secretaría de Educación del Distrito y la Personería Distrital, con el objetivo de verificar que estos documentos cumplan con las sentencias constitucionales y garanticen el derecho al libre desarrollo de la personalidad;
- 2. Recomienda,** el establecimiento de una política de Estado para la implementación de un uniforme neutro para que tanto el género Masculino como el Femenino, usen uniformes iguales en la cual, cualquier sexo se sienta cómodo sin la necesidad de discriminar a otros;
- 3. Hace hincapié** en que se cumplan las sentencias constitucionales y se primen los derechos de las niñas, niños y adolescentes por encima de las políticas institucionales particulares de las instituciones educativas;
- 4. Aprueba,** añadir al Plan de Educación Institucional y la sección de convivencia, la aplicación del proyecto HERMES de la Cámara de Comercio, el cual trabaja el manejo de conflictos por medio de un proceso participativo donde se busca resolver diferencias pacíficas dejando las agresiones y cerrando los estereotipos;
- 5. Además, alienta,** completando con un curso de mediación escolar donde se brinde capacitación para resolver conflictos por medio de Hermes y también para mejorar el ambiente escolar, detectar las alertas de los estudiantes en su forma de actuar;
- 6. Designa,** plantear e intensificar una inclusión en el plan de estudio de los estudiantes de todas las instituciones, los siguientes aspectos:
 - A.** Promover el conocimiento de los procedimientos debidos para la defensa de sus derechos y el uso de los mecanismos de protección ciudadana que se ejercen mediante acción judicial y que están establecidos para proteger una eventual o real pérdida, vulneración o amenaza de los derechos fundamentales consagrados en la



Constitución Política, tales como el derecho de petición, peticiones de información, quejas, reclamos, entre otros.

B. Enseñar qué entidades existen en las ciudades y departamentos para garantizar y defender los derechos, en tanto no han sido satisfactorios los resultados obtenidos hasta hoy, ya que sigue habiendo casos de abuso y vulneración de derechos sin denunciar o sin un restablecimiento de derechos. Promover específicamente la función e importancia de entidades como: la Defensoría del Pueblo, la Fiscalía General de la Nación, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Personería;

- 7. Declara**, que gestionará apoyo en la Secretaría de Educación del Distrito para incluir en los planes educativos institucionales, desde la educación inicial, un Modelo de Educación Socioemocional, mientras que se buscará un acompañamiento de la Personería de Bogotá, con el fin de garantizar su cumplimiento;
- 8. Además, proclama** que se manejen dimensiones socioemocionales como el autoconocimiento, autorregulación, autonomía, empatía y colaboración, enfocado en aprender a ser, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a aprender. Lo anterior, teniendo en cuenta la promoción de valores como la tolerancia y el respeto, ya que son la base para una sana convivencia;
- 9. Finalmente, promueve** la aplicación de este modelo por medio de aprendizaje basado en problemas (ABP) y Aprendizaje Colaborativo, el cual se basa en un trabajo en equipo donde se plantea un problema y se encuentra una solución -de forma conjunta- por medio de la reflexión y la negociación conjunta.

28 de octubre de 2020

Red de Personeros 2



Personería
de Bogotá, D. C.
Al servicio de la ciudad

Tema: El rol de la mujer en los escenarios políticos, académicos, culturales, recreativos y deportivos.

Enfoque: Dinámicas para el reconocimiento de las mujeres dentro de estos escenarios



Octavo periodo de sesiones

La red de personeros 2

Reconociendo la problemática que se está presentando respecto al poco reconocimiento que posee la mujer en los diferentes escenarios que han sido planteados por la comisión,

Conscientes de que las mujeres son las principales afectadas por esta situación en los diversos entornos educativos,

Dándonos cuenta de que en Bogotá D.C. se encuentran aproximadamente 10 comunidades indígenas, evidenciando así que un 50,1% son mujeres que no poseen ningún tipo de oportunidad en la participación ciudadana,

Observando que las mujeres que se encuentran en un rango de edad entre los 15 y 24 años presentan un nivel del 97,7% de alfabetismo,

Plenamente alarmados por las cifras respecto a la participación de la mujer en entornos políticos revelan que solo el 12% tiene algún cargo público en Colombia,

Contemplando que el deporte es uno de los ámbitos en el que, en mayor medida, se perciben estas brechas, pero no solo económicas sino en términos de patrocinio, participación e igualdad de condiciones,

Dándonos cuenta de que las mujeres en el deporte han incursionado por sí solas, la inversión en patrocinios femeninos representa menos del 1% del gasto total, según la agencia IEG,

Teniendo en cuenta que el 38% de las horas de trabajo de las mujeres en Colombia corresponde a labores no remuneradas, como oficios del hogar y tareas de cuidado de personas, algo que para el Banco Interamericano de Desarrollo sigue alimentando las brechas de género,

Observando en 2015, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD indicó que el 24% de las mujeres a nivel mundial obtiene menos ganancias que los hombres,



Expresando, la exclusión dada a la mujer en la sociedad, el cual no es un tema nuevo para tratar porque desde los inicios de la humanidad el rol de las mujeres se ha visto opacado por el hombre,

Recordando las razones por las que estas situaciones se presentan se atribuye el hecho de no reconocer la importancia que posee la mujer en la sociedad, viéndola como un ser incapaz y débil;

A partir de su debate,

1. **Alienta**, un plan de trabajo viable que se propone realizar mediante actividades didácticas, esto con el fin de generar un cambio en la forma de cómo vemos la igualdad ya sea a través de un entorno virtual o presencial según el caso;
2. **Apoya**, que se ha planteado tomar como referencia a las fundaciones aliadas a la Personería de Bogotá con las cuales se tiene la idea de encaminar los esfuerzos para que la mujer tenga oportunidades a nivel académico y respectivamente puedan ejercer su rol en la sociedad;
3. **Considera**, implementar recursos económicos igualitarios por parte de instituciones deportivas hacia las diferentes organizaciones deportivas dirigidas, principalmente, a la población estudiantil, puesto que estos recursos llegan en su mayoría a la categoría masculina y no femenina;
4. **Incita**, a generar espacios de participación con ayuda de las fundaciones dirigidas a la población femenina que integran parte de las minorías de Bogotá D.C., específicamente con la población indígena, ya que no cuentan con las mismas facilidades en el campo académico y deportivo;
5. **Hace un llamado**, a la Personería de Bogotá, a realizar campañas donde se pueda poner en conocimiento en los entornos educativos, los derechos de las mujeres en los espacios políticos, deportivos y escolares con el objetivo de combatir el acoso sexual y discriminación;
6. **Recomienda**, en alianza con la Personería, imponer castigos disciplinarios a sujetos que atenten contra los derechos de la mujer, así mismo, aumentar el apoyo para combatir estas faltas.

28 de octubre del 2020



Red de Personeros 3



**Personería
de Bogotá, D. C.**
Al servicio de la ciudad

Tema: Diversificación en los programas y espacios de liderazgo escolar formal o informal.

Enfoque: El empoderamiento femenino como pieza fundamental para la construcción de una comunidad estudiantil.

Octavo periodo de sesiones

La red de personeros 3,

Agradecidos por los dos días de comisión, en donde se trabajaron temas relacionados al empoderamiento femenino y la diversificación en los programas y espacios de liderazgo escolar formal e informal,

Conscientes de la importancia de la equidad de género como pieza fundamental para la construcción de la comunidad estudiantil,

Reconociendo la raíz del problema a partir de la educación que le será impartida a los estudiantes desde una temprana edad, junto a ello también algunas de las tradiciones o pensamientos adquiridos por el cuerpo de administrativos o docentes de las distintas instituciones,

Teniendo en mente los estereotipos impuestos por la misma sociedad en la que nos desarrollamos y, en ocasiones el temor por parte de las mujeres al participar en actividades, debido a las reacciones que otros puedan tener hacia ellas,

Plenamente conscientes que las mujeres aún enfrentan importantes dificultades de acceso al empleo y cuando ingresan al campo laboral se encuentran con diferencias salariales significativas y, además, son quienes trabajan mayoritariamente en la informalidad,

Alarmados por la ineficacia y el leve impacto de diferentes organizaciones, campañas y proyectos que buscan mitigar esta problemática de índole nacional,



Guiados por nuestro objetivo en común como comisión en relación con empoderar cada vez más a las mujeres por una igualdad de condiciones que acabe progresivamente con la discriminación de género;

A partir de su debate,

- 1. Proclama** que se debe motivar a las mujeres especialmente a continuar empoderándose en las diferentes actividades propuestas en los colegios, a no callar ante las situaciones de peligro y finalmente, invitar tanto a los hombres como a las mujeres a mantener una equidad de género;
- 2. Recomienda** la creación de un Comité de Género con el objetivo de promover, incentivar, regular, escuchar, investigar, proteger y defender los espacios educativos de la presencia de desigualdad;
- 3. Hace hincapié** en que esta comisión cuente con las siguientes facultades y/o características:
 - A.** Estará conformada por un grupo de hombres y mujeres cuya totalidad sea equitativa.
 - B.** Promociona el empoderamiento femenino mediante charlas, folletos, actividades o investigaciones realizadas.
 - C.** Será el promotor de “El día del género” especificado en el punto 5 del presente documento.
 - D.** Tendrá una facultad investigativa que le permita tomar cartas en asuntos correspondientes al acoso, violación entre otros ejercidos en la institución, proponiendo soluciones y ejecutando los debidos conductos necesarios para su resolución.
 - E.** Creador y organizador de eventos culturales mediante los cuales por medio del arte se pueda seguir impulsando a la equidad de género y empoderamiento femenino.
 - F.** Se encargará de dirigir proyectos de servicio social y voluntariado que motiven a los estudiantes desde la temprana edad hasta docentes, a permitir el empoderamiento femenino y mitigar la brecha de desigualdad.



- G.** Mantendrá contacto con las diferentes entidades estatales, nacionales o distritales que, a su vez, trabajan y apoyan el empoderamiento femenino y la no desigualdad, no solo en las instituciones sino también a nivel nacional;
- 4. Considera** que muchas de las entidades competentes que tendrá esta comisión serán evaluadas con los directivos de cada institución y a su vez adaptada a ella teniendo en cuenta, que los modelos académicos formativos de todas las instituciones son diferentes;
 - 5. Nota** En ese orden de ideas algunas facultades serán adoptadas, otras serán rechazadas y otras serán propuestas por cada institución educativa;
 - 6. Incita** el uso redes sociales para la realización de encuestas, con el fin de obtener diferentes ideas de las y los estudiantes y posteriormente, analizarlas para plantear nuevas estrategias y solucionar los problemas que como comunidad educativa se identifican;
 - 7. Apoya** la capacitación del cuerpo administrativo y de docentes, anexando un acompañamiento apropiado y semipermanente a las familias que hacen parte de la comunidad educativa;
 - 8. Además,** invita a la unión con la Casa Cultural de la localidad para lograr una participación colectiva con las instituciones;
 - 9. Alienta** la implementación de lo que llamaríamos “El día del Género” para que en dicha celebración se festejen tanto el día del hombre como el día de la mujer, y, por ende, ambas posturas tengan la oportunidad de estar en la posición de recibir y así mismo, ponerse en los zapatos de la otra persona, la cual tiene que brindar su respeto;
 - 10. Felicita** la promoción del empoderamiento de niñas y adolescentes en el ámbito educativo: impulsando la calidad educativa en secundaria, promoviendo un mayor involucramiento de niñas y adolescentes en las áreas STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) de forma que sus aprendizajes conlleven a mejores oportunidades para continuar sus estudios y para acceder a mejores empleos;
 - 11. Finalmente** propone el establecimiento de proyectos de investigación que permitan determinar y establecer mejor los problemas y dificultades en las instituciones para tomar las debidas cartas en el asunto.

28 de octubre de 2020



Red de Personeros 4



**Personería
de Bogotá, D. C.**
Al servicio de la ciudad

Tema: El papel de los medios de comunicación en la percepción social de las personas con diversidad sexual y de género.

Enfoque: Estrategias informativas que promuevan y reconozcan otras comprensiones sobre las personas con diversidad sexual y de género.

Octavo periodo de sesiones

La red de personeros 4,

Teniendo en cuenta, la primera carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos donde se resalta la inclusión y derecho de cada persona sin importar su sexualidad o raza,

Declarando, la falsificación de documento público como una falta grave y demandable por sus métodos de misoginia y homofobia global,

Advirtiendo con pesar, las acciones poco eficientes que se han tomado frente a la comunidad LGBTIQ+, así mismo el rechazo y la discriminación como solución,

Profundamente conscientes, del impacto de los medios de comunicación en la construcción de las perspectivas y realidades tanto a nivel particular como colectivo,

Conscientes de, los principios de igualdad, libertad y fraternidad amparados por la Declaración Universal de Derechos Humanos adoptada en 1948, entre los artículos 1, 2, 7, y 12,

Expresando grave, preocupación por las personas identificadas con diversidad sexual y de género, quienes se han visto afectados por diversos casos de discriminación y estereotipos, causados y publicados en los medios de comunicación.

Enfatizando, que medios de comunicación y grandes monopolios como el periódico El Tiempo, Caracol y RCN Radio y Televisión, tienen el dominio de



la circulación nacional y la capacidad para proponer la agenda o uniformizar los formatos informativos en el país,

Alarmados por, estereotipos y prejuicios difundidos por estos medios de comunicación, tales como: “las personas de la comunidad LGBTIQ+ son peligrosas, agresivas y violentas”, “están en contra de la naturaleza, de los estándares sociales y de Dios”, “generalmente son personas con dificultades emocionales, inestables y requieren un acompañamiento psicológico”, “son víctimas, son vulnerables, están en riesgo”,

Habiendo considerado, la problemática a fondo se busca solucionar y disminuir este tipo de discriminaciones, para “eliminar” este problema desde raíz y evitar su avance a lo largo del tiempo;

A Partir de su debate,

1. **Insta**, a las naciones a crear sindicatos de obreros con voz y voto en el gobierno y, a los países que no tienen esta problemática para servir de mediadores y veedores garantes del proceso;
2. **Alienta**, a la realización de un programa que ayude a esta parte de la comunidad, brindando información a los estudiantes y padres de familia para concientizar sobre esta problemática;
3. **Elogia**, a cada uno de los delegados que han expresado su manera abierta de pensar y buscar soluciones óptimas para que tanto los miembros de la comunidad como los medios de comunicación, tengan una opinión sensata;
4. **Aprueba**, el apoyo al programa
5. **Parque** Científico de Innovación Social PCIS, que busca el apoyo a cada uno de los casos que se han generado a partir de la problemática;
6. **Declara**, indispensable llevar a cabo un plan de prevención que tenga en cuenta las leyes internas de cada país, a favor de posibilitar sanciones y proporcionar apoyo a las víctimas en diferentes aspectos, en aras de evitar la repetición de dichas circunstancias;
7. **Expresa su deseo**, a la realización de una serie talleres pedagógicos (de 5 sesiones), tratando temas desde la identidad de género hasta los estereotipos que transmiten los medios de comunicación sobre la diversidad sexual y de género;



8. **Enfatiza en**, la importancia de las redes sociales y medios comunicación como fuentes informativas de relevancia para la juventud, transmitiendo veracidad y coherencia en sus contenidos;
9. **Anima**, a continuar con la difusión coherente, sobre información acerca de las distintas orientaciones LGBTQ+;
10. **Acoge**, las normativas de las distintas organizaciones, adaptándolas para la presentación sobre los usos informáticos para los niños, niñas y adolescentes.

28 de octubre del 2020

Red de Personeros 5



Personería
de Bogotá, D. C.
Al servicio de la ciudad

Tema: Cómo influyen los contenidos de las redes sociales en los estereotipos de género en la crianza.

Enfoque: 1. Los contenidos de redes sociales como medios masivos para el refuerzo de estereotipos de género; 2. El tipo de información que se está consumiendo y cómo se usa y se expresa en las aulas de clase (influenciadores de redes sociales).

Octavo periodo de sesiones

La red de personeros

Profundamente alarmados, por los contenidos que publican los influenciadores en sus redes sociales, pues parte de estos, promueven actitudes violentas o de discriminación que también pueden llegar a generar expectativas de vida inalcanzables, creando así estereotipos que afectan la autoestima de los jóvenes,

Alarmados por, el machismo y la normalización de las pequeñas acciones por las costumbres de un país conservador, siguen dejando abierta la brecha de desigualdad de género en ámbitos socioeconómicos,



Considerando, que las redes sociales son una herramienta fundamental, de quien hace uso de ellas, puesto que se presentan como una empresa privada, de tal manera, que logran que las personas que visitan su perfil consuman lo que allí se expone,

Habiendo considerado, los prejuicios que se crean a partir de lo que se ve en redes sociales,

Advirtiendo con preocupación, la falta de acompañamiento de parte de los adultos hacia los jóvenes e infantes que pasan por alto la interacción que ellas y ellos tienen con los medios virtuales, desconociendo por completo los peligros a los que se encuentran expuestos en estas plataformas,

Además, lamentando, el manejo de redes sociales desde temprana edad, porque, aunque éstas tengan restricción de edad, los niños y niñas encuentran la forma de sobrepasarla y tener acceso a contenidos inadecuados,

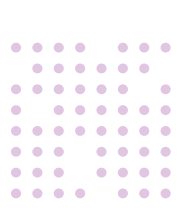
Conscientes de, que se sexualizan las diversas vocaciones porque se ha promulgado la exclusión para ciertos trabajos dependiendo únicamente de su sexo,

Advirtiendo con preocupación, los contenidos violentos, negativos y discriminatorios de algunos influenciadores

Advirtiendo con pesar, la corrupción que se presenta con el presupuesto de educación, limitando una inversión mucho mayor en las necesidades educativas de la población, dejándole a la sociedad una educación precaria.

A partir de su debate,

- 1. Considera**, la realización de charlas con los estudiantes, padres y madres, con el fin de informarlos sobre los peligros y beneficios de las redes sociales, brindándoles diversas herramientas para apoyar a sus hijos en la búsqueda de contenido, creación de identidad virtual libre de prejuicios y fomentando mecanismos de acción en caso de acoso, maltrato o extorsión, por medio de plataformas digitales;



2. **Además**, invita, a realizar talleres sobre contenidos en las redes sociales en las aulas de clase, junto a los padres y madres y, acompañamiento por parte de los maestros y maestras, ya que es importante involucrar todos los ámbitos de la vida del niño(a) para prevenir distintas acciones que pueden llegar a ser peligrosas;
3. **Autoriza**, la reimplementación del Proyecto Educativo de Radio Sutatenza en zonas rurales con la adición de programas televisivos y redes sociales, buscando dar educación a los niños, niñas y jóvenes por medio de alianzas con los distintos influenciadores, que puedan enriquecer el proceso educativo;
4. **Declara**, que se debe restringir el contenido de acuerdo con la edad y contexto, debido a que gran parte del contenido expuesto en las redes sociales puede tener una influencia tanto positiva como negativa, en quien lo consume. Se busca que el contenido al cual tienen acceso posea restricción parental en caso de no cumplir con los requisitos como la edad;
5. **Hace un llamado**, a la implementación de nuevos programas educativos, donde se brinden novedosos métodos de educación y se haga uso de las distintas herramientas que nos brinda el mundo moderno, para así, lograr tener un mejor impacto en la educación de los jóvenes;
6. **Recomienda**, implementar las nuevas tecnologías en todas las instituciones académicas del país para acompañar los distintos procesos educativos, generando contenidos que sean llamativos y enriquecedores para los niños, niñas y jóvenes;
7. **Hace un llamado**, a implementar el acceso a internet en todo el territorio nacional, buscando el avance y facilidad en la educación, brindando cobertura y nuevas oportunidades a todos los habitantes de Colombia, mediante el acceso a contenidos y plataformas digitales;
8. **Confía**, en poder fortalecer las escuelas de todas las zonas del país, con la finalidad de que la educación se vuelva finalmente ese derecho que tanto se reclama, apoyados en proyectos independientes, fundaciones y el Ministerio de Educación Nacional.

28 de octubre del 2020



Comisión Bogotá 13



Tema: Educación inclusiva: una mirada al apoyo que se espera en la Bogotá Región para las personas con discapacidad.

Enfoque 1: Entendiendo y aprendiendo sobre la discapacidad visual y auditiva para mejorar las oportunidades y condiciones de vida de esta población.

Enfoque 2: Estrategias distritales en el fortalecimiento de la educación y el trabajo formal en población con discapacidad visual y auditiva.

Octavo periodo de sesiones

La Comisión Bogotá 13,

Considerando que el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia establece que la educación es un derecho de la persona y un servicio público, asumiendo responsabilidad en el cumplimiento del anterior, por parte del Estado, la familia y la sociedad, y que además corresponde al Estado garantizar un adecuado cubrimiento del servicio,

Plenamente conscientes de que el artículo 68 de la carta política afirma que la educación de personas con limitaciones físicas o mentales, o con capacidades excepcionales, es una obligación especial del Estado,

Advirtiendo además que la ley 115 de 1994 en su artículo 46, guiada por el artículo 68 de la carta magna, agrega que la educación inclusiva es parte integral del sistema público educativo,

Conscientes de que la ley 1618 del 2013 establece las disposiciones para garantizar en pleno los derechos de las personas con discapacidad,

Teniendo en cuenta el decreto 1421 del 2017 que reglamenta el marco en el cual deben regir las entidades públicas de acuerdo con el cumplimiento del derecho de las personas con discapacidad a gozar de una educación inclusiva,

Recordando que el decreto 470 del 2007 adopta la política pública de discapacidad para el Distrito Capital;



A partir de su debate,

- 1. Exhorta** a la Secretaría de Educación a seguir capacitando sistemáticamente a los docentes y directivos del Distrito en sistema de lectoescritura Braille y en lengua de señas colombiana (L.S.C) para posibilitar la comprensión del currículo escolar a los estudiantes con discapacidad auditiva o visual;
- 2. Expresa su deseo** de mejorar el currículo académico diseñado para las personas con discapacidad, difundirlo y capacitar sobre el mismo a todos los docentes de la ciudad;
- 3. Llama la atención** a los docentes, directivos, estudiantes y a la sociedad en general, por dar un trato discriminatorio hacia las personas con discapacidad, y, en consecuencia, no permitiéndoles gozar de ambientes seguros y aptos para que lleven a cabo sus procesos de aprendizaje;
- 4. Alienta** al personal tanto de la Secretaría de Educación del Distrito como de la Secretaría Distrital de Salud, a que concienticen a los estudiantes que no tienen ninguna discapacidad física, cognitiva o sensorial, del trato respetuoso y solidario que se le debe dar a las personas con discapacidad;
- 5. Incita** a la dotación de herramientas tecnológicas que se adapten a los estudiantes con discapacidad visual y/o auditiva para apoyar las actividades académicas en las que presenten dificultad;
- 6. Recomienda** establecer una mesa de diálogo que tenga como participantes a la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Secretaría de Educación del Distrito, docentes, estudiantes con discapacidad visual y/o auditiva junto a sus padres/madres o acudientes, con el fin de establecer con claridad, cuáles son las problemáticas que más afecta en materia de educación a esta población en particular, y, asimismo, idear planes que contemplen soluciones a los problemas mencionados en la mesa de diálogo;
- 7. Apoya** al desarrollo de un concurso de carácter anual que permita recolectar a través de un proyecto o producto viable, soluciones en aras de mejorar los espacios académicos para las personas con discapacidad;
- 8. Aprueba** la adaptación de procesos culturales, artísticos y deportivos para que los estudiantes con discapacidad pueden gozar de estos espacios complementarios que aportarán a su desarrollo integral.

28 de octubre del 2020



Comisión Bogotá 15



Tema: Garantizar los derechos laborales de los grupos minoritarios asentados en la ciudad de Bogotá.

Enfoque 1: Estrategias del Distrito para garantizar los derechos laborales de los grupos minoritarios asentados en la ciudad de Bogotá con énfasis en las comunidades cisgénero y transgénero.

Enfoque 2: La apertura laboral para los grupos minoritarios asentados en la ciudad de Bogotá

Octavo periodo de sesiones

La Comisión Bogotá 15,

Habiendo considerado la situación que se presenta frente a las minorías asentadas en la ciudad donde se evidencia casos de discriminación, vulneración de los derechos, situaciones que impiden el libre desarrollo de las minorías en el sector laboral tanto formal como informal,

Observando que los principales afectados son las comunidades minoritarias asentadas en la capital, comunidades transgéneros, cisgénero, afrocolombianas, indígenas; entre otros, las cuales se ven estigmatizadas día a día por la sociedad en general,

Reconociendo, que esta problemática tiene impacto principalmente en el sector social y económico de la ciudad, donde estas minorías se ven discriminadas en sus sitios de trabajo de tipo formal o informal, además de ser estigmatizados en la sociedad,

Habiendo considerado que esta situación lleva muchos años presente en la sociedad, la cual ha manejado múltiples estereotipos que han pasado de generación en generación, asentándose de manera permanente en la ciudad,

Reafirmando, que esta situación se presenta dada su condición de minorías y al manejo de culturas o identidades diferentes, parámetros que la sociedad actual no acepta y, por el contrario, condena por ser un pensamiento diferente al establecido. Las estadísticas muestran que de 241 personas miembros de la comunidad LGBTIQ, el 76% se encuentran en riesgo económico, el 61%



se encuentra en estado vulnerable de abuso sexual y el 12% se encuentra en riesgo familiar. La pobreza de la NARP se ubica en un 30,6% por encima de la pobreza general, en el comercio informal se posiciona en el 81,3%, en el trabajo infantil se ubica con el 2,9% y el desempleo a larga duración es de 11,8%.

A partir de su debate,

- 1. Recomienda** establecer campañas en el ámbito escolar, laboral y digital que permita la apropiación de los conocimientos pertinentes frente a las problemáticas que enfrenta las minorías en la actualidad;
- 2. Incita** a generar programas educativos en los colegios de orden privado y público que permitan identificar diferentes aspectos de la sexualidad e identidad, estableciéndola como un sistema de aprendizaje desde temprana edad, mostrándose como una materia en donde la familia se vea involucrada en el proceso de desarrollo del estudiante;
- 3. Resuelve** establecer mecanismos de apoyo para las entidades ya existentes que brinden ayuda a las minorías asentadas en la ciudad, que funcionen como mecanismos de apoyo de carácter psicológico, social y legal frente a las problemáticas que puedan presentarse y que lleguen a vulnerar a las minorías;
- 4. Alienta** al trabajo bilateral entre la Alcaldía y las ONG (Organizaciones No Gubernamentales) que permitan brindar mecanismos de acción y solución a las minorías establecidas en la ciudad, generando una red de apoyo que permita la equidad laboral y social en Bogotá;
- 5. Considera** incorporar programas orientados al sector informal y el uso del espacio público, iniciando procesos de transición del sector informal al sector formal, especialmente a través de las asociaciones de comerciantes y la articulación con programas municipales de este mismo.
- 6. Respalda** ejecutar -conforme a las instrucciones del Ministerio de Trabajo en cooperación con la Alcaldía Distrital-, acciones de acompañamiento e intervención directa para la afiliación a la seguridad social de los trabajadores y a un régimen de pensiones.

28 de octubre del 2020



Concejo de Bogotá 1



Tema: Acoso a las mujeres en las calles de la ciudad

Enfoque 1: El acoso callejero es violencia contra la mujer; la educación y la cultura ciudadana para mitigarlo.

Enfoque 2: Estrategias de gestión distrital para el acompañamiento a las mujeres víctimas de acoso callejero.

Octavo periodo de sesiones

El Concejo de Bogotá 1,

Advirtiendo con preocupación la realidad que viven las mujeres en el contexto de acoso sexual que se evidencia en las calles, donde 7 de cada 10 mujeres han vivido una experiencia de acoso en el año 2019, según datos de la Secretaría Distrital de la Mujer,

Afirmando que esta es una problemática que viene de años atrás, dado que, en el año 2016, se cometieron 3.518 delitos sexuales en contra de las mujeres en la ciudad, de los cuales 617 fueron en calles o vías públicas, y en el año 2017, se cometieron 3.511 delitos sexuales contra las mujeres los cuales 682 fueron en calles o vías públicas,

Dándonos cuenta de que la educación del Distrito carece de enfoques de género dentro de sus instituciones, afectando así la necesidad de conciencia y cultura hacia el respeto de la figura femenina en la ciudad,

Advirtiendo con preocupación que ante la situación de acoso pocas personas cuentan con herramientas para buscar ayuda y detener la agresión, según la Secretaría Distrital de la Mujer, en el 2019, el 29% de las víctimas actúa con indiferencia, el 26% no actúa por miedo, y solamente el 4,3% avisa a las autoridades competentes,

Lamentando la ineficiencia que existe en la actualidad dentro del sistema penal que actúa de manera incoherente generando una revictimización en las mujeres agredidas;



A partir de su debate,

1. **Habiendo examinado** las problemáticas que dan lugar al acoso sexual, la comisión considera pertinente buscar una solución desde el ámbito de la educación y la cultura de los ciudadanos.
2. **Acepta** que la educación en primera infancia se estructure frente a la necesidad de enfatizar en temas de género.
3. **Recomienda** la creación de metodologías que visibilicen, reconozcan e identifiquen el problema que existe en la sexualización de los cuerpos femeninos, lo cual da origen a prejuicios y etiquetas que atentan contra la salud mental de las mujeres, dentro de la educación a la primera infancia, primaria y secundaria.
4. **Toma en cuenta** la necesidad de implementar de la misma manera estas metodologías en el equipo directivo docente, las instituciones educativas y los entornos familiares.
5. **Alienta** la creación de comités enfocados en temas de género dentro de los planteles educativos con participación de estudiantes a partir de tercer grado, siendo estos paralelos al concejo estudiantil, buscando fomentar la creación de programas y estrategias que promuevan el valor del rol de la mujer en la sociedad, mientras se educa en pro de la igualdad de derechos.
6. **Expresa** su deseo de incluir un programa de ayuda y control psicológico de los acosadores y perpetradores de la integridad de la mujer que están pagando una pena en centros de reclusión, en busca de una mejoría de su salud mental, y de igual manera, buscar metodologías de concientización sobre la problemática del acoso sexual donde se traten temas como: la importancia del consentimiento, la diferencia entre cumplido y acoso y, la acción que puede tomar el hombre al ser testigo de acoso.
7. **Considera** fundamental generar campañas que informen a la población del distrito sobre la definición del acoso sexual y sus consecuencias penales, sociales, culturales y civiles.

28 de octubre de 2020



Conclusiones

Como se evidenció en las propuestas realizadas por las y los delegados, encontramos que los debates se situaron en torno a plantear la promoción de derechos de las mujeres, el enfoque de diversidad sexual, permitiendo ampliar la perspectiva del gobierno distrital y la sociedad, de acuerdo con los lineamientos **del ODS 5 igualdad de género.**

Se recogen como ideas centrales promover en las instituciones educativas actividades inclusivas, sin roles, ni estereotipos de género, así como realizar un bloque de información y campañas que incentiven a los ciudadanos a estar completamente en contra del acoso sexual y aportar en el fortalecimiento de habilidades colectivas, haciendo uso de redes sociales y medios de comunicación. Además, proponen una reforma jurídica y constitucional para que desde la ley se establezca la protección y garantía de todos los derechos (sexuales y reproductivos) de las mujeres privadas de la libertad, implementar un control de contenido que restrinja mostrar a las mujeres como un objeto publicitario, generar espacios de participación con ayuda de las fundaciones dirigidas a la población femenina que integran parte de las minorías de Bogotá D.C., específicamente con la población indígena, ya que estas no cuentan con las mismas facilidades en el campo académico y deportivo; la adaptación de procesos culturales, artísticos y deportivos para que los estudiantes con discapacidad pueden gozar de estos espacios complementarios que aportarán a su desarrollo integral.

Por último, hoy en día las y los jóvenes tienen una mirada crítica sobre las desigualdades que existen entre hombres y mujeres, por lo que es de carácter primordial tener en cuenta lo que se plantean para brindar garantías por parte de Estado, con el fin de generar un mayor esfuerzo por combatir toda forma de discriminación, vulneración, y/o violencia, y de esta forma, fomentar -a través de los mecanismos de difusión del gobierno- una mejor convivencia en la sociedad.





7 ENERGÍA ASEQUIBLE
Y NO CONTAMINANTE



CAPÍTULO 6. ODS 7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



Presentación

En este capítulo, encontraremos el proyecto de resolución de la comisión ONU HÁBITAT que trabajo el ODS 7, el cual se enfoca en invertir en fuentes de energía limpia, como la solar, eólica y termal y mejorar la productividad energética. Con ello, *expandir la infraestructura y mejorar la tecnología para contar con energía limpia en todos los países en desarrollo, es un objetivo crucial que puede estimular el crecimiento y a la vez ayudar al medio ambiente.* (PNUD. ODS 7, 2020)

Conceptos clave

Escasez y contaminación del agua, bajos recursos, saneamiento.

Tabla de temas y énfasis por territorialidad

Temas/subtemas	Nivel de diálogo
Problemáticas generadas a causa de la escasez y contaminación del agua consumida en zonas de bajos recursos	Global

Resoluciones

ONU – HÁBITAT



Tema: Problemáticas generadas a causa de la escasez y contaminación del agua consumida en zonas de bajos recursos.

Enfoque: Alternativas accesibles y eco-responsables para el saneamiento del agua.

Octavo periodo de sesiones

La Asamblea General,

Profundamente conscientes por la falta de servicios básicos (agua, saneamiento, energía y movilidad urbana) en zonas rurales y de bajos recursos además del déficit de puntos hídricos en algunas zonas,



Reconociendo, que el mal uso del recurso hídrico de las naciones está afectando a toda la población,

Advirtiendo con preocupación, el alto consumo de agua por parte de empresas nacionales e internacionales en sus procesos tanto industriales como humanos,

Creyendo plenamente que la causa principal que ha generado este problema mundial es la contaminación ya que produce la sequía, la erosión; entre otras,

Plenamente alarmados por la dificultad presentada en el saneamiento de los ríos contaminados,

Plenamente conscientes del poco acceso a fuentes de agua potable en las zonas sobrepobladas con bajos o nulos recursos;

A partir del debate,

- 1. Aprueba** la creación de un fondo monetario destinado a la construcción de mejores sistemas de saneamiento y ampliación de los puntos hídricos;
- 2. Declarando** leyes para el buen uso del recurso hídrico en la zona industrial y empresarial;
- 3.** Guiados por los ODS, se desarrollarán proyectos de educación ambiental y autosostenible para implementar en las instituciones educativas;
- 4. Respalda** los proyectos que están desarrollando países como México:

*"Programa para la sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento en comunidades" (PROSSAPYS).

*Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) que brinda un lineamiento para mejorar el desempeño de los sistemas rurales, junto con una reactivación en la organización y el trabajo comunitario;

- 5. Recomienda** a los demás países participantes de esta comisión, el desarrollo y aplicación de proyectos que busquen la solución de estas problemáticas.

28 de octubre del 2020



Conclusiones

Como se evidenció en las propuestas realizadas por las y los delegados, encontramos que los debates se situaron en torno a las leyes para el buen uso del recurso hídrico en la zona industrial y empresarial, desarrollo de proyectos para implementar en las instituciones educativas, la educación ambiental y autosostenible. Las ideas y sugerencias anteriormente expuestas pueden incentivar un cambio eficiente en la forma en que usamos el recurso hídrico, tratando de disminuir el impacto ambiental que genera la actividad humana.





10 REDUCCIÓN DE LAS
DESIGUALDADES



CAPÍTULO 7. ODS 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



Presentación

En este capítulo, encontraremos los proyectos de resolución de las comisiones APEC, NATO 1 y 2 que trabajaron el ODS 10, el cual se enfoca en disminuir la desigualdad de ingresos, puesto que es un problema mundial que requiere soluciones globales. *Estas incluyen mejorar la regulación y el control de los mercados y las instituciones financieras y fomentar la asistencia para el desarrollo y la inversión extranjera directa para las regiones que más lo necesiten. Otro factor clave para salvar esta distancia es facilitar la migración y la movilidad segura de las personas.* (PNUD. ODS 10, 2020)

Conceptos clave

Géopolitique, protests, crisis, global emergency, government, inclusive economic, religion.

Tabla de temas y énfasis por territorialidad

Temas/subtemas	Nivel de diálogo
The internal management during a global emergency	Global
Amendment of article 5 or creation of protocol clause to it	Global
Inclusive economic participation through digital economy and technology	Global

Resoluciones

North Atlantic Treaty Organization 1 - NATO 1



Topic: The internal management shown by the nations during a global emergency, taking into account the purpose of guaranteeing the freedom and security of its members through diplomatic and military means.

Approach: Global emergency



Eighth sesión

The North Atlantic Treaty Organization (NATO),

Contemplating the humanitarian crisis during times of covid-19, migratory crisis and how it affects nation's security,

Alarmed by the impact witnessed especially in the economy, equally for developed and under development countries,

Fully aware that it has been an ongoing problematic specifically since the 2008 economic crisis,

Having examined that groups in the margin of the law affect security of countries in Eastern Europe and middle east,

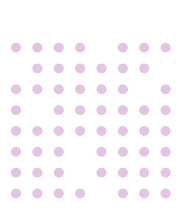
Contemplating the countries in capacity of bringing and transporting resources, not only economical, but shelter, medicine, and every essential human need,

Deeply concerned about the hunger 0 alternatives and the global warming caused by the food industries,

Deeply disturbed by the use of agrochemicals on agro-dependent economies;

After debating,

- 1. Resolves** proposals that may have repercussions on international security;
- 2. Authorizes** the creation of the International front and International fund:
 - 2.1.** The first one being a common fund of non-economic resources, but resources for immigrants and natives affected by a humanitarian crisis (such as shelter and medicine),
 - 2.2.** The second, as its name indicates, is an international fund where the nation members of NATO, in the capability of donating, can economically bring help to those members in need;



3. **Approves** a partnership among nations and non-governmental organizations that heal soil and help promote agriculture:
 - 3.1. CITA (International Maize and Wheat Improvement Center) and CIMMYT (International Center for Tropical Agriculture);
4. **Supports** a nation-organization alliance to regulate the usage of agrochemicals;
5. **Calls upon** the countries to compromise in using biodegradable plastic and promote recycling;
6. **Further invites** all nations to adopt and accept the prior resolution.

October 28 th, 2020

North Atlantic Treaty Organization - NATO 2



Topic: Amendment of article 5 or the creation of a protocol to clause it.

Approach: Based on the objective of sustainable development 10 "reduction of inequalities", focusing on the society and the government reality of many States that do not have the same military and economic capabilities, but that would still be obliged to comply with the defense principle collective.

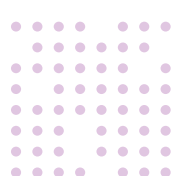
Eighth session

The North Atlantic Treaty Organization (NATO),

Keeping in mind that the levels of inequality have been caused by the recent accelerated growth in developing countries,

Contemplating the problem that represents the increase of GDP and military capabilities, is greater for the allied countries every time,

Deeply concerned by the state of inequality among countries, being much higher than internal inequality,



Emphasizing in nations that have not reached the 2% GDP (France, Turkey, Germany, Italy, Canada, and Spain),

Guided by the previous policy for logistic cooperation between the civilian and military sector, within and between nations, to make best use of limited resources,

Seeking the improvement and welfare of allied nations;

After debating,

1. **Considers** adopting a protocol to enhance article 5, involving a three-option plan to take place in the case of an attack;
2. **Approves** the following three-option plan:

Option 1: The country would give 10% of its military forces and 0,2% of its GDP to the attacked country,

Option 2: The country would give 5% of its military forces and 0,4% of its GDP to the attacked country,

Option 3: The country would give 15% of its military forces and 0,1% of its GDP to the attacked country, this would be carried in this matter in order to reduce the inequalities in the case of an attack;

3. **Authorizes** countries to choose one of the options in order to contribute to other nations in the case of an attack;
4. **Considers** adding a subsection to article 5 in order for it to subsidize towards humanitarian aid;
5. **Requests** every belonging NATO country to give 0,3% of their GDP towards aid in case of attacks;
6. **Encourages** all countries to take part on the resolution.

October 28 th, 2020



Asia - Pacific Economic Cooperation



Asia-Pacific
Economic Cooperation

Topic: Inclusive economic participation through digital economy and technology.

Approach: Focused on the inequalities and limitations imposed by countries in the area.

Eighth session

The Asia-Pacific Economic Cooperation (APEC),

Contemplating that digital commerce is an important part of our daily lives,

Aware of the limited connectivity that affects several countries,

Convinced on reaching equality,

Deeply conscious that economy is in continuous development around the world,

Observing the projects of digital economy that help development and environment,

Recognizing countries that are investing in sustainable development and economy projects;

After debating,

1. **Calls for** help to train and educate the citizens on how to use new technologies and promote cybersecurity;
2. **Encourages** countries to invest on starting entrepreneurs in order to improve their business idea, along with technology;
3. **Supports** countries investing on green internet connection;
4. **Recommends** alliances between nations and companies that are willing to spread internet connection worldwide that help it grow;



5. **Further invites** to create a voluntary fund where the countries that want and have the resources can donate connectivity items:
 - 5.1. Keep a register that will be discussed on a yearly meeting to discuss the progress of the fund;
6. **Further requests** a previous investigation on data about connectivity on each of the countries in need, so that the resources can be distributed equally;
7. **Urge** strengthen the international relations of countries in need and those willing to help by promoting the citizens ideas on development;
8. **Expresses its hope** for all nations to accept and adopt the prior resolution.

October 28 th, 2020



Conclusions

As can be seen in the delegates' proposals, there is a notable characteristic in the way young people analyze the conflicts and inequalities that exist throughout the global territory, reflecting on the various cultures and religions and, from there, proposing solutions to problems through dialogue and reconciliation, taking into account the **ODS 10 reduction of inequalities**.

Therefore, it is of vital importance to take into account the ideas presented by the students, since they are the ones who, from their experience, can contribute to improve the relationship between the communities, regardless of the borders or the differences that exist between the various societies in the world, since the most important and fundamental thing is that humanity must be dignified, as the most valuable characteristic above any controversy that may exist.





11 CIUDADES Y
COMUNIDADES
SOSTENIBLES



CAPÍTULO 8. ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



Presentación

En este capítulo encontraremos los proyectos de resolución de las comisiones Bogotá Región 1 y 3, así como Colombia 3 y 4 que trabajaron el ODS 11, *el cual se enfoca en mejorar la seguridad y la sostenibilidad de las ciudades, garantizando el acceso a viviendas seguras y asequibles y el mejoramiento de los asentamientos marginales. También incluye realizar inversiones en transporte público, crear áreas públicas verdes y mejorar la planificación y gestión urbana de manera que sea participativa e inclusiva.* (PNUD. ODS 11, 2020)

Conceptos clave

Servicios públicos, Bogotá Región, ciudades, municipios, turismo, infraestructura vial.

Tabla de temas y énfasis por territorialidad

Temas/subtemas	Nivel de diálogo
Servicios públicos en los municipios cercanos a Bogotá	Regional
Ciudades sostenibles, inclusivas y resilientes	Nacional
Explotación de recursos minero-energéticos en Colombia	Nacional
Bogotá región un destino excepcional	Regional

Resoluciones

Comisión Bogotá Región 1



Tema: Servicios públicos en los municipios de Cundinamarca cercanos a Bogotá.

Enfoque. Cobertura y acceso integral a los servicios públicos en los municipios de Cundinamarca cercanos a Bogotá



Octavo periodo de sesiones

La comisión Bogotá Región 1,

Contemplando el mal uso del acueducto y alcantarillado en los municipios aledaños a Bogotá,

Observando la deplorable situación de saneamiento y aseo en los diferentes municipios sin ser atendido y causando impacto ambiental,

Guiado por la ruptura del tubo madre en el municipio de Chía y la falta de cobertura de agua generada por ese hecho,

Alarmado por la ausencia de sistemas de tratamiento de aguas residuales en el 42% de los municipios de Cundinamarca,

Preocupados por el malfuncionamiento de los sistemas indicados para el aseo en el 68% del territorio de Cundinamarca,

Convencidos de que el rol de la máxima pobreza en los municipios aledaños a Bogotá, influencia la falta de cobertura y reparación del acueducto, alcantarillado y aseo,

Expresando la falta de acción y financiamiento en municipios como Mosquera, en cuanto la reparación y el mejoramiento del alcantarillado,

Reconociendo la buena labor de municipios como La Calera en prestación de servicios,

Expresando grave preocupación por baja disponibilidad de aguas limpias en municipios como Mosquera,

Declarando la falta de organización y planeación en Sibaté, Tabio y Zipaquirá como causante de problemas de acceso a servicios,

Refiriéndose a los altos cobros realizados en Zipaquirá por las mediciones hechas por Gas Natural haciendo inaccesible el servicio,



Expresando grave preocupación por los problemas de salubridad presentes en Cundinamarca donde el 50% es proveniente al consumo de agua no potable;

A partir de su debate,

1. **Aprueba** el plan de trabajo hecho y brindado por parte de los municipios de La Calera y Zipaquirá;
2. **Autoriza** la creación de grupos de financiación e inversiones como inicio al proyecto;
3. **Reitera** su apoyo anual en cuanto a hacer asistencias y visitas técnicas para realizar previos diagnósticos del territorio de los municipios;
4. **Respalda** el acceso al agua como un derecho fundamental e indispensable;
5. **Considera** la educación ambiental necesaria para la realización del proyecto;
6. **Declara** la necesidad de implementar equipos de reutilización de aguas grises como tanques recolectores y tratadores de agua;
7. **Confía** en la implementación de sistemas de alivio del alcantarillado;
8. **Expresa su deseo** de realizar un censo anual dirigido por los municipios de La Calera, Sopó y Mosquera para los otros municipios, con el fin de asegurar la cobertura de los servicios y mejorar el plan;
9. **Incita** lo estipulado por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca y su gestión ambiental como base del proyecto, cuidando de la misma forma el patrimonio natural;
10. **Recomienda** tener en cuenta la legalización de los desarrollos urbanísticos realizados clandestinamente, esperando que las comunidades que habitan en aquellos lugares cuenten con servicios públicos;
11. **Señala** la necesidad de mejorar la gestión administrativa y la atención al cliente para que el trabajo sea eficiente;
12. **Proclama** proteger la cobertura de servicios públicos de alcantarillado y acueducto de calidad hacia los usuarios, regidos de la Ley 142 de 1994.

28 de octubre del 2020



Comisión Colombia 3



Tema: Ciudades sostenibles, inclusivas y resilientes.

Enfoque 1: Estrategias para la urbanización inclusiva y sostenible.

Enfoque 2: El sistema de transporte público en ciudades sostenibles, inclusivas y resilientes.

Octavo periodo de sesiones

La Comisión Colombia 3,

Teniendo en cuenta que múltiples regiones carecen de servicios públicos básicos en sus hogares,

Valorando la falta de seguridad en movilidad e infraestructura a nivel nacional,

Dándonos cuenta de que la tasa de desempleo a nivel nacional es de 16,8%,

Conscientes del impacto ambiental generado por las emisiones de gases y desechos del sector transporte,

Plenamente alarmados por cifras donde el 59 % de conductores hacen trampa con la revisión técnico-mecánica,

Además, lamentando la falta de espacios para tratar los desechos de departamentos como en San Andrés, donde su relleno sanitario está a punto de quedarse sin espacio y los residuos terminan en el océano,

Alarmados por la sensación de insatisfacción por parte de la ciudadanía con respecto a las estrategias relacionadas;

A partir de su debate,

- 1. Respalda** que cada departamento haga un mejor uso de su porcentaje sobre el presupuesto general para movilidad y energías renovables, teniendo en cuenta las necesidades de cada uno;
- 2. Incita** a la financiación de empresas privadas con el propósito de renovar los buses ya existentes disminuyendo el grado de inversión del gobierno;



3. **Proclama** implementar proyectos educativos para concientizar a las nuevas generaciones de los temas tratados;
4. **Recomienda** promover el uso de las bicicletas y generar la infraestructura adecuada para su uso, garantizando la seguridad de los usuarios;
5. **Llama la atención** para generar capacitaciones a los ciudadanos acerca de la inteligencia vial y ambiental;
6. **Autoriza** construir infraestructuras resilientes al promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación, lo cual permitirá el uso eficiente de los recursos y facilitará el comercio internacional;
7. **Ha resuelto** favorecer la implementación de viviendas de interés social para las regiones de bajos recursos en el territorio nacional;
8. **Alienta** a maximizar el reciclaje de desperdicios líquidos y sólidos generados por el sector de transporte;
9. **Apoya** facilitar la adquisición de vehículos eléctricos por medio de incentivos del gobierno;
10. **Exhorta** a analizar a nivel regional cuáles estrategias podrían resultar más eficaces para solucionar las diferentes necesidades de la población, permitiéndole al país abrir sus horizontes para que a largo plazo se puedan considerar otras formas de generar energía;
11. **Finalmente, designa** a aspirar que el plan “Colombia, un país de ciudades sostenibles y resilientes”, se complete en un 35% para el 2025 y en un 70% para el 2030.

28 de octubre del 2020

Comisión Colombia 4



Tema: Explotación de recursos minero-energéticos en Colombia

Enfoque: Conflictos ambientales, sociales y culturales en las comunidades aledañas a los lugares de explotación minero-energética.



Octavo periodo de sesiones

La Comisión Colombia 4,

Considerando que la minería ilegal drena al país de maneras abismales,

Creyendo plenamente en sustitutos para evitar usar químicos abrasivos dentro de las aguas,

Declarando fuertemente que Colombia unida intentará mantener una huella de químicos en el agua casi nula,

Gravemente preocupados por la situación de las cuencas hidrográficas,

Plenamente convencidos de que, pese a que este cambio se debió dar desde hace tiempo, aún tenemos la oportunidad para transformarlo,

Buscando nuevas formas para la minería;

A partir de su debate,

1. **Aprueba** medidas de aseguramiento en contra de los corruptos buscando así reducir la criminalidad;
2. **Autoriza** la intervención del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF cuando se encuentren situaciones de explotación infantil;
3. **Reitera** su apoyo a las comunidades, aumentando así la presencia del Estado dentro de estas zonas;
4. **Enfatiza** el acceso al agua como un derecho fundamental e indispensable;
5. **Felicita** a los pequeños mineros por mantenerse en la legalidad y así construir un mejor país;
6. **Apoya** la creación de convenios entre las alcaldías para tener una mayor comunicación entre ellas;
7. **Invita** a los demás departamentos que no tuvieron voz ni voto en las reuniones para que se unan a este gran plan;



- 8. Finalmente** solicita al Gobierno Nacional que apoye estas propuestas para evitar desastres naturales causados por el derramamiento de material químico en las aguas.

28 de octubre del 2020

Comisión Bogotá Región 3



Tema: Bogotá Región un destino excepcional.

Enfoque: Estrategias para el desarrollo de un modelo de turismo sostenible y eco responsable con énfasis en el ecoturismo.

Octavo periodo de sesiones

La comisión Bogotá Región 3,

Contemplando el ecoturismo como parte fundamental del sector turístico y hotelero,

Plenamente alarmados por el déficit en inversión y carencia de leyes para el crecimiento de este sector,

Alarmados por la afectación en el medio ambiente que se ha evidenciado por parte de varios actores,

Observando la poca información acerca de estos terrenos, especies y su importancia que promueven la ignorancia de las personas frente a este asunto,

Advirtiendo con preocupación la reducida importancia que se le está dando a la vida de miles de especies de fauna y flora frente a la economía,

Habiendo considerado tener en cuenta a las entidades gubernamentales, ONG y diferentes actores de Bogotá Región;



A partir de su debate,

1. **Incita** a la creación de un directorio virtual de los lugares ecoturísticos certificados de la Bogotá Región;
2. **Expresa su deseo** para que se generen recorridos virtuales que puedan ser beneficiosos teniendo en cuenta la afectación por la pandemia del Covid-19;
3. **Hace un llamado a** realizar los estudios de los terrenos para determinar hasta qué punto se pueden generar espacios para el desarrollo económico sin afectar la fauna y flora;
4. **Recomienda** la promoción de leyes con el objetivo de que los territorios utilizados por el sector turístico no sufran afectaciones negativas a corto y largo plazo;
5. **Hace hincapié** en la importancia de tomar en cuenta los tratados, leyes y protocolos establecidos internacionalmente;
6. **Aprueba** que se enriquezcan las zonas alrededor de la Bogotá metropolitana, por medio de plantaciones (reverdecimiento) y restauración del patrimonio natural;
7. **Alienta** a impulsar formas de ecoturismo no convencionales como el biciturismo y el aviturismo;
8. **Finalmente apoya** fervientemente la unión de todos los municipios de la Bogotá Región mediante acuerdos e ideas iguales volviéndolo algo mixto, para así tener una sana competencia que permita el incremento de la economía de cada uno.

28 de octubre del 2020



Conclusiones

Como se evidenció en las propuestas realizadas por las y los delegados, encontramos que los debates se situaron en torno a plantear propuestas en beneficio del ambiente y la sostenibilidad ambiental, promoviendo el uso de sistemas alternativos de transporte e infraestructura vial; siguiendo los lineamientos sugeridos por el ODS 11 “Ciudades y comunidades sostenibles”.

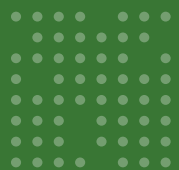
Como recomendaciones generales plantean tener en cuenta la legalización de los desarrollos urbanísticos realizados clandestinamente, esperando que las comunidades que habitan en aquellos lugares cuenten con servicios públicos; la promoción de leyes con el objetivo de que los territorios utilizados por el sector turístico no sufran afectaciones negativas a corto y largo plazo; impulsar formas de ecoturismo no convencionales como el bici turismo y el aviturismo, entre otras.

Por lo anterior, es significativo observar las proyecciones establecidas por las y los jóvenes frente a la mejora de la calidad de vida de la población, promoviendo el uso de energías renovables y el uso de la bicicleta como principal medio de transporte, con el fin de disminuir el impacto, motivando la implementación de nuevas tecnologías que sean amigables con el ambiente para lograr la disminución de la contaminación a través de las energías renovables.





CAPÍTULO 9. ODS 13. ACCIÓN POREL CLIMA



Presentación

En este capítulo se encuentran los proyectos de resolución de las comisiones Bogotá 2, Bogotá Región 2, PNUMA 2, DISEC 2, y OEA 1 que trabajaron el ODS 13, en el que se argumenta que, apoyar a las regiones más vulnerables contribuirá directamente a otros Objetivos de Desarrollo Sostenible. Estas acciones deben ir de la mano con los esfuerzos destinados a integrar las medidas de reducción del riesgo de desastres en las políticas y estrategias nacionales. *Con voluntad política y un amplio abanico de medidas tecnológicas, aún es posible limitar el aumento de la temperatura media global a dos grados Celsius por encima de los niveles preindustriales, apuntando a 1,5°C. Para lograrlo, se requieren acciones colectivas urgentes.* (PNUM. ODS 13, 2020)

Conceptos clave

Reverdecer Bogotá, crisis climática, movilidad, ciudades sostenibles, biodiversidad, mitigar.

Tabla de temas y énfasis por territorialidad

Temas/subtemas	Nivel de diálogo
Planificación para reverdecer a Bogotá y mitigar la crisis climática en la nueva normalidad	Distrital
Cambio cultural para la gestión de la crisis climática	Regional
Movilidad eléctrica y alternativa o herramientas amigables con el medio ambiente	Global
Repercusiones de los conflictos bélicos en el ambiente	Global
Ciudades sostenibles, biodiversidad y gestión sostenible del suelo	Regional



Resoluciones

Comisión Bogotá 2



Tema: Planificación para reverdecer a Bogotá y mitigar la crisis climática en la nueva normalidad.

Enfoques 1: Impacto educativo en la problemática ambiental de Bogotá.

Enfoque 2: Estrategias del sector productivo para la mitigación del impacto ambiental.

Octavo periodo de sesiones

La Comisión Bogotá 2,

Considerando el compromiso pactado por la alcaldía y todas sus dependencias evidenciado desde el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024, respecto a mejorar la situación ambiental de Bogotá con diferentes alternativas que van desde el cambio de movilización y fuentes de energía, hasta el reverdecimiento de la ciudad y el fomento de la reutilización,

Firmemente convencidos, de que el uso de la bicicleta y el transporte público reducirán la mala calidad del aire, y a su vez, las enfermedades respiratorias que por esta causa sufren los capitalinos,

Expresando la preocupación por el incremento de la tala de árboles en Bogotá reportado en los últimos años,

Advirtiendo, además, un déficit de las especies arbóreas de la ciudad de cerca de 900.000 con respecto a lo recomendado por la OMS (1 árbol por cada 3 habitantes),

Creyendo plenamente en que el generar un impacto, responsabilidad y acercamiento tanto individual como colectivo, permitirá un mayor apoyo de la ciudadanía en proyectos que benefician al medio ambiente de la capital,



Reconociendo que el apoyo a los emprendimientos sostenibles contribuirá al desarrollo de mejores prácticas empresariales en todo el sector productivo de la ciudad;

A partir de su debate,

- 1. Reitera** su apoyo con la continuidad de las plantaciones para cumplir con los objetivos de siembra de árboles propuestos en el Plan de Desarrollo Distrital, haciendo hincapié en que los árboles sembrados deben ser especies nativas de Bogotá que buscarán reemplazar las especies arbóreas invasoras ya plantadas en la ciudad;
- 2. Recomienda** fomentar y establecer protocolos para la elaboración de huertas urbanas,
 - 2.1.** Las alcaldías locales deberán establecer en qué lugares se podría aplicar la estrategia, bajo qué parámetros y los compromisos necesarios que deben ser asumidos por la ciudadanía.
 - 2.2.** Estas tendrán la potestad de sancionar a quienes vulneren el espacio de la huerta. Cabe indicar que dicha sanción puede ser tanto multas económicas como asignación de horas de labor social;
- 3. Expresa su deseo** de implementar el “sello verde”, el cual será un mecanismo de reconocimiento con manifestación física en los productos de aquellas empresas que fomenten -por medio de sus procesos- el cuidado del medio ambiente;
- 4. Apoya** los emprendimientos sostenibles de carácter local mediante auxilios tributarios e incentivos económicos, lo cual buscará que sus productos entren a competir en el mercado, brindándole una opción más eco sostenible al consumidor;
- 5. Autoriza** impuestos a empresas con altos niveles de contaminación, lo cual representará un llamado de advertencia para que las empresas busquen cambios en sus procesos productivos que no vulnere el medio ambiente,
 - 5.1.** Los impuestos pueden presentar un crecimiento al corto, mediano y largo plazo, demostrando un compromiso desde la administración por cambiar los procesos productivos que dañen el medio ambiente,



- 5.2.** Con los fondos recaudados por el impuesto anteriormente mencionado, la Secretaría Distrital de Ambiente en colaboración con el Jardín Botánico de Bogotá y el apoyo de la Secretaría de Educación del Distrito, afianzará y apoyará proyectos que busquen la vinculación de los estudiantes, tanto de colegios como de universidades, con entornos de aprendizaje ambiental,
- 5.3.** Se sugiere como nombre del impuesto “Impuesto al cuidado ambiental”,
- 5.4.** Se cree pertinente que la Alcaldía Mayor de Bogotá recolecte este impuesto por medio de la Secretaria de Ambiente;
- 6. Reafirma** el fomento de medios de transportes sostenibles, o con un menor impacto al deterioro ambiental, tales como la bicicleta y el transporte público,
- 6.1.** La Alcaldía Mayor de Bogotá deberá establecer soluciones en materia de seguridad y calidad para el uso de los dos medios de transporte anteriormente mencionados;
- 7. Hace un llamado a** la sensibilización de la ciudadanía a través de talleres lúdicos dentro del currículo escolar desde la primera infancia en adelante. Lo anterior, en aras de presentarle herramientas a los niños, niñas y jóvenes que les permita adoptar un estilo de vida más amigable con el entorno;
- 8. Considera** un servicio ambiental para los jóvenes, el cual será una sección del total de horas del servicio social obligatorio y será de carácter irremplazable.

28 de octubre del 2020

Comisión Bogotá Región 2



Tema: Cambio cultural para la gestión de la crisis climática

Enfoque 1: Estrategias para consolidar rutas agroecológicas en torno a huertas autosostenibles de la Bogotá Región.

Enfoque 2: Proyectos socioambientales basándose en la implementación de energía limpia en zonas rurales

Octavo periodo de sesiones

La comisión Bogotá Región 2,

Firmemente convencidos de que las energías sostenibles son el camino a una Bogotá Región más limpia,

Destacando el interés que el Gobierno Nacional ha tenido sobre estas tecnologías,

Deseando encontrar un ambiente más limpio para las futuras generaciones,

Observando que cada vez más los países desarrollados enfocan sus esfuerzos en convertirse en más verdes,

Contemplando un marco de apoyo intermunicipal para afrontar este enfoque,

Alarmados por la grave situación climática que afronta no solo el país, sino también el mundo,

Reafirmando el compromiso ambiental que tienen todos los municipios;

A partir de su debate,

- 1. Apoya** a todos aquellos municipios que trabajando juntos podrán cambiar la cultura ciudadana;
- 2. Considera** que la energía fotovoltaica sostenible es la puerta al futuro;
- 3. Estima** que, dicha energía sería la más pertinente, gracias a la diversidad de latitudes, demografías y climas que se encuentran en Bogotá Región;
- 4. Invita** a la ciudadanía a cambiar la cultura climática que se tiene frente a lo nuestro y a lo sostenible;
- 5. Llama la atención** al Gobierno Nacional para que con su ayuda se pueda culminar este proyecto;
- 6. Autoriza** la construcción de dos (2) fuentes primarias dentro de Cundinamarca para evaluar el costo - beneficio de la obra;



7. **Considera** pertinente la elaboración de encuentros para saber cómo se encuentra la cultura ciudadana dentro de las comunidades;
8. **Alienta** a las demás comunidades de Colombia a implementar este plan ya que se considera pertinente dentro de las normativas.

28 de octubre del 2020

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente - PNUMA 2



Tema: Movilidad eléctrica y alternativas o herramientas amigables con el medio ambiente.

Enfoque 1: Generación de empleos.

Octavo periodo de sesiones

La Asamblea General,

Advirtiendo con pesar que actualmente el desempleo es un generador no solo de pobreza sino de desigualdad,

Alarmados por la tasa de desempleo, se ha evidenciado que frente a la pandemia del Covid-19, no hay estabilidad laboral,

Conscientes de que la generación de empleos puede incurrir en faltas al medio ambiente,

Contemplando lo que significa un cambio no tan apresurado pero eficiente hacia la movilidad eléctrica,

Enfatizando en la longevidad de la problemática, la comisión está de acuerdo con la rápida mitigación del impacto medioambiental que la movilidad genera,

Observando la situación de cada delegación y debatiendo para encontrar soluciones concretas a esta propuesta,



Profundamente conscientes que el trato dado al ambiente no ha sido el adecuado, sin embargo, estamos a tiempo de generar un cambio,

Reconociendo que existe un problema imperante que necesita ser tratado porque no solo se afecta el medio ambiente sino también a nosotros;

Refiriéndose a la movilidad eléctrica como una ayuda para combatir el desempleo y al contemplar los agravios que ha dejado la Covid-19,

Teniendo en cuenta que los Estados miembros estamos convencidos de que la tierra debe ser aliada de sus humanos y por ello trabajar con los ODS,

Teniendo en mente realizar un gran cambio en la movilidad donde todas las delegaciones estén de acuerdo que esta propuesta ayuda a combatir el desempleo y la contaminación en el aire, reduciendo ampliamente la nube de smog;

A partir del debate,

- 1. Además, recomienda** una total compatibilidad en torno a la implementación de un sistema totalmente eléctrico;
- 2. Afirma** que actualmente se han buscado distintos métodos de extracción de petróleo que no sean tan perjudiciales para el ecosistema. Por ejemplo, la University of Bristol, junto al Science and Technology Facilities Council (STFC) y el ISIS Neutron Source, han encontrado métodos de extracción de petróleo más eficiente y amigables con el medio ambiente;
- 3. Apoya** la propuesta de un sistema de movilidad, sin embargo, esta no cuenta con los recursos para implementarla completamente en todo un país;
- 4. Autoriza** implementar paulatinamente alternativas que sean más amigables para el medio ambiente, como energías renovables en sus instalaciones;
- 5. Considera** la propuesta de la delegación de Brasil, frente a la implementación de paneles solares, en tanto es una alternativa para la reducción del CO₂, ya que en el país el clima es favorable y ayudaría a mitigar un poco el daño ambiental y generaría más empleo;
- 6. Declara** que la República de Honduras, por medio de su Secretaría de Energía, quiere fomentar el uso de energías renovables en el país para la reducción de gases contaminantes en la atmósfera;



7. **Expresa su deseo** de promover la cooperación permanente entre el sector público y los demás agentes de la sociedad, con el objetivo de integrar e identificar los esfuerzos y desafíos existentes en materia de consumo;
8. **Felicita** a la delegación de Países Bajos y la delegación chilena porque ofrecen un apoyo económico y tecnológico para aquellas naciones que lo soliciten;
9. **Proclama** la aprobación de las compañías que fabrican automóviles eléctricos para el uso masivo de estos elementos ya sea para uso particular o uso público;
10. **Recuerda** que la delegación de Argentina ofrece a los países situados en América Latina, su apoyo con la exportación de litio, siendo esta la materia prima de las baterías de los autos eléctricos;
11. **Transmite** una gran necesidad por parte de las delegaciones presentes, para que tomen el control de la situación, ser conscientes de lo que está pasando, pues la indiferencia a estos temas es lo que condena al mundo a padecer una crisis irreversible.

28 de octubre del 2020

Comisión de Desarme y Seguridad Internacional - DISEC 2



Tema: Repercusiones de los conflictos bélicos en el ambiente.

Enfoque: Mecanismos para la recuperación de ecosistemas en conflictos bélicos del medio oriente.

Octavo periodo de sesiones

La Asamblea General,

Alarmados por los desastrosos efectos de los conflictos bélicos en los territorios que han causado un impacto en el medio ambiente y la amenaza que suponen para los esfuerzos de conservación de la biodiversidad,



Además, lamentando los enormes daños económicos, pérdida de producción industrial o incluso robo de arte,

Considerando, que en 2016 la Asamblea General reconoció el papel de los ecosistemas saludables y de los recursos gestionados de forma sostenible en la reducción del riesgo de conflicto armado,

Guiados por los Objetivos de Desarrollo Sostenible, enfatizando en el 13, Acción por el Clima, y el 15 Vida de Ecosistemas Terrestres,

Advirtiendo con preocupación que los preparativos de un conflicto bélico implican una contaminación significativa en la fabricación y prueba de armas, y también en la degradación de grandes áreas de tierra para la capacitación y el entrenamiento militar,

Conscientes de que las actividades de posconflicto incluyen la restauración, reconstrucción y repatriación del territorio que incluye a la biodiversidad;

A partir de su debate,

- 1. Declara** que los países no renunciarán a sus armas y tendrán toda libertad sobre ellas con la condición de que cada vez que las usen, redacten un corto informe sobre los daños provocados por estas al ambiente y a la ciudadanía. Y presentarán sus propuestas para mitigar el daño provocado;
- 2. Proclama** que se realizarán reuniones cada 6 meses para verificar el estado de los efectos provocados por los conflictos bélicos con el fin de acordar los fondos destinados para su reparación, así como los medios necesarios;
- 3. Exhorta** a aquellos países que se encuentren en un conflicto para que lo solucionen a su debido tiempo, y no se les forzarán a firmar ningún acuerdo de paz, lo cual también se aplica con todos los conflictos activos;
- 4. Aprueba** todo el dinero que anteriormente era destinado para la compra y adquisición de armas para que sea invertido en lo que les parezca a las delegaciones mientras no sea a fines bélicos;
- 5. Autoriza** que los países aportarán lo que consideren necesario al fondo monetario acordado por las delegaciones;



6. **Alienta** a los países de bajos recursos a que ayuden con dicha iniciativa, de esta manera, se les dará una recompensa monetaria cuyo 50% deberá ser usado para restaurar el ambiente, y el otro 50%, como lo deseen las delegaciones, siempre y cuando, no vaya a fines del conflicto armado;
7. **Además, invita** a todos los países pertenecientes al comité, para que creen campañas de concientización y proclamación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
8. **Reafirma** el respeto a la carta de las naciones unidas, en especial el capítulo número 1, donde se establecen los principios que las naciones van a seguir cumpliendo para el mantenimiento de la paz.

28 de octubre del 2020

Organización de Estados Americanos - OEA 1



Tema: Ciudades sostenibles, biodiversidad y gestión sostenible del suelo.

Enfoque 1: Estrategias para la prevención de la contaminación y la protección del ambiente miradas desde una ciudad sostenible.

Enfoque 2: Estrategias para el desarrollo urbano sostenible y manejo de residuos miradas desde una ciudad sostenible.

Octavo periodo de sesiones

La Organización de los Estados Americanos,

Expresando preocupación por que en la mayoría de los países de América somos conscientes de que alrededor de 13 millones de toneladas de plástico terminan en los océanos, afectando la vida marina que habita en los ecosistemas acuáticos,

Contemplando que actualmente casi toda Latinoamérica, usa como combustible gasolina a base de petróleo, causando serios daños a las fuentes hídricas, asimismo, se conoce que la quema de combustibles fósiles provoca



una mayor emisión de dióxido de carbono lo que provoca el conocido cambio climático. Se supone que estos fluidos son capturados en pozos paralelos para su eliminación, pero -muy a menudo- se derraman y salpican los alrededores y al acumularse generan impactos en el ambiente a largo plazo,

Alarmados porque en la mayoría de los países de América se practica la extracción de recursos por medio del fracking, una práctica que afecta el suelo, generando contaminación en las reservas de agua u otro tipo de acuíferos a los alrededores. El fracking tiene consecuencias en el medio ambiente y en la salud de las personas. Al ser una perforación especial tiene riesgos añadidos a los habituales: riesgos de explosión, escapes de gas, escapes de ácido sulfhídrico (muy tóxico en bajas concentraciones) y derrumbes de la formación de tubería,

Habiendo examinado la mala gestión del agua y el uso de pesticidas los cuales han aumentado la posibilidad de contraer enfermedades por su contaminación. También, existen centrales o plantas de tratamiento las cuales no siguen un debido proceso que se adapte a las condiciones,

Plenamente alarmados debido a que en América Latina se han perdido más de 96,9 millones de hectáreas de bosques. Entre las causas se encuentran la actividad de obtención de madera, la explotación minera, la deforestación (transformación de los bosques en terrenos para cultivo o ganadería) y la explotación forestal.

Observando que actualmente más del 68% de la superficie sudamericana está afectada por la erosión. 100 millones de hectáreas de tierras fueron degradadas por la deforestación y 70 millones debido al sobrepastoreo. Hoy en día, el 33% de la tierra se encuentra altamente degradada debido a la erosión, salinización, compactación, acidificación y la contaminación química de los suelos.

A partir de su debate,



1. **Autoriza** ubicar canecas en puntos claves de las playas con señalizaciones que ayuden a la población y turistas a encontrar los lugares estratégicos donde se evidencie más basura y contaminación;
2. **Anima** a hacer jornadas de descontaminación a las playas, con cierta frecuencia en el año, a fin de llevar un control sobre la contaminación de estos espacios;
3. **Enfatiza** en concientizar a las nuevas generaciones que hacen parte de los colegios y universidades sobre los problemas ambientales, donde se institucionalice un espacio en la semana para identificar y analizar los problemas que causa la contaminación y cómo se puede promover una cultura del reciclaje;
4. **Acoge** prohibir el ingreso de plásticos, basuras y desechos contaminantes a las playas;
5. **Decide** como un requisito para graduarse la acción de plantar dos (2) árboles por estudiante;
6. **Invita** a generar empleos con el reciclaje;
7. **Exhorta** a las naciones a prohibir el uso del fracking y utilizar otros métodos menos dañinos para el medio ambiente. Otro método que se podría utilizar es el medio tradicional, en el que con ayuda de nuevos estudios se podría realizar un método más rápido de extracción de petróleo para que los países cuya economía se basa o hace parte del petróleo, no salgan perjudicados;
8. **Alienta** y exhorta buscar otros métodos menos nocivos como carros eléctricos y manejo responsable de los factores contaminantes, con ayuda de empresas que ya manejan estas tecnologías; también como una alternativa, los países pueden empezar a utilizar combustibles a base de oxígeno y células de hidrógeno, siempre y cuando tengan la manera de sustentar estos nuevos combustibles;
9. **Estima** generar campañas para el cuidado del medio ambiente y la protección de los recursos naturales, con ayuda de empresas que sean conocidas, con el fin de concientizar a personas de todas las edades sobre la cultura del reciclaje y cómo beneficia el ambiente;
10. **Reafirma** reunirnos con todos los países para compartir ideas y soluciones que permita mitigar el impacto ambiental porque juntos podemos hacer el cambio, por ello, se podrían realizar nuevos acuerdos y de alguna manera, hacer que los países implicados puedan salir beneficiados y también aporten a las necesidades del otro;



- 11. Invita** al uso de drones para plantar 40.000 árboles en un mes, sobre una zona quemada, con el objetivo de reforestar el área, proyecto que lo llevaría a cabo la empresa canadiense Flash Forest. Muchos expertos sostienen que plantar árboles es la forma más rápida y barata de detener el cambio climático. Un estudio publicado por Science en 2019 afirma que además de preservar los bosques que ya existen, la solución contra el calentamiento global es que el mundo plante 1,2 billones de árboles;
- 12. Reconoce** la importancia de evitar la degradación de los suelos producto de la agricultura, usando materiales que no le hagan daño a la tierra y que solo lo hagan personas con previo conocimiento.

28 de octubre del 2020



Conclusiones

Niñas, niños y jóvenes recomiendan un servicio ambiental obligatorio para los jóvenes, el cual será una sección del total de horas del servicio social obligatorio y será de carácter irremplazable, asimismo, plantean encuentros para saber cómo está la cultura ciudadana dentro de las comunidades. También, sugieren promover la cooperación permanente entre el sector público y los demás agentes de la sociedad, con el objetivo de integrar e identificar los esfuerzos y desafíos existentes en materia de consumo, generar campañas para el cuidado del medio ambiente y la protección de los recursos naturales, estas campañas se realizarán con ayuda de empresas que sean conocidas y que puedan ayudar a que más personas se unan, con el fin de concientizar a las personas de todas las edades sobre la cultura del reciclaje y cómo ésta beneficia el ambiente, entre otras.

Como se evidenció en las propuestas realizadas por las y los delegados, encontramos que los debates realizados se situaron en torno a la protección ambiental, el manejo consciente de los servicios ecosistémicos sin su deterioro; reflejando su preocupación por la sostenibilidad ambiental a futuro, teniendo en cuenta los lineamientos sugeridos por el ODS 13 Acción por el Clima.

Para lograr la materialización dichas propuestas, es indispensable que el Gobierno Distrital y Regional, reconozcan las ideas y sugerencias de las y los estudiantes, de esta manera, iniciar un trabajo conjunto entre las entidades gubernamentales, y la comunidad educativa en general, a fin de mejorar el presente de las generaciones. Lo anterior, se propone para conservar la salud ambiental, puesto que es un factor que compete a todas y todos, en clave de un relacionamiento integral y digno por los elementos de la naturaleza.





15 VIDA
DE ECOSISTEMAS
TERRESTRES



CAPÍTULO 10. ODS 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



Presentación

En este capítulo se recogen los proyectos de resolución de las comisiones OEA 2, PNUMA 1, CEPAL 1 y 2 y ONU AGUA que trabajaron el ODS 15, el cual se enfoca en la vida humana pues esta depende de la tierra y del océano para su sustento y subsistencia. La flora provee el 80% de la alimentación humana y la agricultura representa un recurso económico y un medio de desarrollo importante. A su vez, los bosques cubren el 30% de la superficie terrestre, proveen hábitats cruciales a millones de especies y son fuente importante de aire limpio y agua, Fundamentales para combatir el cambio climático.

Cada año se pierden 13 millones de hectáreas de bosques, mientras que la degradación persistente de las tierras secas ha llevado a la desertificación de 3.600 millones de hectáreas, afectando desproporcionadamente a las comunidades pobres. Mientras que el 15% de la tierra está protegida, la biodiversidad todavía está en riesgo. Cerca de 7.000 especies de animales y plantas han sido objeto del comercio ilegal. El tráfico de vida silvestre no solo erosiona la biodiversidad, sino que crea inseguridad, alimenta el conflicto y alimenta la corrupción. (PNUD. ODS 15, 2020)

Conceptos clave

Desarrollo económico, fosilización, cambio climático, Green Recovery, ecosistemas acuáticos, soberanía hídrica, cultura ecológica.

Tabla de temas y énfasis por territorialidad

Temas/subtemas	Nivel de diálogo
Afectación de acuíferos en el territorio de los países miembro de la OEA	Regional
Promover la educación de la cultura ecológica y cuidado del medio ambiente reconociendo su impacto en los distintos ecosistemas	Global
Desarrollo económico sostenible en América Latina y El Caribe	Regional
Coyuntura actual propiciada por el Covid -19 y su impacto en la producción de países de América Latina y El Caribe	Regional
Desafíos del cambio climático: soberanía hídrica y derecho al agua potable a nivel mundial	Mundial



Resoluciones

Organización de Estados Americanos OEA 2



Tema: Afectación de acuíferos en los territorios de los países miembros de la OEA.

Enfoque 1: Daño por explotación minera a los acuíferos de los Estados miembros de la OEA.

Enfoque 2: Daño a los acuíferos por deforestación y ganadería extensiva en los Estados miembros de la OEA.

Octavo periodo de sesiones

La Organización de los Estados Americanos,

Contemplando que los acuíferos contienen el 98% del agua dulce total,

Gravemente preocupados ya que los acuíferos se están viendo afectados por diferentes factores pertenecientes al desarrollo económico de cada delegación,

Observando que actividades como la minería, la ganadería y la falta de preocupación hacia los acuíferos, genera que este tema tome más relevancia,

Plenamente alarmados por el mal cuidado de los acuíferos, en tanto se ven afectados aspectos como la salud pública y la calidad ambiental en la que viven los habitantes de cada nación,

Habiendo considerado que el impacto se percibe en todas las delegaciones miembros de la OEA,

Habiendo estudiado acuíferos como Guaraní (Uruguay, Brasil, Paraguay y Argentina), Managua (Nicaragua), Maracaibo (Venezuela), Cochabamba (Bolivia), Patiño (Paraguay), entre otros,

Contemplando que el problema ha tenido presencia aproximadamente desde la segunda mitad del siglo XX hasta la actualidad, siendo cada vez mayor el impacto negativo sobre estas reservas de agua,



Alarmado por las repercusiones de la competencia económica, su constante desarrollo, factores como la demanda de hidrocarburos e incluso, la ganadería, ha fortalecido el preocupante crecimiento de la problemática;

A partir de su debate,

1. **Recomienda** la implementación de la Ley del Desarrollo Económico Sostenible para los acuíferos;
2. **Alienta** la implementación de la ley propuesta que busca el desarrollo de una solución basada en la cooperación y coalición de varias delegaciones, para que aporten a la solución de los problemas tratados en la comisión, teniendo en cuenta, el óptimo desarrollo de la economía;
3. **Exhorta** a que las medidas y propuestas planteadas estarán a disposición de las delegaciones teniendo en cuenta las necesidades que tenga cada país;
4. **Incita** al control sobre las medidas que se asumirán en cada territorio y el cual tendrá cada gobierno, implementando un sistema de liderazgo sectorizado en donde cada delegación estudie qué medidas serían convenientes para resolver la problemática y que otras pueden ser omitidas;
5. **Recomienda** así mismo hacer el monitoreo constante de las aguas subterráneas, especificando sus propiedades químicas y físicas, para así, tener un mayor control sobre su calidad y evitar posibles factores contaminantes;
6. **Proclama** la implementación de este sistema, pues este dependerá de las políticas y necesidades de cada país. Sin embargo, se proponen dos posibilidades para su aplicación. En un primer momento, el uso de biodigestores por parte de cada productor agrícola; y como segunda opción, la estipulación de zonas específicas por parte del gobierno, en las que se encontrarán dichos sistemas y donde cada productor deberá depositar el estiércol y como recompensa, recibirá una remuneración con base a la cantidad de productos obtenidos como biogás y fertilizante natural;
7. **Además, invita** a la crianza de silvopastoril del ganado, este tipo de sistemas tiene como objetivo la aplicación de parcelas en zonas dedicadas al pastoreo y la agricultura para la siembra de árboles y plantas. Dichas parcelas arboladas podrían ser usadas para la crianza del ganado y en contraparte, el campesinado tendría beneficios como apoyo económico para su implementación. Esta alternativa ayuda a dar una gestión y desarrollo más productivo y sostenible del suelo, lo que favorece significativamente su fer-



tilidad y simultáneamente, colabora a la disminución de la producción de gases de efecto invernadero;

- 8. Considera** la instalación de equipos descontaminantes que controlen y/o eliminen los agentes contaminantes mediante tratamientos externos, como: el uso de filtros, depuradoras, plantas de reciclado y vertederos controlados, entre otros. A su vez, sistemas internos e innovadores que busquen mitigar el problema ambiental, evitando al máximo la contaminación sin afectar -de forma radical- el desarrollo económico del cual dependen las actividades económicas mencionadas. Asimismo, una solución viable puede ser la implementación de impermeables en zonas de almacenamiento que contengan materiales y/o residuos químicos, con el fin de controlar las emisiones de gas y demás daños causados por ciertos químicos que pueden llegar a afectar a los acuíferos y, por consiguiente, a la salud ambiental.

28 de octubre del 2020

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente - PNUMA 1



Tema: Promover la educación de la cultura ecológica y cuidado del medio ambiente reconociendo su impacto en los distintos ecosistemas.

Enfoque 1: Mitigar el uso excesivo de compuestos tóxicos por parte de las transnacionales que perjudican al medio ambiente y la salud de la población

Octavo periodo de sesiones

La Asamblea General,

Advirtiendo, que el uso inadecuado de los compuestos tóxicos han sido una problemática sin soluciones claras, que, aunque tiene puntos de concentración es a nivel general,

Conscientes de que la concentración de compuestos tóxicos en diferentes países genera un gran impacto negativo en la contaminación del aire y así mismo en las fuentes hídricas, lo que a su vez deteriora el ecosistema,



Guiados por la denotación de cada una de las delegaciones. El marco del debate se centró en la masiva acumulación de residuos tóxicos por parte de las transnacionales, debido a las problemáticas internas del manejo de estos y la presencia de compuestos como el mercurio y ozono,

Observando de manera crítica al medio ambiente, surgen consecuencias que empiezan desde las acciones cotidianas en nuestro día a día. Se resalta la implementación en el marco de una ruta pedagógica integral en educación, reconociendo desde temprana edad las graves acciones que el ser humano ha realizado en lo que hoy conocemos como problemas macro en el mundo,

Reconociendo que la importancia del medio ambiente no solo se corrige por las grandes plantas multinacionales sino desde las acciones ecológicas mínimas para una mejor integridad humanitaria,

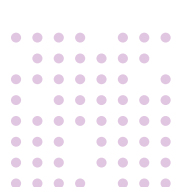
Refiriéndose al financiamiento para la preservación de políticas de control, dirigidas especialmente a las basuras y el reciclaje,

Teniendo en cuenta que los presentes reconocen la importancia del cuidado del medio ambiente y la toma de acciones que se entiendan por una mejora continua, por priorizar el bien común y no el particular, y de la misma manera, con el objetivo de cumplir con los ODS desde la educación,

Teniendo en mente un plan nacional de implementación para la gestión de los contaminantes orgánicos en políticas medioambientales entre las empresas y el estado;

A partir del debate,

- 1. Además,** se resaltan hechos como el ejercicio del simulacro contra accidentes de productores químicos realizado en Brasil en el año 2014;
- 2. Afirma que** actualmente poner en práctica el cuidado y recuperación del medio ambiente, como tema principal en la agenda internacional, nacional e individual, se entiende como un requisito en las labores medioambientales para el acceso de beneficios estatales y/o requisitos de residencia;
- 3. Apoya** la propuesta de crear grupos focales y voluntarios que permitan recoger fondos para la implementación de políticas ambientales sólidas y sostenibles y, que las mismas -con el paso del tiempo- reduzcan y regulen la ganadería con el propósito de disminuir la contaminación por metano, sin



embargo, el papel que juegan las grandes compañías no genera una buena alternativa;

4. **Autoriza** implementar un servicio social en cárceles que tenga relación con el cuidado y la limpieza de los ecosistemas;
5. **Considera** la implementación latinoamericana del transporte público por vehículos eléctricos que reduzcan las emisiones de CO₂;
6. **Declara** que guerras biológicas como en el caso de Siria, agudizan estos problemas ambientales;
7. **Expresa** el Acuerdo Internacional de París, firmado por 97 países, establece un marco global con el fin de reducir el calentamiento global a 1.2°C;
8. **Proclama** la aprobación del proyecto “ciudades verdes, aire limpio”, que junto a la OMS pretende reducir las cifras de muerte por contaminación del aire (una por cada nueve);
9. **Transmite** la educación ecológica a nivel mundial donde el aprendiz tenga una interacción directa con ecosistemas naturales que les permita entender la importancia y cuidado de este.

28 de octubre del 2020

Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL 1



Tema: Desarrollo económico sostenible en América Latina y el Caribe

Enfoque: Mecanismos para implementar la Green Recovery como vía de acción y modelo para el desarrollo económico sostenible en los países miembros en pospandemia

Octavo periodo de sesiones

La comisión CEPAL 1,

Alarmado por el consumo excesivo de materiales fósiles para la utilización del ser humano,



Expresando grave, preocupación por el daño socioeconómico que ha generado las diversas talas y quemas de árboles, la fauna y flora de países ricos en este ecosistema,

Plenamente alarmados por el despilfarro absoluto de líquidos de mínimo vital,

Advirtiendo con preocupación, como la producción y el consumo de materiales nucleares que usan las empresas élite y los principales países ocasionan daños irreparables a la vida humana y a la naturaleza,

Enfatizando la activa producción de smog y dióxido de carbono emitidas por mecanismos de transporte marítimos fluviales y terrestres,

Expresando grave, preocupación por la producción desmedida de combustibles fósiles que ha aumentado en un 20% en los últimos 5 años en países latinoamericanos y norteamericanos, lo cual, aumenta los niveles de contaminación exactamente un 1,1°C en comparación a la era preindustrial,

Gravemente preocupados por la activación y producción del sector textil que afectó el buen vivir de países primermundistas ya que se promueven procesos industriales en cadena que pasan por alto la protección al ambiente,

Observando con, gran preocupación el impacto socioeconómico que ha creado la Covid-19 a nivel mundial, afectando la activación productiva de empleadores y empleados para el desarrollo socioeconómico directamente conectado con el Green Recovery;

A partir de su debate,

- 1. Incita** la creación de un plan minero-energético que propone la fosilización de las matrices energéticas a mediano plazo;
- 2. Hace hincapié** a aplicar medidas de transición a energías limpias y sostenibles en materia de vivienda y de transporte, así como la defensa del agua y la protección social de los trabajadores y sus familias;
- 3. Recomienda** la disminución de inversión en las actividades que requieran residuos fósiles e invertir transporte limpio, mejor manejo de los residuos sólidos y una agricultura sostenible;



4. **Proclama** emplear el fondo para aliviar la economía de la Covid-19, el cual buscar brindar a los países en desarrollo, los fondos que necesiten para hacer frente a los problemas socioeconómicos que, debido a la pandemia, se han generado para la población;
5. **Alienta** impulsar la industria del turismo en países latinoamericanos, en los cuales se tengan pocos ingresos por este mismo hecho;
6. **Exhorta**, a los diferentes países presentes en la comisión, al incremento económico y estructural del ecoturismo como principal acción de reactivación económica;
7. **Recomienda** que se mantengan con principal cuidado y responsabilidad las reservas naturales y los ecosistemas que se encuentran en vía de extinción;
8. **Además, recomienda** el uso de energías renovables como una nueva opción de llevar energía a todos los sectores, transportando las nuevas tecnologías sostenibles a lugares donde no se tenía electricidad, utilizando la energía eólica, solar e hidráulica;
9. **Reafirma** su gran necesidad e importancia para cambiar las energías fósiles que usa el transporte marítimo, fluvial y terrestre;
10. **Anima** a las empresas de gran categoría a hacer donaciones o campañas de trabajo en el cual, sectores de bajos recursos se vean beneficiados en la reactivación económica y, de esta manera, disminuir las brechas existentes;
11. **Incita** a los países que usen el Green Recovery como una estrategia para generar empleo a más de 3000 personas, lo que puede beneficiar a todos los Estados;
12. **Considera** implementar estrategias para que a largo plazo se emplee la economía circular, ya que, de acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, esto ayudaría a reducir del 80% al 99% de los desechos industriales;
13. **Invita** a la implementación de energías sostenibles, haciendo énfasis en las energías eólicas e hidroeléctricas, al aprovechamiento creciente de energías renovables, creación de empleos verdes y la entrada de trabajadores;
14. **Expresa su deseo** de crear productos más amigables para el planeta, como lo pueden ser zapatos reciclables y maquillaje natural, ya que, a estos productos no se les daría uso de químicos nocivos para el ambiente y se continuaría con la exportación de estos.



Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL 2



Tema: Coyuntura actual propiciada por el Covid-19 y su impacto en la producción de países latinoamericanos y caribeños.

Enfoque 1: Evaluar efectos derivados por la producción económica, generando así estrategias con enfoque sostenible para la reactivación de las industrias en pandemia y pospandemia.

Enfoque 2: Análisis del impacto producido por la “Moda rápida” en tiempos de pandemia y las repercusiones económicas y medioambientales generadas por las industrias que promueven o participan en este ejercicio.

Octavo periodo de sesiones

La comisión CEPAL 1,

Recordando que el primer contagio registrado por el Nuevo Coronavirus SARS-CoV-2, es decir, lo que se conoce después como Covid-19, tuvo lugar el día 17 de noviembre, en la ciudad de Wuhan, China,

Considerando que en Latinoamérica el día 26 de febrero en la Ciudad de Sao Paulo - Brasil, trajo consigo diversas rupturas en la economía de Latinoamérica y especialmente, las pymes se vieron más afectadas,

Conscientes de que la pandemia afectó gravemente al comercio, la moda (industria textil), la hotelería y restaurantes, y la industria cultural tradicional,

Enfatizando que el área más afectada por la pandemia en América Latina y el Caribe fue el turismo ya que este representó un 48% de los bienes exportados en 2019,

Considerando que gracias a la pandemia se tomaron medidas de restricción al comercio internacional, por lo cual las exportaciones e importaciones disminuyeron significativamente (se estima que caigan una cuarta parte este año),

Observando que la situación se ha expandido por alrededor de 8 meses, desde su llegada el mes de marzo a Latinoamérica, lo que genera la caída del comercio,



Profundamente preocupados ya que el impacto económico del Covid-19 en América Latina será considerable debido a la caída en las exportaciones, la fuga de capitales, el desplome del turismo, el colapso de las remesas y la contracción económica, junto al desempleo causados por las restricciones impuestas para controlar la pandemia;

A partir de su debate,

1. **Recomienda**, antes de reabrir la economía el gobierno tendrá que frenar la propagación del virus, y debe tener un sistema de salud pública fuerte para responder a los desafíos de contención y tratamiento del virus;
2. **Proclama**, que, para completar esta fase con éxito, es necesario que los gobiernos extiendan el plazo de pago de obligaciones financieras y tributarias para las Pyme, dado que aportan con la mayor parte de los empleos;
3. **Hace un llamado a** los líderes mundiales, quienes tendrán que ampliar la capacidad de tratamiento y pruebas para detectar los casos de Covid-19 en sus países;
4. **Recuerda** a los Estados preparar planes que permitan volver a trabajar -de manera segura- cuando el virus disminuya;
5. **Considera** que las autoridades trabajen arduamente para encontrar mejores tratamientos y una posible vacuna contra el virus, a fin de acelerar la recuperación económica e implementar medidas transformadoras;
6. **Llama la atención**, para que todo el proceso anterior tenga éxito, los países deberán establecer medidas transversales relacionadas con la salud y, por ende, apoyar la implementación de la reactivación. Estas fases se lograrán con recursos dados por los países a los cuales la pandemia no les ha impactado en gran medida;
7. **Además, resuelve** generar campañas de información en pro de la educación de los ciudadanos, la cual, es clave en este proceso para fortalecer los sistemas de información del virus en tiempo real.

28 de octubre del 2020



ONU-AGUA



Tema: Desafíos del cambio climático: soberanía hídrica y derecho al agua potable a nivel mundial.

Enfoque 1: Estrategias para el manejo y cuidado de las fuentes hídricas en ecosistemas acuáticos y su biodiversidad adoptadas por los países miembros.

Enfoque 2: Acciones efectivas de los países miembros frente al cambio climático que afectan la disponibilidad, calidad y cantidad de agua

Octavo periodo de sesiones

La Asamblea General,

Conscientes de la actual crisis sanitaria ocasionada por la Covid – 19, más allá de los problemas de salud, ha ocasionado un receso en la actividad económica e industrial. Aprovechando esta situación, hemos decidido interpretar esto como una “segunda oportunidad” donde se tiene la posibilidad de cambiar a una economía verde y enfocarnos en el impacto de nuestras acciones en el ambiente,

Contemplando la situación problema que se está viviendo a nivel mundial, la comisión de la ONU-Agua está buscando una solución a la problemática presente en la actualidad con respecto al derecho al agua potable, la soberanía de las fuentes hídricas y ayudar a prevenir el cambio climático,

Advirtiendo con preocupación que en la actualidad se han venido presentando distintas problemáticas por el uso inadecuado o innecesario del agua, el aumento del índice sobre la contaminación a nivel global, trayendo como consecuencia el cambio climático; en esta comisión se han buscado soluciones que beneficien a la vida de los ecosistemas y al derecho al agua,

Conscientes de que el agua es un derecho al que todos los habitantes de cualquier territorio deben gozar y, por ende, tener una forma segura y asequible de acceder a este recurso natural, en los últimos años, se han evidenciado datos numéricos que registran la distribución pertinente, así como 2,1 billones de personas carecen de acceso al agua,

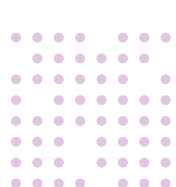


Además, recordando, que se registran 4,5 billones de personas que carecen servicios de saneamiento, cifras que no solamente evidencian una correcta regulación, ya que así mismo se encuentran afectados distintos habitantes,

Afirmando que las naciones reunidas en la simulación de hoy, presentamos nuestras problemáticas de orden climático, el manejo del agua y la protección de la biodiversidad, presentando soluciones como unir alianzas y fomentar el recaudo económico por parte de Países Bajos junto con otros países potencia, para fin de apoyar a los que no tienen los mismos recursos.

A partir de su debate,

1. **Además, proclama**, estrategias para la limpieza y la protección de las fuentes hídricas, así como, plantear soluciones frente a las grandes emisiones de CO2 por parte de los países potencia y el manejo inadecuado de desechos en los países más industrializados;
2. **Respalda** tomar conciencia como factor clave, por medio de marchas, protestas y anuncios publicitarios con el fin de que la población entienda la situación por la que el mundo está pasando;
3. **Afirma**, que, se han empleado soluciones posiblemente beneficiarias como ejecutar prácticas que ayuden a que la agricultura o la industria textil reduzca su índice de contaminación;
4. **Además, resuelve**, por parte de varios países se han tomado las decisiones de emplear la metodología como las 3 R: reutilizar, reducir y reciclar;
5. **Expresa** su reconocimiento a las metodologías que se han llevado a cabo para la modernización de infraestructuras, ya que contribuyen a que se evite la contaminación y se cuiden las fuentes hídricas de cada nación;
6. **Resuelve** como comité, tomar medidas para contrarrestar el Fracking y a todas las industrias petroleras, causantes de la gran pérdida de la biodiversidad, para esto queremos trabajar con la ONG, y promover sanciones para dichas empresas, y de esta manera, evitar la contaminación en los lugares hídricos y mejorar nuestro ecosistema;
7. **Ha resuelto** el apoyo de diversas naciones presentes en el presente comité, ante el tema económico y fiduciario en pro del medio ambiente;



8. **Considera** de gran relevancia el tema de la extracción del petróleo, dado que algunos países han tomado las respectivas medidas para que esto no afecte a los ecosistemas. Por su parte, otros países están adelantando acciones que no contemplan la eliminación de la extracción de petróleo para evitar afectación de la economía;
9. **Además, resuelve**, como referente, la infraestructura hídrica de Países Bajos para la elaboración de alianzas y estrategias que le permitan a las demás naciones establecer un sistema adecuado para posibilitar el acceso a agua potable de una mayor parte de la población en cada uno de sus territorios;
10. **Afirma** que se han generado varias soluciones realistas y fáciles de emplear como, por ejemplo, el respaldo económico que ha propuesto Países Bajos hacia los países más necesitados.

28 de octubre del 2020



Conclusiones

Las y los jóvenes plantean como recomendaciones generales hacer el monitoreo constante de las aguas subterráneas, especificando sus propiedades químicas y físicas, para así, tener un mayor control sobre su calidad y evitar posibles factores contaminantes, implementar un servicio social en cárceles que tenga relación con el cuidado y la limpieza de los ecosistemas, se mantengan -con especial atención y responsabilidad- las reservas naturales y los ecosistemas que se encuentran en vía de extinción, entre otros asuntos.

Como se evidenció en los planteamientos realizados por las y los delegados, encontramos que los debates se situaron en torno al manejo de energías limpias y renovables para la protección de la vida humana y el ecosistema, teniendo en cuenta los lineamientos sugeridos por el **ODS 15 vida de ecosistemas terrestres**.

Por tal razón, los Estados deben proveer las garantías necesarias y suficientes para la protección de la población, sobre todo, en materia minero – energética, puesto que, el impacto que genera la extracción de las riquezas de la tierra y el agua está directamente relacionado con los recursos naturales y la vida de las especies. Entonces, el llamado que hacen las y los jóvenes, es reducir los impactos que el ser humano ha venido generando en el planeta, fundamentalmente hacia la conservación de las reservas naturales, los bosques y sistemas acuáticos alrededor del mundo, aunque con mayor impacto en países con gran cantidad de bosques y ecosistemas.





16 PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS



CAPÍTULO 11. ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



Presentación

En este capítulo se encuentran los proyectos de resolución de las comisiones DI-SEC1, SECURITY Council, Conseil de Sécurité, Comisión de la Verdad 1 y 2, PNUD 2, UNODOC 1, Bogotá 4, 8, 9 y Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que trabajaron el ODS 1, el cual dicta que, *sin paz, estabilidad, derechos humanos y gobernabilidad efectiva basada en el Estado de derecho, no es posible alcanzar el desarrollo sostenible. Vivimos en un mundo cada vez más dividido. Algunas regiones gozan de niveles permanentes de paz, seguridad y prosperidad, mientras que otras caen en ciclos aparentemente eternos de conflicto y violencia. De ninguna manera se trata de algo inevitable y debe ser abordado.*

Los altos niveles de violencia armada e inseguridad tienen consecuencias destructivas para el desarrollo de un país, afectan el crecimiento económico y resultan a menudo en agravios arraigados que pueden extenderse por generaciones. La violencia sexual, los delitos, la explotación y la tortura también son fenómenos generalizados donde existen conflictos o no hay Estado de derecho y los países deben tomar medidas para proteger a los sectores que corren más riesgos. (PNUD. ODS 16, 2020)

Conceptos clave

Paz, armas, conflicto, perdón, reconciliación, construcción de paz, reconciliación, cooperación internacional, memorias.

Tabla de temas y énfasis por territorialidad

Temas/subtemas	Nivel de diálogo
Armas y sus repercusiones socioambientales	Global
The violation of de human rihts in escenarios of protests	Global
Cas d ´ etude: condamner les actes posés para Israel conre les Palestinies	Global
Entretejendo memorias antes, durante y después del conflicto armado con las FARC con un enfoque de género	Nacional
Desarrollo de las naciones en contexto de posconflicto	Global
Cooperación internacional para la lucha en contra del Cibercrimen	Global
Conflicto en la Franja de Gaza	Global



Círculos de violencia intrafamiliar en pandemia	Distrital
Representación juvenil efectiva de poblaciones minoritarias en la ciudad (Comunidades Afrodescendientes, indígenas y LGBTQ+)	Distrital
El perdón y la reconciliación como estrategia para la construcción de paz en los territorios afectados por el conflicto	Nacional
Bogotá una ciudad para la paz y la reconciliación	Distrital

Resoluciones

Primera comisión de desarme y seguridad internacional - DISEC 1



Tema: Armas y sus repercusiones socioambientales.

Enfoque 1: Proliferación de armas en África central y sus repercusiones en la población civil y el ambiente.

Enfoque 2: Regulación de armas autónomas y el Derecho Internacional Humanitario (DIH).

Octavo periodo de sesiones

La asamblea general,

Alarmados por el tráfico ilícito de armas de fuego y la clara amenaza que representa para la población civil y el medio ambiente causando un impacto irreparable en la sociedad a nivel mundial,

Advirtiendo con preocupación, que una de las repercusiones ambientales es la contaminación por armas, que es causada por armamento abandonado, privando a las poblaciones y teniendo graves consecuencias humanitarias porque representa una amenaza para las comunidades,

Plenamente alarmados, ya que la proliferación de armamentos es un problema mundial que puede llegar a violar el Derecho Internacional Humanitario, dado que la posesión de armas es responsabilidad de los Estados puesto que, tiene la decisión sobre su uso y su prohibición,



Conscientes de que la repercusión socio ambiental más notable es la posesión de armas nucleares por parte de las diferentes naciones, originando una amenaza directa por las armas no detonadas y el armamento abandonado, a la población y al ambiente, causando un inevitable degrade al suelo y una contaminación a ríos y mares,

Guiado por el informe del SIPRI en 2018 el cual advierte que hay más de 14.400 armas nucleares contabilizadas que permanecen en manos de países como Estados Unidos, Rusia, Reino Unido, Francia, Pakistán, Israel y Corea del Norte,

Advirtiendo con pesar que esta problemática impide el desarrollo social y económico de los países,

Guiados por el tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), que entró en vigor en 1970 y busca principalmente garantizar y evitar la inminente guerra nuclear, en el cual Estados Unidos, Rusia, Reino Unido, Francia y la República Popular de China son estados nuclearmente armados y países tales como: India, Pakistán, Israel, Sudán del Sur, Corea del Norte están fuera de este,

Habiendo considerado el tratado sobre armas autónomas - convención de Ginebra del 20 de abril del 2018 -, teniendo como tema central la regulación de las armas autónomas y la prohibición de las armas letales,

Creuyendo plenamente en el Tratado de Pelindaba, cuyo nombre completo es "Tratado Africano para formación de una Zona Libre de Armas Nucleares", que busca establecer una zona libre de armas nucleares en África. El tratado fue firmado en 1996 y entró en vigor con la ratificación número 28 el 15 de julio de 2009,

Enfatizando en la convención acerca de las armas nucleares (CAN) que establece diferentes acuerdos logrados a través de negociaciones sobre toda documentación relevante que prohíbe el desarrollo, la producción, la prueba, el almacenamiento, la transferencia, el uso y la amenaza sobre el uso de armamento nuclear y que provee un plan que consta de una serie de etapas tendientes a la eliminación total de estos armamentos;



A partir de su debate,

1. **Declara** dirigir los recursos monetarios destinados hacia la producción de armamento nuclear para el estudio de suelos, permitiendo a las naciones que desean usar la energía nuclear, producir electricidad y centrales de tratamientos de los desechos nucleares;
2. **Aprueba** un pacto entre los países que tienen posesión de armas nucleares para reducir cada año su armamento nuclear;
3. **Ha resuelto** reducir la producción de armas nucleares gradualmente hasta alcanzar casi el 100%, con el fin de iniciar el curso de la eliminación;
4. **Proclama** un acuerdo para regular las armas autónomas, como parte de un pacto internacional en el que se involucran las naciones con poder económico;
5. **Recuerda** que las naciones involucradas mantendrán las armas en caso extremo de ataque o probabilidad de vulnerabilidad ante naciones externas, como método de defensa;
6. **Reafirma** que no se dejará de producir armamento, sin embargo, se ejecutará un plan de acción para la no distribución de armas a civiles;
7. **Exhorta** no atacar bajo ninguna condición, a menos de que alguna nación realice una acción bélica;
8. **Considera** entre las naciones que tienen posesión de armas, una sanción monetaria en caso tal de incumplir con lo anteriormente pactado, otorgando retribución económica a aquellos Estados que se hayan afectado.

28 de octubre del 2020



Security council



Topic: The violation of human rights in scenarios of protests

Approach: The Hong Kong

Eighth session

The Security Council,

Alarmed by the scenario that occurred in the Hong Kong protest,

Contemplating that the citizens of Hong Kong are concerned about their freedom and their benefits as human beings,

Aware of the fact that the new draft law that is proposed with the extradition, greatly worries that the freedom of the Hong Kong habitants is compromised,

Recalling that last year around 1.7 million people from Hong Kong took to the streets to make their voices heard,

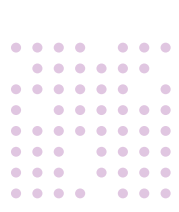
Deeply concerned about the police response to manifestations, the usage of violence and an excessive use of force with the citizens without respect their human rights,

Having examined the pseudo autonomy of Hong Kong and the agreements already agreed between the continental chinese government,

Recognizing that during the protest there was policial abuse and a clear violation of human rights;

After debating,

- 1. Affirms** the protests not to be characterized as a "riot";



- 1.1.** Also proposed that an organization that monitors human rights serve as an intermediary to initiate a dialogue between the mainland Chinese government and representatives of the protesters in Hong Kong.
- 2. Authorizes** amnesty for arrested protesters;
 - 2.1.** We invite China to respect the agreements between China and Hong Kong already previously established and thus guarantee that the extradition is not seen as a danger for the citizens of Hong Kong and thus respect the pseudo autonomy that it has Hong Kong until 2047.
- 3. Calls upon** an independent inquiry into alleged police brutality;
 - 3.1.** Security Council countries support and welcome Hong Kong citizens who do not feel safe in their country.
- 4. Considers** an implementation of complete universal suffrage;
- 5. Designates** the authorities respect and guarantee the human rights of the protesters.

October 28 th, 2020

Conseil de Sécurité



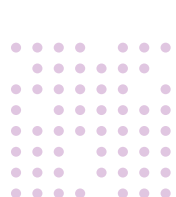
Thème: Cas d'étude: condamner les actes posés par Israël contre les Palestiniens

Approche: Façon dont la géopolitique affecte ce contexte.

Huitième session

Le Conseil de Sécurité,

Alarmé par la situation de violence au Moyen-Orient à cause de l'intolérance religieuse,



Profondément concerné de la réclamation de Jérusalem comme capitale d'Israël et de la Palestine,

Attendant aux problèmes avec la délimitation du territoire,

Profondément perturbé de l'instabilité politique et protection au Gaza,

Guidé par le besoin des actes de paix,

Rappelant que en 11 février 2020 le Président Abbas et la Ligue des États Arabes ont rejeté devant le Conseil de sécurité la "nouvelle Vision pour la paix" du Président Trump,

Contempler que L'Égypte et l'Israël ont adopté un blocus sur la frange de Gaza,

Soulignant que en 22 mars 1979, le Conseil de sécurité a déclaré que l'établissement de colonies par Israël dans les territoires arabes occupés n'a aucune validité juridique et constitue un sérieux obstacle à la réalisation d'une paix complète ;

Après le débat,

1. **Accepte** l'intervention des casques bleus sur les limites territoriales entre Israël et Palestine pendant qu'il y a une nouvelle répartition du territoire pour ne pas permettre plus de conflits;
2. **Affirme** qui est jugé pertinent de diviser Jérusalem en deux, pour la Palestine et Israël, sans que Jérusalem ne perde son autonomie, son nom et son pouvoir de décision;
3. **Exprime son espoir** d'être des pays laïques pour que la religion n'intervient pas en politique, mais en préservant leurs traditions avec l'UNESCO comme soutien et régulateur des lieux avec importance religieuse ;
4. **Autorise** une intervention neutre à Gaza avec une collaboration entre les casques bleus et les armées de tous les pays arabes et palestiniens pour la stabilisation et désarmement dans la zone pendant des décisions politiques sont prises;



5. **Exprime son appréciation** de faire un acte de réconciliation entre les nations du Moyen-Orient.

28 octobre 2020

Comisión de la Verdad 2



Tema: Entrelazando memorias antes, durante y después del conflicto armado con las FARC con un enfoque de género.

Enfoque 1: Reparación de víctimas y excombatientes en casos de violencia sexual u otro tipo de violencia para la no repetición.

Enfoque 2: Protección efectiva y justicia para la reparación de líderes, lideresas y excombatientes en pandemia y post pandemia de acuerdo con el proceso de paz.

Octavo periodo de sesiones

La comisión de la Verdad 2,

Lamentando los actos de violencia e intolerancia que han marcado la historia de Colombia y a sus habitantes,

Deseando llegar a la reconciliación y la paz de este país por medio de las soluciones y proyectos expuestos,

Teniendo en mente la Ley 985 de 2005 que tiene por objeto adoptar medidas de prevención, protección y asistencia necesarias para garantizar el respeto a los derechos humanos de las víctimas y posibles víctimas;

Reconociendo la ley 1424 de 2010, por la cual se dictan disposiciones de justicia transicional que garanticen verdad, justicia y reparación a las víctimas de desmovilizados de grupos organizados al margen de la ley, se conceden beneficios jurídicos y se dictan otras disposiciones,

Refiriéndose a la ley 1146 de 2007 sobre el Derecho del Bienestar Familiar, por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente,

Conscientes de la ley 975 de 2005 que consagra una política criminal especial



de justicia restaurativa para la transición hacia el logro de una paz sostenible, mediante la cual se posibilita la desmovilización y reinserción de los grupos armados organizados al margen de la ley y, el cese de la violencia ocasionada por los mismos,

Enfatizando en la ley 1257 del 2008, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones,

Aprobando la ley 1448 de 2011, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones, habiendo adoptado cada una de las resoluciones y leyes expuestas anteriormente;

A partir de su debate,

- 1. Recomienda** la creación de varias casas de memoria que busquen la reconciliación, manifestación de luto y la no repetición de los actos cometidos durante el conflicto en Colombia, a través de la intervención artística hecha por cada uno de los afectados por el conflicto, logrando así una buena percepción del resto de civiles;
 - 1.1.** Se busca que estas casas de memoria y reconciliación estén ubicadas en zonas que fueron fuertemente golpeadas por el conflicto y que estas mismas sean manejadas por los actores implicados (excombatientes y víctimas)
- 2. Considera** que es necesario el desarrollo de centros de ayudas como espacios de reconocimiento y perdón para las víctimas y excombatientes, con el fin de buscar la reparación, reconciliación y empoderamiento y estarán ubicados en cada territorio en los que estos grupos tuvieron un gran impacto y así mismo, dirigido por cada uno de ellos haciendo uso de la empatía y trabajo en grupo;
- 3. Respalda** la reforma del tratado de paz para la protección de los excombatientes, líderes y lideresas, así como también la verdadera reparación a las víctimas;
- 4. Reconoce** y enfatiza en la tarea de fundaciones ya existentes en función de las víctimas, líderes, lideresas y excombatientes;



5. **Alienta** a fundar campañas o clubes contra la violencia de género, manejando la igualdad y el respeto para el hombre, la mujer, y la comunidad LGB-TIQ+, en donde se fomenta un espacio de integración reflexiva e interactiva, teniendo en cuenta la pedagogía de los consejeros de paz en los territorios, logrando así una interacción íntima de las comunidades;
6. **Incita** a crear y promover comerciales televisivos, carteles y publicaciones para obtener un mayor reconocimiento;
7. **Apoya** con un incentivo económico a los emprendimientos locales teniendo en cuenta los pactos que se plantearon inicialmente con las FARC y el gobierno del expresidente Juan Manuel Santos;
8. **Exhorta** al ámbito educativo, Ministerio de Educación y Secretarías de Educación locales, a realizar una respectiva cátedra de paz que fomente la participación, consciencia y memoria de las víctimas del conflicto armado con las FARC, a su vez es importante recalcar que estas cátedras se deben realizar con el único propósito de acercar a los estudiantes en la construcción de territorios de paz;
9. **Finalmente**, se les otorgará a los excombatientes trabajos de campo para el fortalecimiento de la industria campesina, y lograr la erradicación de los cultivos ilícitos.

28 de octubre del 2020

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD 2



Tema: Desarrollo de las naciones en contexto de posconflicto.

Enfoque: Identificación de las necesidades y prioridades sanitarias en orden de establecer dinámicas de recuperación institucional.

Octavo periodo de sesiones

La Asamblea General,

Contemplando que la población más afectada por el conflicto ha contado con menos capacidad económica,



Dándonos cuenta de que esto se ha venido evidenciando principalmente durante la iniciación de la emergencia sanitaria, a causa del Covid-19,

Recordando que, a lo largo de la historia, distintas naciones se han visto involucradas en serios conflictos armados, los cuales han dejado repercusiones que hoy en día separan a la humanidad por religiones, ideales políticos e intereses económicos. Debido a lo anterior, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha evidenciado que varios Estados despliegan presencia militar en zonas de conflicto debido al rechazo cultural y racial, esto por la ausencia estatal,

Alarmados por el conflicto bélico y el lucramiento de específicos grupos armados tales como: el ELN, las FARC, el M19, las AUC (Colombia); FRENTE PATRIOTA 7 DE JULIO (Costa Rica); el PCC (Brasil); el PKK (Turquía); El Ejército Guerrillero do Povo Galego Ceive (EGPGC), ETA, Estado Islámico, los Grupos de Resistencia Antifascista Primero de Octubre (GRAPO), los Grupos Armados Españoles (GAE), los Guerrilleros de Cristo Rey o el Batallón Vasco Español (BVE) (España); han hecho que a partir de los conflictos bélicos, las personas más afectadas sean quienes viven o pertenecen a dichos grupos culturales, los cuales se muestran como poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, pues es en contra de ellos que se descarga todo ese rechazo y discriminación, generando serias repercusiones en materia de paz, salud y educación,

Observando que son evidentes las serias problemáticas que depara el conflicto armado en todos los lugares del mundo. Una problemática muy evidente es que la salud se ha visto directamente afectada ya que no hay suficientes insumos para garantizar este derecho y una adecuada gestión de desarrollo en los países más afectados por la corrupción, el narcotráfico, la pobreza y el conflicto armado. Por consiguiente, la problemática de la falta de desarrollo en la salud se ha visto mayormente ubicada en países tales como: Bangladesh, Azerbaiyán, Venezuela, India y Marruecos,

Observando que India presenta problemas en el sector de salud debido a que es uno de sus problemas más significativos, pues solo hay una inversión del 4,7% del PIB (2014) que se concentra en los centros urbanos, olvidando sustancialmente a regiones lejanas pero importantes como el Himalaya,

Observando que España tiene probablemente uno de los mejores sistemas sanitarios del mundo y está bien evaluado en detección y atención básica, pero no tanto en prevención, lo que ha cobrado 34 mil 752 vidas, y a la fecha reporta más de 1 millón 46 mil casos positivos para Covid-19,



Conscientes de que Turquía tiene un excelente sistema de salud, el cual se muestra en los 20 mejores sistemas sanitarios a nivel mundial, a diferencia de otros países, el turismo médico ha incrementado en un 70% desde 2008, lo cual significa que su control de la pandemia del Covid-19 ha sido excepcional,

Reconociendo, que el sistema de bienestar danés ofrece a los ciudadanos una serie de servicios gratuitos, entre los que se encuentran los servicios de salud y educación. El modelo de bienestar danés es financiado por el Estado, lo que supone que la presión fiscal de Dinamarca se encuentra entre las más altas del mundo. Sin embargo, aunque el sistema de educación ha venido siendo financiado en gran parte por el gobierno se dice que los ciudadanos daneses pagarán posteriormente estos sostenes económicos a través de impuestos, siendo Dinamarca uno de los países con las tasas más impositivas y altas del mundo. Por otro lado, debido a ello, los jóvenes daneses a lo largo de los últimos años han decidido “alargar” y cambiar sus carreras, tomar años sabáticos y dejar de lado la preocupación por ser excelentes, lo que aqueja un gran problema puesto que los jóvenes son el futuro del país,

Toma en cuenta que, en materia de educación a lo largo de la historia, se han generado distintos tipos de desarrollo educativo, los cuales dependen de las diversas formas de aprendizaje que se presentan en distintas partes del planeta, y posteriormente la llegada de una institución formal llamada “escuela”. Por tal razón, se ha sabido a nivel internacional que existen unos requisitos básicos que todo niño, niña y ser humano debe tener para su desarrollo personal; es por esto por lo que la problemática de 50% de los niños que no asisten a la escuela primaria viven en zonas afectadas por el conflicto armado; 617 millones de jóvenes en el mundo carecen de conocimientos básicos de aritmética, lo cual hace que sea un factor muy importante para eliminar,

Hace hincapié en que la corrupción es una de las causas de la deslegitimación de las instituciones y una forma de justificar la violencia a causa de la desigualdad social que se refleja en la falta de prioridades sanitarias, como servicios públicos y médicos;

A partir del debate,

- 1. *Recomienda que*** se haga un aporte de manera contributiva a programas existentes, tales como: el PNIS, PDET, Manos para la Paz (Colombia); el Fondo para la Consolidación de la Paz; UNRWA; ONUSIDA y OMS;



2. **Recomienda que** respecto a lo anterior se debe tener en cuenta valores como el IDH (Índice de Desarrollo Humano) y el PIB (Producto Interno Bruto) de cada país para establecer el valor de dicho aporte;
3. **Considera que** el control y vigilancia de dichos fondos será llevado a cabo por la ONU, la cual verificará que el direccionamiento y gasto de este dinero sea el adecuado;
4. **Tomando en cuenta que** las sanciones, en caso de desfalco u otro delito por parte de algún encargado será castigado de manera judicial y con recuperación del dinero por parte del culpable, mas no de la nación a la cual representa;
5. **Transmite que** se centrará el gasto de recursos en la inversión a la educación de las generaciones más recientes, consideradas el futuro del mundo y también a realizar actividades capacitadoras para fomentar los conceptos de paz, tolerancia y educación a los demás sectores de la sociedad;
6. **Afirma que** se iniciará con un apoyo exhaustivo de países como Afganistán, Arabia Saudita, Brasil, Colombia, Venezuela y Yemen para solucionar los diferentes conflictos internos que viven actualmente;
7. **Toma en cuenta** también al sector sanitario y se propone la colaboración para extender este sector a zonas inaccesibles por conflictos o por incomunicación con dicha región;
8. **Alienta** la buena implementación de planes y programas de desarrollo sostenible generando un buen impacto social (educativo y de concientización), económico (apoya las dinámicas planteadas anteriormente por planes en pro del desarrollo en salud y educación); por lo cual enfermedades como el VIH, la Covid-19, entre otros, hacen que la ciudadanía sea consciente de las problemáticas relacionadas con las enfermedades, y los problemas expuestos;
9. **Incita** a que la ONU cree una alianza en conjunto con los gobiernos de los países más afectados, los cuales ayudarían a entrar a las zonas más afectadas que necesitan el apoyo.

28 de octubre del 2020



Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC 1



Tema: Cooperación internacional para la lucha en contra del cibercrimen

Enfoque: Fortalecimiento de los planes de acción en respuesta a los crímenes cibernéticos

Octavo periodo de sesiones

La Asamblea General,

Contemplando que el cibercrimen es definido como un crimen informático (que involucra redes, computadoras y dispositivos en general) que ha aumentado exponencialmente a nivel mundial, y tal como lo manifestó la OTA en su informe de 2018 “Cyber Incident & Breach Trends Report”, mostró que el impacto económico del cibercrimen en todo el mundo fue de al menos 45 mil millones de dólares,

Alarmados porque actualmente la falta de planes de respuesta, ante los ataques cibernéticos en contra de las empresas y delitos de proveniencia extranjera, han sido causados por la falta de entidades que se ocupen directamente de esta clase de delitos, el aumento se ha generado dado que cada vez existe una mayor cobertura de internet en el mundo y poco apoyo hacia los países en vía de desarrollo para contrarrestar el cibercrimen en las naciones,

Advirtiendo con preocupación que otra gran problemática es la poca información que posee la población en general con respecto a los crímenes cibernéticos que pueden sufrir al navegar por internet, causando a su vez que haya un aumento en el robo de datos privados de los usuarios. Dicha falta de información conlleva a que sea más fácil la estafa en ventas online y la falta de filtros a la hora de ingresar o crear perfiles que puedan suplantar la identidad de otras personas con fines delictivos, así como las pocas opciones de seguridad con las que cuentan los usuarios a la hora de realizar las compras virtuales,

Reconociendo que entre otros problemas, se encuentra la poca investigación a nivel mundial que se hace acerca de los nuevos ciberdelitos, sumado



al poco presupuesto que se dedica a la lucha contra este tipo de crimen en algunos países en vías de desarrollo, la poca implementación de las leyes generales que acrediten la sanción y la falta de profesionales que se encarguen de la seguridad informática en distintos lugares del mundo; causando así que el cibercrimen sea un problema cada vez más peligroso a nivel nacional e internacional,

Advirtiendo, además, que, durante los últimos años, las pérdidas económicas de las empresas privadas han aumentado debido a los métodos usados por los cibercriminales como lo son el Phishing, Ransomware, el fraude electrónico y el Cryptojacking, los cuales son los más comunes, según indicó el Foro Económico Mundial en el año 2018; además, se ha registrado que un 75.29% de los ataques cibernéticos están relacionados con el desfalco financiero, tal como indicó la Revista Dinero en el año 2015,

Buscando, la seguridad de todos los datos tanto de los civiles como de las compañías privadas e incluso, información del Estado;

A partir del debate,

- 1. Recuerda** que la Asamblea General de la Naciones Unidas en su resolución 74/247 estableció un comité intergubernamental especial de expertos de composición abierta, representativo de todas las regiones, a fin de elaborar una convención internacional amplia sobre la lucha contra el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines delictivos, teniendo plenamente en cuenta instrumentos y esfuerzos internacionales existentes a nivel nacional, regional e internacional;
- 2. Alienta** a aquellas naciones que han tomado por sí mismas diferentes acciones para luchar contra el cibercrimen, tales como:
 - A.** En las constituciones de Corea del Sur y Pakistán se cuentan con restricciones de acceso a las páginas o sitios que estén registrados de manera no oficial, tienen una educación más amplia para personas que estén interesadas en especializarse en el área de delitos informáticos, y, además, en la aplicación de leyes acerca del pago y transferencia electrónica de fondos.
 - B.** Un proyecto fundamental en la lucha contra el cibercrimen en Croacia fue liderado por la Fundación FIIAPP, el cual se enfocaba en la capacitación de los cuerpos nacionales de policía en Croacia para la lucha contra los principales ciberdelitos. Además, la ZSIS realizó una asamblea el 3 de



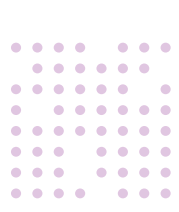
diciembre del 2019 para tratar especialmente el ciberdelito en este país.

- C.** En Indonesia fue fundamental la creación de la Agencia Nacional Contra el Ciberdelito en el año 2017 y el apoyo de estos cambios (también de ley) por parte de la UNODC.
 - D.** En Venezuela, junto con la Asamblea Nacional, se formuló la ley especial contra los delitos informáticos, en la que se decretó la protección de las tecnologías y las sanciones que se aplican en ese tipo de delitos (resumido en 32 artículos añadidos a la constitución), realizado el 30 de octubre del 2001.
 - E.** En Estados Unidos se implementaron diferentes artículos de ley en su constitución desde los años 1984, como los son la Ley de Fraude y Delito Informático (CFAA), la usurpación de identidad y fraude, la promoción de domicilios engañosos (artículo 2252 B Código de Crímenes de Protección, y sanción por los domicilios de interés, contenido engañoso y delitos), también la sanción por CopyR del milenio digital (DMAC y sanciones monetarias acerca infringir estos delitos), etc. Las cuales se han ido renovando hasta el día de hoy.
 - F.** México creó en 2019 el Centro Nacional de Ciberseguridad, sus principales artículos tienen como punto de partida el artículo 6 de la constitución del país, el cual expresa de manera general las sanciones que se aplican a estos criminales informáticos.
 - G.** En Corea del Norte se creó en el año 1996 el "Centro Coreano de Seguridad de la Información", actualmente conocido como la "Agencia Coreana de Internet y Seguridad" (KISA); asimismo, en 2011 realizó un plan maestro para responder a los ataques cibernéticos, como resultado de la articulación de 15 organismos gubernamentales con un enfoque global de la ciber seguridad nacional. En el 2015 Corea del Norte nombra a su primer asesor cibernético dentro de la Oficina Nacional de Seguridad (a jurisdicción del presidente); y representa una torre de control para tener respuestas de posibles amenazas informáticas;
- 3. Hace hincapié** en realizar campañas educativas obligatorias de información acerca de la ciberseguridad y el internet en términos generales, dirigidas a los principales segmentos de la población que pueden o podrían ser vícti-



mas de un delito cibernético, los cuales son: colegios, universidades y empresas de los países implicados;

- 4. Expresa su deseo** de realizar campañas de concientización en las que se espera que las personas en general tengan una idea clara de ciberseguridad, sus habilidades informáticas, el uso que se le debe dar a la identidad virtual y la exposición de las cuentas bancarias. Con lo anterior, los Estados podrán reducir los casos de personas que caigan en cibercrímenes;
- 5. Recomienda** fomentar la especialización de personas en el ámbito de la seguridad informática, en la educación superior de los diferentes países, ya sea mediante la inclusión de becas, intercambios, investigaciones y oportunidades de empleo entre los países implicados, dirigidas al fortalecimiento de la seguridad cibernética a nivel mundial;
- 6. Declara** que los países implicados conciliaron una unión basada en fomentar la ciberseguridad en delegaciones que aún se encuentren en vía de desarrollo, con el fin de implementar más educación e infraestructura en la lucha contra el cibercrimen y ayudar a estos países con una serie de préstamos moderados, con las siguientes condiciones:
 - A.** Devolver este dinero en unos lapsos de pago largos y con poca tasa de interés.
 - B.** Se deberá dar cuenta de los resultados logrados por cada uno de los países.
 - C.** Se cooperará en la extradición de criminales que incurran en delitos cibernéticos internacionales.
 - D.** Se fomentará el intercambio de personal capacitado y conocimiento en el ámbito de la seguridad informática entre los países implicados;
- 7. Aprueba** que los países que proporcionarían mayoritariamente estas ayudas económicas serían: Estados Unidos, Corea del norte, Corea del Sur, Francia y Japón;
- 8. Respalda** la propuesta de un fortalecimiento en el área judicial que esté relacionada con los delitos cibernéticos, mediante el siguiente parámetro:
 - A.** Se establece una serie de asambleas informativas en las que todos los países implicados participarán, compartiendo sus experiencias con las estra-



tegrías y leyes aplicadas contra el cibercrimen a nivel nacional y así, aplicarlas en otros países o desarrollar nuevas estrategias tanto a nivel local como global. Estas asambleas se harían desde el año 2021 hasta el año 2026, una asamblea por año, así se tendrán los resultados de los 5 años aproximados y la aprobación de las propuestas legislativas más funcionales.

28 de octubre del 2020

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas



Tema: Conflicto en la franja de Gaza

Enfoque: Anexión parcial de Cisjordania a Israel

Octavo periodo de sesiones

La Asamblea General,

Alarmados por las cifras de la población Palestina refugiada en Gaza a causa del conflicto árabe-israelí,

Advirtiendo con pesar que un poco más de dos tercios (2/3) de la población total de Gaza, son refugiados,

Advirtiendo con preocupación la falta de escrúpulos demostrada por todos aquellos extremistas e incluso pertenecientes a grupos al margen de la ley,

Conscientes del control que la organización beligerante conocida como "Hamás" ha tenido sobre el territorio de la Franja de Gaza,

Esperando que la nación israelí llegue a considerar un cese al fuego para preservar la vida y seguridad de los habitantes de la Franja de Gaza,

Guiados por la obligación de cumplir la Carta de las Naciones Unidas y todas aquellas resoluciones aprobadas por la misma,



Habiendo considerado las políticas exteriores y posiciones tanto de la nación palestina como de la nación israelí,

Dándonos cuenta de que los daños infraestructurales y humanitarios tendrán un gran costo para las naciones involucradas;

A partir de su debate,

1. Exhorta a las naciones involucradas a permitir el ingreso de cascos azules al territorio de la Franja de Gaza para que todos aquellos civiles inocentes heridos o incluso, desalojados de sus residencias, logren establecerse en un espacio en el que sus derechos sean cumplidos.

A. Los cascos azules tendrán supervisión por parte de:

- I.** Organización de las Naciones Unidas.
- II.** Representantes por parte del gobierno palestino y del gobierno israelí.
- III.** Dos (2) o tres (3) países rotativos para permitir transparencia e imparcialidad;

2. Afirma que ciertas delegaciones han realizado aportes económicos a las naciones involucradas en este conflicto, de la siguiente manera:

A. La República Federal de Alemania donó 63 millones de dólares a los refugiados de palestina en oriente próximo.

B. Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte se comprometió a donar diez (10) millones de dólares en asistencia humanitaria para la Franja de Gaza.

C. República Popular de China concederá 1,5 millones de dólares en ayuda humanitaria en Gaza y la colaboración de la Cruz Roja china.

D. Estado de Catar envió 20 millones de dólares a Gaza en ayudas humanitarias.

E. Federación de Rusia envió 10 millones de dólares en el 2019 para los refugiados de Palestina;



3. **Proclama** que se impondrá un bloqueo económico al Estado de Israel para evitar la adquisición de armas de fuego si esta nación decide seguir con comportamientos beligerantes;
4. **Condena** a aquellos grupos beligerantes que hayan violado los Derechos Humanos de todos aquellos civiles inocentes afectados, a ser juzgados por el sistema judicial de los países de los cuales provienen;
5. **Hace un llamado** a todas las organizaciones beligerantes a evitar el entrenamiento militar a menores de edad, ya que no estarían gozando de derechos tales como la educación o incluso un lugar donde establecerse;
6. **Confía** en que pueda lograrse un acuerdo entre las dos naciones mediante el diálogo y el cese al fuego;
7. **Reafirma** el cumplimiento de todas las resoluciones ratificadas anteriormente por la Organización de las Naciones Unidas;
8. **Expresa su deseo** de realizar informes anuales en los cuales se evidencie el trabajo realizado en el territorio geográfico de Gaza, con relación al conflicto Árabe Israelí.

28 de octubre del 2020

Comisión Bogotá 8



Tema: Círculos de violencia intrafamiliar en pandemia.

Enfoques: El miedo a la denuncia y la desconfianza en el proceso judicial tras la denuncia;

Fortalecer los mecanismos de protección alternativos y efectivos a los que ya existen en la ley;

Empatía y diálogo: Estrategias dirigidas a las víctimas de violencia intrafamiliar.

Octavo periodo de sesiones

La comisión Bogotá 8,

Considerando que se han dispuesto medios telefónicos y virtuales exclusivos para que las comisarías de familia brinden atención psicosocial y jurídica permanente a las personas,



Buscando priorizar el servicio y brindar atención personalizada a los casos excepcionales en que deba hacerse la atención presencial donde haya amenazas de feminicidio, violencia sexual, violencia psicológica y violencia física o hechos de violencia en general,

Esperando garantizar permanentemente las condiciones óptimas de higiene en las instalaciones de las comisarías de familia y disponer de elementos antisépticos, de bioseguridad y protección que prevengan posibles contagios,

Convencidos de generar estrategias para informar a la ciudadanía sobre los servicios de las comisarías y proporcionar los medios telefónicos y virtuales de atención dispuestos para tal fin y, mecanismos de difusión y comunicación efectivos que estén al alcance del distrito,

Teniendo en cuenta el Código Penal Colombiano, el artículo 229 dice que por cualquier tipo de violencia intrafamiliar impone una pena de 4 a 8 años de prisión. Sin embargo, la pena puede llegar a aumentar si la víctima es una mujer, niño, niña, joven o adulto mayor,

Reafirmando que de acuerdo con la ley 1257 de 2008, se fija la responsabilidad de diferentes autoridades del Estado para implementar las campañas de la comisión y políticas públicas, que favorezcan la prevención, promoción y protección a las víctimas,

Recordando que Colombia tiene más de 20 leyes en pro de la seguridad de todas y todos para reducir los casos de violencia intrafamiliar. Estas favorecen a los adultos mayores y van encaminadas a la tolerancia para erradicación de la violencia intrafamiliar,

Contemplando que también hay líneas de reacción como por ejemplo la Línea Púrpura, en dónde podemos hacer nuestras denuncias brindándoles las garantías merecidas a las distintas víctimas;

A partir de su debate,

- 1. *Incita*** a que haya publicidad en las redes sociales, difusión mediante afiches y televisión nacional sobre las líneas de apoyo;



2. **Considera** que, con la financiación del Estado, se realicen campañas y charlas en instituciones sobre cómo reconocer la violencia intrafamiliar y cuáles son nuestros derechos;
3. **Recomienda** hacer reformas de la mano de la Veeduría Distrital en las cuales se erradique la violencia institucional y corrupción en las comisarías de familia, fiscalía, entre otras.;
4. **Apoya** a que se creen mecanismos con la Procuraduría General de la Nación para eliminar irregularidades, y que las personas confíen en las líneas de emergencia, que posibiliten denunciar a los agresores;
5. **Recomienda** al Ministerio de Salud y Protección Social, la creación e implementación de un sistema de alertas tempranas donde se identifiquen, alerten y monitoreen acciones y actitudes que puedan desencadenar en violencia intrafamiliar;
6. **Respalda** que la estrategia distrital de Espacios Seguros apoyada por la Secretaría Distrital de la Mujer en conjunto con FENALCO sea reforzada por las Juntas de Acción Comunal y lugares más cercanos a los habitantes;
7. **Expresa el deseo** de una ayuda por parte del Ministerio de Salud y de Protección Social donde se brinde orientación psicológica o psiquiátrica para las víctimas y agresores;
8. **Alienta** a que en zonas rurales y en las localidades más vulnerables, se brinde ayuda a las personas para que puedan denunciar y estar a salvo de los agresores mediante un bloque integrado de psicólogos, fuerza pública y expertos en el tema;
9. **Además, recomienda** que, mediante el método de denuncias, realizado por el consejo de derechos humanos, haya dos grupos de trabajo, uno de un cuadro persistente de violaciones y otro que lo lleve al consejo para darle el debido seguimiento;

28 de octubre del 2020



Comisión Bogotá 9



Tema: Representación juvenil efectiva de poblaciones minoritarias en la ciudad (Comunidades afrodescendientes, indígenas y LGBTQ+).

Enfoques: Enfoque 1: Mecanismos de participación juvenil formal e informal de poblaciones minoritarias en la ciudad (comunidades afrodescendientes, indígenas y LGBTQ+) para la transformación de escenarios culturales en el territorio.

Enfoque 2: Acceso y condiciones del mercado laboral para las mujeres que se identifican en alguna población minoritaria en la ciudad de Bogotá (brecha salarial, remuneración y garantías por prestación de servicios).

Octavo periodo de sesiones

La comisión Bogotá 9,

Contemplando que en Bogotá actualmente se presentan niveles altos de desigualdad de género en el sector laboral al momento de contratar,

Advirtiendo con preocupación la baja remuneración económica de la mujer en el sector laboral, e incluso se resalta la brecha salarial considerable entre hombres y mujeres, remuneración que también suele ser aún más inequitativa según las condiciones étnicas, raciales, socioeconómicas,

Tomando en cuenta la falta de oportunidades laborales y académicas que presentan los grupos minoritarios, ya que tienen posibilidades de desarrollo aún más bajas debido a la fuerte discriminación social que viven por su condición,

Observando que los valores que se le inculcan a los niños y niñas vienen desde casa, incluyendo el respeto por la diversidad de género y cultura, que está permanentemente presente en la ciudad de Bogotá,

Enfatizando en el abuso por parte de la fuerza pública en las manifestaciones en especial a las agresiones hacia estos grupos minoritarios que habitan en la urbe,

Preocupados por la deserción escolar y el difícil acceso a la educación superior por parte de grupos minoritarios,



Deseando que las empresas contraten a más población de grupos minoritarios y que puedan ser imparciales a la hora de hacer una contratación cuyo fin es evaluar habilidades,

Considerando que los niveles de discriminación y desigualdad son más altos en las zonas rurales de Colombia,

Implementando en la educación inicial aspectos para el entendimiento y normalización y disminución de los estigmas a los grupos minoritarios,

Evidenciando la poca efectividad de los proyectos dirigidos a los grupos minoritarios, no se ha visto reflejado como tal una respuesta positiva en la presente sociedad;

A partir de su debate,

- 1. Solicita** que en el proceso de contratación se haga uso del currículo ciego para evitar preguntas discriminatorias o prejuicios al contratar, resaltando que las preguntas no deben solicitar datos como edad, género o lugar;
- 2. Considera** pertinente dividir la licencia de maternidad y paternidad a elección de los padres, para lograr equidad en el desarrollo profesional de la mujer, lo cual, se vería reflejado en una mayor remuneración;
- 3. Recomienda** a las instituciones educativas implementar en su plan de estudios materias como educación sexual y cátedra de la paz, para que a futuro los jóvenes no vulneren los derechos de las comunidades minoritarias. Además, brindar acompañamiento psicosocial;
- 4. Apoya** la idea de brindar un tipo de “escuela para padres” por parte de la institución educativa de sus hijos e hijas para que los padres sean orientados acerca del respeto y la inclusión hacia los grupos minoritarios;
- 5. Reafirma** la necesidad de implementar charlas a la fuerza pública para tratar de eliminar prejuicios que se tienen acerca de los grupos minoritarios;
- 6. Declara prudente** trabajar de mano con el Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicación, para posibilitar el acceso a educación gratuita a personas pertenecientes a los estratos 1 y 2, por medio de herramientas tecnológicas como lo son: las plataformas por parte de la Secretaria de Educación del Distrito (Aprende en Casa);



7. **Alienta** implementar un modelo en el que se reduzcan los impuestos a empresas, a fin de incentivar la contratación de poblaciones minoritarias;
8. **Invita** a que estas propuestas sean llevadas a diferentes instituciones gubernamentales para que se implementen en otros lugares de Colombia donde los niveles de discriminación son más altos en comparación con los de Bogotá.

28 de octubre del 2020

Comisión de la Verdad 1

Tema: El perdón y la reconciliación como estrategia para la construcción de paz en los territorios afectados por el conflicto



Enfoque 1: Estrategias para promover la convivencia en las comunidades pertenecientes a los territorios afectados por el conflicto, a fin de encontrar rutas de resolución pacífica de las controversias generadas entre grupos y personas que han mantenido diferencias profundas.

Enfoque 2: Esclarecimiento de la verdad a los familiares de las víctimas desaparecidas durante el conflicto armado.

Octavo periodo de sesiones

La comisión de la verdad 1,

Conscientes de la firma el Acuerdo de Paz en 2016, entre el Gobierno Nacional y la Guerrilla de las FARC, para el fin del conflicto armado,

Enfatizando el alto al fuego y el enfrentamiento militar entre los agentes del acuerdo y la restitución de tierras perteneciente a los actores afectados,

Contemplando la dejación de armas por parte de la guerrilla de las FARC,

Habiendo adoptado estrategias de reintegración a la sociedad para los exmilitantes, asegurándoles sus necesidades básicas para la mejora de sus condiciones de vida, estimulando la participación política,

Expresando grave preocupación por la falta de garantías políticas, económicas y sociales para los desmovilizados,



Plenamente alarmados por el surgimiento de disidencias armadas y de los grupos criminales, atentando contra la integridad nacional, y del mismo acuerdo,

Enfatizando la necesidad territorial de protección, control y seguridad, reforzando la soberanía,

Considerando la creación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en 2017, como plan para llevar desarrollo y oportunidades a los territorios, con el fin de implementar los acuerdos de paz. (CNN, 2017),

Expresando agradecimientos por la creación de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), después de la firma del acuerdo de paz, con el fin de restablecer los derechos a las víctimas, brindándoles justicia, ofreciéndoles verdad y contribuir a su reparación, con el propósito de construir una paz estable y duradera (JEP,2018),

Advirtiendo con preocupación el poco apoyo para la protección y seguridad de los líderes sociales por parte del Estado, siendo parte de la población más vulnerable a ataques sistemáticos,

Aprobando la creación del Centro Nacional de Memoria Histórica en el año 2011, como núcleo de recuperación de los diferentes testimonios de víctimas del conflicto armado y sus familiares para reconocer aquellos hechos violentos y dar paso a visibilizar la historia nacional y dignificar a las personas afectadas,

A partir de su debate,

- 1. Alentar y exhortar** la creación de eventos donde se pueda promover el perdón y la reconciliación en las regiones donde han ocurrido los acontecimientos violentos;
 - 1.1.** Estos eventos pueden ser foros, conversatorios, marchas, entre otros.,
- 2. Promover** la continuación de los diálogos de escucha entre víctimas y responsables en busca del perdón y la reconciliación;
- 3. Enfatizar** en el aprovechamiento de la riqueza cultural, en nutrir la expresividad de las víctimas permitiéndoles relatar su percepción del conflicto por



medio de los campos y su diversidad cultural, con el propósito de restablecer la convivencia colectiva en los territorios afectados; redactando libros, escribiendo canciones, poemas, creando eventos de tipo incluyente respetando la diversidad étnica (por ejemplo el mundial de pueblos indígenas), hacer un torneo nacional, pintando o dibujando sus pensamientos, y dejarlos expresar lo que quieran y que puedan guiar estas estrategias;

4. **Reconocer** a través de espacios culturales, la realización de expresiones artísticas sobre situaciones vividas por las víctimas, haciendo un ejercicio de construcción de memoria histórica;
5. **Considerar** el cine, a través de centros de voluntariados en los cuales estudiantes de cine y televisión o artes, directores de cine, guionistas, productores y demás personas que tenga conocimientos sobre la cultura artística, orienten a las comunidades afectadas y les otorguen herramientas para la creación de cortometrajes, largometrajes y documentales que expresen las situaciones y consecuencias que ha traído el conflicto armado en estos territorios;
6. **Enfatizar** en la literatura con el fin de realizar una recopilación de testimonios escritos de las víctimas para, posteriormente, redactar un texto formal, generar copias y presentarlo a la comunidad nacional como parte de la historia y memoria de los territorios afectados por la violencia;
7. **Apoyar** la creación de “Programas de Inclusión Colectiva” en pro del respeto, el amor y la empatía en búsqueda de menos odio y menos segregación;
8. **Afirmar** el acompañamiento integral a la diversidad de las víctimas acaecidas en el conflicto armado, enfatizando una correlación en el aspecto educativo, psicológico y cultural;
9. **Instar** una vez más en el esclarecimiento de la verdad por medio de una integración de relatos de los acontecimientos, cátedras de historia nacional, finiquitando en la implementación de la Memoria Histórica;
10. **Exhortar** al Congreso de la República para continuar la financiación de la JEP en los próximos 10 años, con el fin de seguir velando por el cumplimiento de los acuerdos de paz, brindando especial atención a las víctimas.

28 de octubre del 2020



Comisión Bogotá 4



Tema: Bogotá una ciudad para la paz y la reconciliación

Enfoque: Cultura ciudadana, paz y reconciliación en relación con las poblaciones minoritarias presentes en Bogotá: Énfasis en equidad de Género

Octavo periodo de sesiones

La comisión Bogotá 4,

Conscientes de la violencia basada en género para monitorear los feminicidios que ocurren en la ciudad y proteger a las mujeres en riesgo de muerte,

Guiados por el proyecto “Sin vergüenza” para promover las masculinidades alternativas y reconstruir “lo masculino” y hacer una sociedad menos parcializada,

Enfatizando en los bonos de emergencia y transferencias monetarias desde la Subdirección para Asuntos LGBTIQ+,

Observando el apoyo en las cedulações de las personas Transgénero para eliminar la barrera en su documentación,

Refiriéndose a la Ley 823 de 2003 sobre políticas que garanticen la equidad y la igualdad de oportunidades para las mujeres. Asimismo, la Ley 1257 de 2008 sobre las normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia contra las mujeres,

Teniendo en mente tomar como ejemplo la fundación de la Dirección General de Diversidad Sexual y Derechos LGBTIQ del 29 de enero de 2020, y la implementación de canales virtuales para denuncias de violación de derechos a la comunidad LGBTIQ+ en época de COVID-19, en España,

Considerando la resolución de la Secretaría Distrital de la Mujer por conformar un Plan de Atención Integral a mujeres en ejercicio de prostitución, que las sitúa como sujetas de derechos y agentes de la transformación de las situaciones que afrontan,



Reafirmando la iniciativa de la Secretaría Distrital de la Mujer para incluir a 630 tiendas en la estrategia para prevenir las violencias intrafamiliares y su correlación con la Línea Púrpura, que orienta a las mujeres en diversos temas,

Reconociendo el Plan de Desarrollo Distrital propuesto por la Alcaldesa Claudia López que tiene como meta la inclusión social para lograr la integración y reincorporación de personas excluidas por las brechas de género;

A partir de su debate,

- 1. Se invita además** a las instituciones educativas de la ciudad a fortalecer las propuestas ya establecidas sobre la equidad de género en sus establecimientos, velando así por la adecuada promulgación de la información y sensibilizando a docentes y directivos sobre esta problemática;
- 2. Alienta** la propuesta de fomentar la igualdad de género en la prohibición de objetos que estén calificados (Niño-Niña) con el fin de no condicionar desde la primera edad a cada individuo con el asumir un estereotipo en la sociedad;
- 3. Incita** la creación y fortalecimiento de campañas a estudiantes o personas naturales para que conozcan sus derechos fundamentales y las acciones consecuentes con respecto a estos. De esta manera, disminuir el riesgo a sufrir discriminación, promoviendo una visión de información libre a toda la población;
- 4. Respalda** planes de ayuda hacia poblaciones de origen rural, tratando temas vitales como los derechos que posee cada persona y la acción correcta social, buscando la equidad de género;
- 5. Proclama** el llamado al Distrito Capital por el rendimiento de cuentas a propuestas realizadas a favor de los grupos minoritarios, incluyendo la eliminación de la violencia a la comunidad LGBTIQ y la ampliación de el CAIDSG (Centro de Atención Integral a la Diversidad Sexual y de Géneros);
- 6. Expresa su deseo** por lograr la equidad y oportunidades salariales, mediante la implementación de una asociación de mujeres y grupos minoritarios que esté avalada por el Estado, para que les ayude a ser contratadas según sus capacidades; sin que se condicione por su sexo, género, orientación sexual, entre otros;



- 7. Apoya** al cuerpo de protección y seguimiento a situaciones en las que se violen derechos fundamentales y no fomenten la equidad de género. Con lo anterior, se incita a mejorar los medios por los cuales la población participa e informa. Se requiere una mayor eficacia en los cuerpos de atención a esta problemática;
- 8. Recomienda** voluntariados, que como delegados y con base en la participación y experiencia en Simón Bolívar Bogotá Región, puedan informar y concientizar a las instituciones educativas sobre la importancia de la inclusión de los diversos géneros y la erradicación de la violencia hacia los mismos;

 - 8.1.** Mediante la participación de los jóvenes en espacios como Simón Bolívar se tramitan las horas para que se cuenten como servicio social y/o voluntariados con sus respectivas capacitaciones.
- 9. Incita** a la expansión de iniciativas como las Simulaciones de Naciones Unidas en instituciones educativas oficiales y privadas, para que de esta manera las y los jóvenes y las futuras generaciones se familiaricen e integren en las problemáticas de Bogotá, permitiendo la transformación cultural y social necesaria.

28 de octubre del 2020



Conclusiones

Jóvenes de la ciudad y la región plantean como ideas centrales de acuerdo con los lineamientos del ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas: reducir la producción de armas nucleares gradualmente hasta alcanzar casi el 100%, con el fin de iniciar la creación de varias casas de memoria que busquen la reconciliación, manifestación de luto y la no repetición de los actos cometidos durante el conflicto en Colombia.

Lo anterior sería posible a través de la intervención artística hecha por cada uno de los afectados por el conflicto, logrando así una buena percepción del resto de civiles, hacer reformas de la mano de la Veeduría Distrital en las cuales se erradique la violencia institucional y corrupción en las comisarías de familia y la Fiscalía; promover la continuación de los diálogos de escucha entre víctimas y responsables en busca del perdón y la reconciliación; entre otras.



Conclusiones generales

En general, como se pudo evidenciar en cada uno de los anteriores capítulos, existen necesidades y solicitudes sobre temas fundamentales en los que las y los jóvenes están interesados y a su vez preocupados, dado que guardan estrechamente relación con el contexto actual que se está viviendo a nivel mundial, debido a la pandemia de la Covid – 19.

De tal manera, surgieron ideas, propuestas de solución que pueden ayudar a generar estrategias a desarrollar por los diferentes organismos, Estados, entidades y la comunidad en general, con el objetivo de mitigar los impactos que la humanidad le ha generado al planeta a través de la historia y, a su vez, desarrollar mecanismos de cambio para mejorar la calidad de vida a todos los seres vivos.

Es así como se desarrollan ideas que exponen la situación actual sobre la calidad de la educación, la educación alimentaria, el patrimonio cultural, la cobertura en materia de conectividad, dispositivos para las clases virtuales y el cumplimiento de los derechos de la infancia que se han visto vulnerados a raíz de la pandemia, dado que existen problemáticas frente al acceso a la educación y la deserción escolar, lo cual implica implementar estrategias que mitiguen la afectación que están manifestando las niñas y niños, teniendo en cuenta sus opiniones e ideas que pueden ayudar a mejorar su situación.

Por otra parte, nos muestra la importancia de la salud y el bienestar en tiempos de pandemia, y es que este año fue evidentemente particular y excepcional para todo el mundo, debido al impacto que ha generado el virus en los humanos, tanto por la afectación a la salud como al relacionamiento social con los otros bajo medidas de bioseguridad que han transformado nuestra forma de interactuar con los demás. Además, se hace explícito otros asuntos para revisar como lo son: la educación sexual, la ciberseguridad, la orientación psicológica y emocional, la garantía de derechos de las mujeres, educación ecológica y la inclusión a personas con discapacidad y diversidad sexual; con el fin de proponer alternativas que ayuden a gestionar las dificultades que se presentan y persisten de manera histórica.

Se hace un énfasis especial en cuanto al rol de la mujer en escenarios tales como: el deporte, el empleo y la mejora continua del tejido social, evitando las brechas que existen entre hombres y mujeres y proyectando una equidad de género desde una mirada mucho más amplia, que involucra a la sociedad en general para el fortale-



cimiento de la protección de los derechos de las mujeres, independientemente de sus condiciones de vida.

De la misma forma, se generaron iniciativas que pretenden ayudar a que haya energías asequibles y no contaminantes, que permiten visibilizar -de manera acertada- propuestas como el trabajo con grupos focales en los territorios y plantear las mejoras en la cultura climática y la infraestructura vial, incluyendo alternativas amigables con el ambiente y las comunidades que trabajan en la agricultura, incentivando el mejoramiento de la cosecha y producción de los alimentos en responsabilidad con los gobiernos.

Sobre la reducción de desigualdades, recalcando la protección a los derechos humanos y la disminución de las violencias a nivel mundial, reduciendo la implementación de la fuerza militar y fortaleciendo el diálogo y la construcción de paz a través de los consensos y el respeto por las diferencias en cuanto a cultura y religión, basados en una óptica de reconciliación.

Otro factor fundamental para las y los estudiantes es que se debe trabajar por el reverdecimiento de las ciudades y el uso de energías renovables que puedan mejorar la calidad de aire, sistemas hídricos y la naturaleza, incentivando el uso de la bicicleta como medio de transporte principal y vehículos eléctricos, evitando el uso de combustibles derivados del petróleo para lograr verdaderos cambios en la salud de las personas. Así mismo, reflexionar sobre la acción por el clima, evidenciando el gran interés que genera en las y los jóvenes todo lo relacionado con salud ambiental, pues hoy en día la preocupación por los temas que tienen que ver con el clima es lo que más intriga a esta generación, lo cual es una motivación para luchar por los derechos a tener un ambiente sano y limpio, fomentando el uso de energías limpias, el reciclaje, la descontaminación de las playas y mares, la protección a los recursos naturales, mediante un desarrollo económico sostenible, entre otros asuntos que garantice la promoción de derecho integrales, en clave el relacionamiento con los elementos de la naturaleza.

En concordancia se expuso el valor que tiene la vida de ecosistemas terrestres, propiciando el manejo de tecnologías sostenibles que ayuden a cuidar la vida de las especies en el ecosistema, efectuando empleos verdes que permitan una vivencia mejor para los seres que habitan el planeta, de manera que se impulse cada día más la implementación de acciones que generen una menor huella ambiental.



Por último, y no menos importante se debatió sobre la paz, justicia e instituciones sólidas donde se evidencia una relación directa con todos los temas trabajados por las y los delegados durante la simulación, puesto que la paz es un derecho que se ha vuelto indispensable para el relacionamiento y la vivencia con las demás personas desde un plano más humano, respetuoso y resiliente frente al pensamiento y opinión diferente, promoviendo iniciativas culturales y artísticas que reflejen los valores y el sentido del ser humano como agente de cambio.

Finalmente, las niñas, niños y jóvenes son quienes con sus ideas e iniciativas pueden enriquecer y fortalecer el debate entre el Estado y la sociedad, enalteciendo el proceso democrático y participativo por medio del liderazgo y empoderamiento que, a partir de ejercicios como Simonu Bogotá Región, ayudan a ejercer una mirada más crítica frente a las dinámicas y problemáticas que se están llevando a cabo a nivel mundial, otorgándoles un espacio para la construcción mediante el diálogo y el debate de ideas, permitiéndoles expresar su voz y voto en beneficio de sus requerimientos y solicitudes con el propósito del bien común.



Anexos

Comisión de la Verdad 1.

COPIAR LA INICIATIVA DE DECLARAR COMUNIDADES DE PAZ IGUAL QUE EN SAN JOSÉ DE APARTADO DENTRO DE LAS ASAMBLEAS DE REPARACIÓN

UN LIBRO QUE RECOPILE LOS TESTIMONIOS COMO MEMORIA DE TERRITORIOS AFECTADOS

La cultura como eje y la importancia de rescatar la memoria a partir del arte

FOMENTAR CARNAVALES Y ESPACIOS LÚDICOS COMO ESPACIOS DE MEMORIA

CULTURA ESTANDARTE DE INTEGRACIÓN Y ACCIÓN

INTEGREMOS TAMBIÉN EL CINE VOLUNTARIOS QUE ORIENTEN A LAS COMUNIDADES PARA CREAR AUDIOVISUALES QUE DOCUMENTEN SUS VIVENCIAS

A COMPAÑAMIENTO INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS EN LO EDUCATIVO, PSICOLÓGICO Y CULTURAL

EL PERDÓN y LA RECONCILIACIÓN COMO ESTRATEGIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN LOS TERRITORIOS AFECTADOS POR EL CONFLICTO

UNA CÁTEDRA PARA EL RECONOCIMIENTO DE COMUNIDADES INDÍGENAS PRESIONANDO AL ESTADO PARA QUE RINDAN CUENTAS

PROGRAMA DE INCLUSIÓN COLECTIVA POR EL RESPETO A DIVERSIDAD ÉTNICA

PROTESTAS DE CONVIVENCIA Y GARANTÍA DE NO REPETICIÓN

PROMOVER LA CONTINUIDAD DE DIÁLOGOS DE ESCUCHA ENTRE VÍCTIMAS Y VICTIMARIOS

SIMONU BOGOTÁ - REGIÓN
Ti puedes mover el mundo

BOGOTÁ
Secretaría de Educación

VISUALIZADO EN VIVO POR
WWW.AMAZINK.CO

Comisión de la Verdad 2.

ENFOQUE 1
REPARACIÓN DE VÍCTIMAS Y EXCOMBATIENTES EN CASO DE VIOLENCIA SEXUAL

EXPRESIONES DE ABUSO DE PODER EN LOS FRENTE, EN DEPARTAMENTOS COMO FLORENCIA, PUTUMAYO, CAQUETA, MONTEBÍA, CUCUTA E ISAGUÉ.

SE BUSCA EL PERDÓN Y LA RECONCILIACIÓN YA QUE MUCHOS EXCOMBATIENTES TAMBIÉN SON VÍCTIMAS DEL CONFLICTO

PROBLEMÁTICA

ALREDEDOR DE 15.000 NIÑAS Y MUJERES, TAMBIÉN NIÑOS Y ADOLESCENTES FUERON VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

ENFOQUE 2
PROTECCIÓN ESPECIAL Y JUSTICIA PARA LÍDERES, LÍDERAS Y EXCOMBATIENTES EN POST PANDEMIA

DURANTE LA PANDEMIA SE HAN UN TOTAL DE 95 ASESINATOS DE LÍDERES SOCIALES

COMISIÓN DE LA VERDAD
ENTRETEJIENDO memorias ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DEL CONFLICTO ARMADO CON LAS FARC CON UN ENFOQUE DE género

soluciones posibles

CREACIÓN DE CASAS DE LA MEMORIA PARA LA RECONCILIACIÓN Y LA NO REPETICIÓN

CENTROS DE AYUDA COMO ESPACIOS DE RECONOCIMIENTO Y PERDÓN

REFORMA A LOS ACUERDOS DE PAZ PARA LA PROTECCIÓN DE EXCOMBATIENTES LIBRES Y LIBERES

CREACIÓN DE CLUBES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, COMO ESPACIO DE REFLEXIÓN EN LAS IDENTIDADES

CREACIÓN DE CAMPAÑAS Y DIFUSIÓN EN MEDIOS

PAZ AHORA

NOS ESTÁN MATANDO

POR EL COVID 19 LAS VULNERACIONES A LOS DERECHOS HAN AUMENTADO PARA ESTAS POBLACIONES

SIMONU BOGOTÁ - REGIÓN
Ti puedes mover el mundo

BOGOTÁ
Secretaría de Educación

VISUALIZADO EN VIVO POR
WWW.AMAZINK.CO

Security Council

INFORMAL CONSULTATIONS

FRANCIA: DEBE RESPETARSE EL ACUERDO JURÍDICO HASTA 2047 Y EVITAR LA EXTRADICIÓN DE HONGKONESES A CHINA

PROPOSTA DE RUSIA

- DERECHO A LA PROTESTA
- AMNISTIA PARA MANIFESTANTES
- INVESTIGACIÓN A CASOS DE MALTRATO POLICIAL
- SUFRAGIO UNIVERSAL
- GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

ALEMANIA

DEBE VIGILARSE POR UN ORGANISMO AUTÓNOMO, NO UN PAÍS

UK PROPOSES TO OFFER ASYLUM TO 3 MILLION OF HKNERS

IT'S A TEMPORARY SOLUTION BUT IT DOESN'T SOLVE THE MAIN PROBLEM, MANY PEOPLE WILL BE LEFT BEHIND

DIPLOMACY MUST BE APPLIED WE DEMAND RESPECT FOR THE INTERNATIONAL AGREEMENTS

CHINA COMPLAINS ABOUT THE INTERVENTION OF OTHER COUNTRIES IN THEIR POLITICS. THE DELEGATIONS CALL TO ORDER WHEN IT'S A MATTER OF DEALING WITH HUMAN RIGHT ISSUES

4 PEOPLE WERE ARRESTED AND WILL BE EXTRADITED BY THE TIME THIS DEBATE IS HAPPENING

IT'S NOT ABOUT POLITICAL INTERVENTION CHINA CANNOT OVERRIDE PEOPLE'S RIGHTS

THE VIOLATION OF HUMAN RIGHTS IN SCENARIOS OF PROTESTS - THE HONG KONG CRISIS -

VISUALIZADO EN VIVO POR WWW.AMAZINK.CO

Comisión Bogotá Región 4.

COMUNIDADES

TENEMOS QUE COMPRENDER LOS ESPACIOS GEOGRÁFICOS, Y LOS TERRITORIOS DE LAS

PARA PENSAR UNA ECONOMÍA PRODUCTIVA

1 RUTA COMERCIAL intermunicipal

A PARTIR DE UN MAPO DE LOS ACTORES

VISIBILIZAR

EXPERIENCIAS LOCALES Y DE PEQUEÑA ESCALA

ESTAS OPORTUNIDADES NO SOLO DEBEN PERMITIR ENLACE NOMBRE PRODUCTOS SINO TAMBIÉN ACCESO A DERECHOS

INVERSIÓN EN **INFRAESTRUCTURA** DE ACUERDO A LAS NECESIDADES MUNICIPALES

2 REALIZAR ESTUDIOS DE CAMPO PARA ENTENDER LAS NECESIDADES DE LAS COMUNIDADES

SOLUCIONES

EL RELACIONAMIENTO CON LAS COMUNIDADES DEBE SER DESDE EL RESPETO DE SU **soberanía**

EL ENFOQUE DE ACERCAMIENTO A LAS COMUNIDADES NO DEBE SER EXCLUSIVAMENTE PRODUCTIVA, DEBE EXISTIR UN

DIÁLOGO DE SABERES

3 FORTALECER DINÁMICAS DE SEGURIDAD Y COMUNIDAD

RESPECTAR LAS **TRADICIONES**

LAS SOLUCIONES NO DEBEN HOMOGENIZAR, SINO RESALTAR LA **DIFERENCIA**

NO MARGINALIZAR

VISIBILIZAR LA REALIDAD DE BIENESTAR RÚTIO ENTRE PRODUCTORES Y INSTITUCIONES

COMISIÓN BOGOTÁ REGIÓN 4

BOGOTÁ REGIÓN: UNA APUESTA POR FORTALECER LA economía productiva DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y CAMPESINAS

VISUALIZADO EN VIVO POR WWW.AMAZINK.CO

Comisión Bogotá 3.

Comisión Colombia 1.

MENSAJE DEL EQUIPO DE SECRETARÍA GENERAL SIMONU BOGOTÁ REGIÓN 2020

Estimadas y estimados docentes, delegados, secretarios adjuntos, presidentes de comisión, comité de prensa, consejeros territoriales, equipo organizador y logístico, reciban un cordial saludo por parte de la Secretaría General de Simonu Bogotá Región 2020.

Este año no pudo ofrecer más retos. Con una pandemia en nuestro contexto muchos ejercicios y proyectos se pensaban poco posibles, sin embargo, gracias a ustedes y a su potente espíritu, Simonu Bogotá Región 2020 siempre permaneció en nuestro radar como la edición de Simonu que venía a reinventar el concepto de Modelos de Naciones Unidas tradicionales, a potenciar a la juventud y, claro, a cambiar el mundo. Después de seis meses de formación y preparación continua podemos afirmar con absoluta seguridad: ¡Lo logramos!

Conocernos desde la distancia, desde la increíble ventana de un computador que apuntaba al claro objetivo de hacer de este año una experiencia inolvidable. Todo valió la pena. Encaminarnos en un proceso de formación significó, para algunos, tener el honor y placer de ver a las nuevas generaciones sumergirse en el liderazgo transformacional; para otros, la incertidumbre de un nuevo equipo al que se le mira con ojos curiosos y expectantes. Recibirlos con su potencial arrollador y su gran pasión por incidir fue un reto que nos motivó siempre a ser cada día mejores, gracias a esto podemos dar este discurso con la consciencia clara del trabajo bien hecho.

Simonu Bogotá Región 2020 es una estrategia pedagógica que construimos juntos, cada persona en el proceso es increíblemente valiosa, sin embargo, debemos reconocer que en aquellos momentos donde el túnel parecía infranqueable, donde la meta no se hacía cercana, había una luz a nuestro lado siempre motivándonos a seguir y triunfar. Docentes, gracias por su labor titánica, por su resiliencia y su constante trabajo duro. Son ustedes los que siembran el cambio a través de cada uno de sus estudiantes. Gracias totales por siempre ser los mejores y por construir un futuro para nosotros.

A nuestros delegados y delegadas, secretarios y secretarias, presidentes y presidentas, consejeros y consejeras territoriales, comité de prensa, les agradecemos por demostrarnos que Simonu Bogotá es un espíritu que nos entrelaza como una generación innovadora y extremadamente capaz porque, al fin y al cabo, la fuerza de la unión es la que nos lleva a transformar el mundo, fuerza que nos invita a pen-



sarnos la complejidad de nuestro territorio para reparar, innovar e incidir.

Simonu este año se ha enfrentado a bastantes adversidades, cada una de ellas jamás imaginadas, nuestros docentes, delegados, cargos de liderazgo y equipo organizador fueron el mayor motor para llevar a cabo su octava edición, con un toque especial, ser la primera edición virtual de la simulación más grande del mundo.

Esta edición de Simonu se caracterizó por ser una de las más incluyentes de su historia, pues desde este año somos Bogotá Región, un espacio donde estamos comprometidos y nos hemos esforzado por disminuir y desaparecer todo tipo de brechas, entre lo privado y lo público, entre lo rural y lo urbano, pues muchos chicos y chicas de municipios aledaños a la ciudad, fueron partícipes para escuchar todo tipo de opiniones e ideas con el fin de llegar a consensos que nos ayuden a mejorar y a buscar un "mundo mejor".

La innovación y la creatividad de los jóvenes no tendrían sentido si no ponemos a nuestro favor, quizás una de las pocas cualidades que nos diferencian de una máquina y es nuestra facultad natural de sentir, las emociones y en particular la empatía ha llevado a las grandes civilizaciones a un verdadero crecimiento, un crecimiento inmaterial, un desarrollo en las formas de pensar, la filosofía y con ello las artes y las ciencias; es por ello que al hablar de empatía debemos rescatar la gran sensibilidad de los jóvenes frente a las problemáticas que apremian a los demás.

Hoy, los jóvenes estamos dispuestos a luchar con el poder de la palabra, el conocimiento y las buenas acciones. Al fin y al cabo, eso es Simonu, es la prueba fehaciente que la diversidad no es un punto un punto divisorio porque de hecho representa lo que somos los seres humanos. Simonu Bogotá Región 2020 nos demostró que el diálogo rompe fronteras y que para el cambio no existe etnia, cultura o religión que nos excluya de nuestro derecho y responsabilidad legítima de dejar una huella positiva en la historia de la humanidad.

**Sofía Romero Aya, Valentina Herrera Velásquez, Jorge Zamudio Suárez
y Santiago Ortiz García**



Bibliografía

- PNUD. ODS 1. (14 de 12 de 2020). [undp.org](https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-1-no-poverty.html). Obtenido de <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-1-no-poverty.html>
- PNUD. ODS 10. (15 de 12 de 2020). [undp.org](https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-10-reduced-inequalities.html). Obtenido de <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-10-reduced-inequalities.html>
- PNUD. ODS 11. (15 de 12 de 2020). [undp.org](https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-11-sustainable-cities-and-communities.html). Obtenido de <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-11-sustainable-cities-and-communities.html>
- PNUD. ODS 13. (15 de 12 de 2020). [undp.org](https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-13-climate-action.html). Obtenido de <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-13-climate-action.html>
- PNUD. ODS 15. (15 de 12 de 2020). [undp.org](https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-15-life-on-land.html). Obtenido de <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-15-life-on-land.html>
- PNUD. ODS 16. (15 de 12 de 2020). [undp.org](https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-16-peace-justice-and-strong-institutions.html). Obtenido de <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-16-peace-justice-and-strong-institutions.html>
- PNUD. ODS 4. (15 de 12 de 2020). [undp.org](https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-4-quality-education.html). Obtenido de <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-4-quality-education.html>
- PNUD. ODS 5. (15 de 12 de 2020). [undp.org](https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-5-gender-equality.html). Obtenido de <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-5-gender-equality.html>



PNUD. ODS 7. (15 de 12 de 2020). [undp.org](https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-7-affordable-and-clean-energy.html). Obtenido de <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-7-affordable-and-clean-energy.html>

PNUD. ODS 2. (14 de 12 de 2020). [undp.org](https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-2-zero-hunger.html). Obtenido de <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-2-zero-hunger.html>

PNUD. ODS 3. (14 de 12 de 2020). [undp.org](https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-3-good-health-and-well-being.html). Obtenido de <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-3-good-health-and-well-being.html>





Secretaría de Educación del Distrito

Avenida El Dorado No. 66 - 63

Teléfono: (57+1) 324 1000

Bogotá, D. C. - Colombia

www.educacionbogota.edu.co



@Educacionbogota



Educacionbogota



@Educacionbogota



@educacion_bogota



UN75
MÁS ALLÁ DE 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

